Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 19 | **28 de octubre de 2021** | **XII Legislatura**

S U M A R I O

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 15(XII)/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 21 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-38(XII)/2021 RGEP.9876, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid que dé respuesta a las preguntas, quejas y reclamaciones de las personas con discapacidad en la región, que trabaje estrechamente con la Oficina de Atención a la Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que vigile la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y que informe periódicamente sobre las infracciones y sanciones impuestas.. 3047

— **Resolución núm. 16(XII)/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 21 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-99(XII)/2021 RGEP.14136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Diseñar la atención en salud mental en la Comunidad de Madrid con planes periódicos de salud mental que refuercen el modelo comunitario, actualizando cuanto antes el Plan de Salud Mental y realizando una evaluación del Plan anterior. Organizar un Sistema de Información sobre la Salud Mental en la Comunidad de Madrid, para contar con datos de calidad, comparables, actualizados y transparentes sobre el número de pacientes atendidos en la red, la evolución de la demanda en los últimos años, la disponibilidad de recursos y la previsión de la evolución de la misma, particularmente después de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2. Desarrollar un sistema de objetivos, estándares e indicadores de atención a la salud mental, en cuyo desarrollo participen profesionales y usuarios además de gestores, de modo que los planes de salud mental puedan ser evaluados y diseñados con el mayor impacto transformador posible y que permitan el seguimiento de la situación de la

salud mental y de sus servicios en la región. Realizar un análisis de los recursos de la red desde una perspectiva comunitaria, planificando los recursos humanos para que estén bien dimensionados y estables. Dotar de personal a los Centros de Salud Mental para dar una respuesta comunitaria en situaciones de crisis, incluyendo el refuerzo de la atención domiciliaria y los Programas de Continuidad de Cuidados, adaptando las plantillas conforme a las ratios de países de altos ingresos de la OMS y las recomendaciones de sociedades científicas corno la Asociación Española de Neuropsiquiatría-Profesionales de la Salud Mental. Reforzar el modelo de Atención Primaria y su coordinación con la Red de Salud Mental para poder garantizar la accesibilidad, atención y la coordinación. Elaborar un informe sobre la atención a la salud mental de la población infanto-juvenil en el Servicio Madrileño de Salud, que incluya un análisis exhaustivo de la situación actual de estos servicios para planificar y dotar los recursos y actuaciones que den respuesta adecuada a las necesidades de atención a la salud mental de la población infanto-juvenil de la Comunidad de Madrid en coordinación ágil con Educación y Servicios Sociales. Integrar plenamente la red de atención a las personas con adicciones en la Red de la Atención a la Salud Mental de cara a realizar un abordaje integral. Priorizar recursos que puedan trabajar en el domicilio y entorno del paciente, tanto de hospitalización domiciliaria como alternativa a los ingresos agudos, como los Equipos de Apoyo que dan sostén a la persona con trastorno mental grave como alternativa a los recursos residenciales de media y larga estancia. Realizar un estudio sobre el impacto de la pandemia en la incidencia de trastornos mentales graves y en los pacientes con estas enfermedades y sus familias. Publicar mensualmente la situación de las listas de espera para los servicios de salud mental, desagregando los datos de adultos y de niños jóvenes, así como por tipo de atención (psiquiatría, psicología), garantizando una espera máxima de 30 días para las primeras consultas y no más de 2 semanas para las sucesivas. Creación de unidades de atención integral y multidisciplinar a las familias como cuidadoras principales de enfermos con enfermedad mental que incluya programas de atención y acogida domiciliaria, programas familiares de acompañamiento terapéutico y atención perinatal e infantil precoz. Poner en marcha un Observatorio en el que se recojan y analicen las condiciones de vida de las personas atendidas en la red que permita abordar la prevención y la intervención de manera integral. 3047-3048

— **Resolución núm. 17(XII)/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 21 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-130(XII)/2021 RGEP.15489, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Mapa de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, para mejorar la eficacia de su actuación. Dicha herramienta informativa consistirá en un Mapa virtual de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, incorporado a la Historia Social Única, intuitivo, accesible y de fácil comprensión, que se ponga a disposición de los ciudadanos, para conocer mejor los servicios, programas y actividades a su disposición, facilitando la búsqueda y geolocalización de forma segura, con una información tan completa como la que tienen de los servicios sanitarios o educativos. El contenido de la misma se irá ampliando y poniendo al día de forma continuada y se estudiará la posibilidad de ir introduciendo recursos de Servicios Sociales de otras Administraciones públicas.. 3049

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 1/2021 de la Comisión de Turismo y Deporte,** de fecha 18 de octubre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-59(XII)/2021 RGEP.11739, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aprobar un Plan de Rescate de Ocio Nocturno con una dotación inicial de

235 millones de euros en ayudas directas, de conformidad con el acuerdo alcanzado para la aprobación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid el 25 de enero de 2021 y que no llego a ejecutarse como consecuencia de la convocatoria de elecciones. Los beneficiarios de este Plan de Ocio Nocturno Madrileño serán: a) Los café-espectáculo, las salas de fiesta con espectáculo, y los restaurantes espectáculo como los tablaos flamencos, las discotecas, las salas de baile, y asimilables cuya denominación consta en la Orden 42/2017, de 10 de enero, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. b) También serían beneficiarios los catalogados como bares especiales con y sin actuaciones musicales en directo, atendiendo a la definición de ocio nocturno en lo relativo a las restricciones y a la suspensión de actividad establecidas por la Consejería de Sanidad. El importe de las ayudas seria proporcional al número de trabajadores el 1 de enero de 2020 o, si fuera superior, en la fecha de suspensión de la actividad el 13 de marzo de 2020. Se abonará una cantidad fija equivalente a multiplicar el número de trabajadores por 20.000 €, con un mínimo de 150.000 € y un máximo de 400.000 €. Alternativamente, podrá optarse por un criterio de otorgamiento proporcional al número de metros cuadrados que el establecimiento tuviera en su licencia de funcionamiento. No se requerirá a los beneficiarios documentación que obre en poder de la Administración, acreditándose los extremos precisos mediante la declaración responsable, comprobándose con carácter ulterior el otorgamiento de la ayuda. 3049-3050

— **Resolución núm. 1/2021 de la Comisión de Familia y Política Social,** de fecha 18 de octubre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-66(XII)/2021 RGEP.11824, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cumplir y desarrollar las Leyes 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. Especialmente en lo referido a los casos de agresiones por LGTBIfobia. Coordinar, en colaboración con Ayuntamientos y organizaciones LGTBI de la Comunidad, la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, como se establece en la Ley 3/2016, de la Comunidad de Madrid. Formar a los cuerpos de policías locales en la realidad de las personas LGTBI y en cómo atender las denuncias por agresiones LGTBIfóbicas. 3050

— **Resolución núm. 1/2021 de la Comisión de Transportes e Infraestructuras,** de fecha 22 de octubre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-105(XII)/2021 RGEP.14465, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a convocar de manera urgente la Comisión de Seguimiento del Plan de Cercanías Madrid de 2018-2025. 3051

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-8(XII)/2021 RGEP.13589 y RGEP.16327(XII)/2021.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de octubre de 2021, por el que toma conocimiento del Acuerdo del Gobierno manifestando su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8(XI)/2021 RGEP.16327, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid. 3051

— **Proposición de Ley PROP.L-10(XII)/2021 RGEP.16108.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de igualdad y no discriminación de la Comunidad de Madrid. 3051-3074

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-142(XII)/2021 RGEP.16116.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día. 2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 3074-3075

— **PNL-143(XII)/2021 RGEP.16117.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día. 2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización. 3075-3076

— **PNL-144(XII)/2021 RGEP.16158.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a aprobar un nueva Estrategia contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual -dotada con el suficiente presupuesto-, que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo integral destinado a las mujeres, niños y niñas prostituidas y víctimas de trata con fines de explotación sexual; que genere conciencia social contraria al consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres; que persiga el consumo y el proxenetismo, y cuestiones conexas. 3077-3079

— **PNL-146(XII)/2021 RGEP.16341 y RGEP.16403(XII)/2021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar todos los mecanismos existentes para ahondar en el proceso de vacunación de la población madrileña y lograr el objetivo compartido de que el 100 % de la población diana esté vacunada. Igualmente se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que refuerce las campañas de concienciación sobre la vacunación contra la COVID-19 frente a las campañas negacionistas, los movimientos antivacunas y los daños en la salud de los madrileños que éstos puedan ocasionar. 3079-3080

— **PNL-147(XII)/2021 RGEP.16386 y RGEP.16403(XII)/2021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer. 3080-3082

— **PNL-148(XII)/2021 RGEP.16387.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. 3082-3083

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1009(XII)/2021 RGEP.15977.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para promover la igualdad de género en el ámbito cultural. 3084

— **PE-1012(XII)/2021 RGEP.16085.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la eficacia de las ayudas económicas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género. 3084

— **PE-1013(XII)/2021 RGEP.16144.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha reunido la Comisión de Seguimiento o Comité de Coordinación para comprobar la evolución y objetivos conseguidos a través de los diferentes proyectos y del resto de trabajos llevados a cabo por la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos, y en su caso fecha y acta. 3084

— **PE-1015(XII)/2021 RGEP.16146.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la elaboración del mapa de necesidades y capacidades de las pymes madrileñas en el marco de los Programas Europeos de Gestión Directa, anunciado en abril de 2021 como unos de los objetivos de la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos. 3084

— **PE-1016(XII)/2021 RGEP.16155.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación profesional que se están llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid. 3084

— **PE-1017(XII)/2021 RGEP.16156.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se van a utilizar para la planificación de los cursos que se están llevando a cabo en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid. 3084

— **PE-1018(XII)/2021 RGEP.16157.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de selección del profesorado que utiliza el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid para impartir los cursos en el presente ejercicio. 3084

— **PE-1019(XII)/2021 RGEP.16218.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la investigación interna de la Comunidad de Madrid anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid relativa a la gestión de las residencias de mayores en los primeros compases de la pandemia (marzo 2020–junio 2020).. 3085

— **PE-1020(XII)/2021 RGEP.16237.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha solicitado en alguna ocasión el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid la cesión del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 para la ubicación allí de un centro de salud. 3085

— **PE-1021(XII)/2021 RGEP.16239.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios empleados para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21. 3085

— **PE-1022(XII)/2021 RGEP.16340.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado indicación la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a quienes realicen espectáculos en sus equipamientos de advertir previamente si se realiza algún desnudo durante la realización del espectáculo. 3085

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— **PI-4437(XII)/2021 RGEP.15965 (Transformada de PE-1002(XII)/2021 RGEP.15965).** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Avenida de Aragón en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid. 3085

— **PI-4438(XII)/2021 RGEP.15966 (Transformada de PE-1003(XII)/2021 RGEP.15966).** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Rejas en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid. 3086

— **PI-4439(XII)/2021 RGEP.15967 (Transformada de PE-1004(XII)/2021 RGEP.15967).** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Gandhi en el Distrito de Ciudad Lineal, en el municipio de Madrid. 3086

— **PI-4440(XII)/2021 RGEP.15968 (Transformada de PE-1005(XII)/2021 RGEP.15968).** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Aquitania en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid. 3086

— **PI-4441(XII)/2021 RGEP.15969 (Transformada de PE-1006(XII)/2021 RGEP.15969).** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Los Alpes en el Distrito de San Blas-Canillejas de Madrid. 3086

— **PI-4442(XII)/2021 RGEP.15970 (Transformada de PE-1007(XII)/2021 RGEP.15970).** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Canillejas en el Distrito de San Blas-Canillejas de Madrid. 3086

— **PI-4443(XII)/2021 RGEP.15976 (Transformada de PE-1008(XII)/2021 RGEP.15976).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: norma que ha utilizado el Gobierno de Madrid para la eliminación de la licencia de obras referida a instalaciones energéticas fotovoltaicas en los inmuebles de la Comunidad de Madrid. 3086

— **PI-4444(XII)/2021 RGEP.16083 (Transformada de PE-1010(XII)/2021 RGEP.16083).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con cuántas ayudas económicas cuentan las mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid. 3086

— **PI-4445(XII)/2021 RGEP.16084 (Transformada de PE-1011(XII)/2021 RGEP.16084).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de éxito que tiene la red de puntos de empleo para mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid. 3087

2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas

— **PE-32(XII)/2021 RGEP.7084.** De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de externalizar la retransmisión de actos institucionales, en vez de hacerlo con los medios propios del Ente Público Radio Televisión Madrid. 3087

— **PE-194(XII)/2021 RGEP.8048.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación profesional que se están llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid. 3087

— **PE-195(XII)/2021 RGEP.8049.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene la Comunidad de Madrid para la aprobación del reglamento que marca la ley de coordinación de policías locales. 3087

— **PE-196(XII)/2021 RGEP.8050.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de selección del profesorado que utiliza el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid para impartir los cursos en el presente ejercicio. 3088

— **PE-197(XII)/2021 RGEP.8051.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se van a utilizar para la planificación de los cursos que se están llevando a cabo en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid. 3088

— **PE-258(XII)/2021 RGEP.8794.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en base a qué procedimiento se han contratado las campañas de publicidad institucional que se han desarrollado entre julio de 2020, que terminó un contrato marco para la adquisición de servicios dirigidos a la compra de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, y diciembre de 2020, fecha de formalización del contrato marco que sucedió al anterior. 3088

— **PE-332(XII)/2021 RGEP.7209 (Transformada de PCOP-12(XII)/2021 RGEP.7209).** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de infraestructuras judiciales. 3089

— **PE-333(XII)/2021 RGEP.7210 (Transformada de PCOP-13(XII)/2021 RGEP.7210).** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger la independencia de Radio Televisión Madrid. 3089

— **PE-334(XII)/2021 RGEP.7211 (Transformada de PCOP-14(XII)/2021 RGEP.7211).** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual de Radio Televisión Madrid. 3089

— **PE-371(XII)/2021 RGEP.7426 (Transformada de PCOP-70(XII)/2021 RGEP.7426).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles cree que son los retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid. . 3089

— **PE-372(XII)/2021 RGEP.7427 (Transformada de PCOP-71(XII)/2021 RGEP.7427).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Comunidad de Madrid. 3090

— **PE-385(XII)/2021 RGEP.7547 (Transformada de PCOP-84(XII)/2021 RGEP.7547).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina de que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia. 3090

— **PE-386(XII)/2021 RGEP.7548 (Transformada de PCOP-85(XII)/2021 RGEP.7548).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positivo que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia. 3090

— **PE-387(XII)/2021 RGEP.7551 (Transformada de PCOP-88(XII)/2021 RGEP.7551).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para la radiotelevisión pública madrileña. 3090

— **PE-388(XII)/2021 RGEP.7553 (Transformada de PCOP-90(XII)/2021 RGEP.7553).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que Radio Televisión Madrid debe dar servicio a todos los madrileños. 3091

— **PE-444(XII)/2021 RGEP.8732 (Transformada de PCOP-230(XII)/2021 RGEP.8732).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué planes afronta el verano en la Comunidad de Madrid. 3091

— **PE-453(XII)/2021 RGEP.8833 (Transformada de PCOP-240(XII)/2021 RGEP.8833).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que es suficiente y adecuada la información que sobre contratos de publicidad institucional y comunicación está disponible en el portal de transparencia. 3091

— **PE-455(XII)/2021 RGEP.8858 (Transformada de PCOP-245(XII)/2021 RGEP.8858).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las primeras actuaciones de su Gobierno. 3091

— **PE-456(XII)/2021 RGEP.8859 (Transformada de PCOP-246(XII)/2021 RGEP.8859).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que el Gobierno regional está abordando los problemas de los madrileños y madrileñas. 3091-3092

— **PE-457(XII)/2021 RGEP.8860 (Transformada de PCOP-247(XII)/2021 RGEP.8860).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que utilizó para seleccionar a los miembros de su Gobierno. 3092

— **PE-458(XII)/2021 RGEP.8870 (Transformada de PCOP-257(XII)/2021 RGEP.8870).** De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que Radio Televisión Madrid va a cumplir de forma más eficaz sus funciones de servicio público con la modificación de la Ley 8/2015, aprobada la pasada semana. 3092

— **PE-460(XII)/2021 RGEP.8874 (Transformada de PCOP-260(XII)/2021 RGEP.8874).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno regional de cara a los próximos meses. 3092

— **PE-461(XII)/2021 RGEP.8875 (Transformada de PCOP-261(XII)/2021 RGEP.8875).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones con que afronta el Gobierno regional los próximos meses. 3092

— **PE-464(XII)/2021 RGEP.8879 (Transformada de PCOP-265(XII)/2021 RGEP.8879).** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la audiencia que tuvo con Su Majestad el Rey Felipe VI la semana pasada. 3093

— **PE-471(XII)/2021 RGEP.8895 (Transformada de PCOP-277(XII)/2021 RGEP.8895).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas políticas que va a implementar para luchar contra la corrupción. 3093

— **PE-519(XII)/2021 RGEP.10032.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que las declaraciones de la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, manifestadas en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid de 15-07-21, sobre los muertos que votaron en las elecciones presidenciales de Perú pueden tener repercusiones sobre la actividad económica de empresas españolas en ese país. 3093

— **PE-528(XII)/2021 RGEP.10181.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del sector comercial en la Comunidad de Madrid. 3093

— **PE-529(XII)/2021 RGEP.10182.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del comercio ambulante en la Comunidad de Madrid. 3093-3094

— **PE-530(XII)/2021 RGEP.10183.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del sector servicios en la Comunidad de Madrid. 3094

— **PE-532(XII)/2021 RGEP.10185.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia técnica a las empresas y asociaciones del sector comercial de la Comunidad de Madrid. 3094

— **PE-533(XII)/2021 RGEP.10186.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia técnica a las empresas y asociaciones del sector servicios de la Comunidad de Madrid. 3094

— **PE-534(XII)/2021 RGEP.10187.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia a los ayuntamientos en materia de mejora y modernización de los establecimientos y espacios comerciales de la Comunidad de Madrid. 3094-3095

— **PE-535(XII)/2021 RGEP.10188.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia a los ayuntamientos en materia de mejora y modernización de los establecimientos y espacios de servicios de la Comunidad de Madrid. 3095

— **PE-536(XII)/2021 RGEP.10189.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento de la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial del comercio de la Comunidad de Madrid. 3095

— **PE-537(XII)/2021 RGEP.10190.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento de la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial de los servicios de la Comunidad de Madrid. 3095

— **PE-538(XII)/2021 RGEP.10191.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento de la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial del sector artesano de la Comunidad de Madrid. . 3096

— **PE-539(XII)/2021 RGEP.10192.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la cooperación, coordinación y colaboración con otras Consejerías, administraciones públicas, entidades públicas y privadas, así como con organizaciones empresariales en todas aquellas acciones dirigidas a favorecer la formación y profesionalización del sector comercial y artesano en la Comunidad de Madrid. 3096

— **PE-540(XII)/2021 RGEP.10193.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el impulso de acciones promocionales en colaboración con los ayuntamientos, asociaciones y con el sector comercial dirigidas a incentivar el consumo y las ventas en la Comunidad de Madrid. 3096

— **PE-541(XII)/2021 RGEP.10199.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento de la actividad ferial en la Comunidad de Madrid.. 3096-3097

— **PE-542(XII)/2021 RGEP.10200.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el ejercicio de las competencias administrativas sobre dicha actividad la actividad ferial en la Comunidad de Madrid. 3097

— **PE-543(XII)/2021 RGEP.10201.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión del Registro Oficial de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid.. 3097

— **PE-544(XII)/2021 RGEP.10202.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la elaboración y difusión del calendario de actividades feriales de la Comunidad de Madrid.. 3097

— **PE-545(XII)/2021 RGEP.10203.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la coordinación y el apoyo técnico a la participación de empresas y de la propia Comunidad de Madrid en ferias, exposiciones y certámenes. 3097-3098

— **PE-546(XII)/2021 RGEP.10204.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la cooperación, coordinación y colaboración con otras Consejerías, administraciones públicas, entidades públicas y privadas y organizaciones empresariales, para promocionar el sector comercial, ferial y artesanal madrileño en mercados de origen. 3098

— **PE-547(XII)/2021 RGEP.10205.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del sector artesano de la Comunidad de Madrid.. 3098

— **PE-548(XII)/2021 RGEP.10206.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la mejora y modernización de las estructuras y de los procesos de producción y distribución artesanales de la Comunidad de Madrid. 3098-3099

— **PE-549(XII)/2021 RGEP.10207.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión del Registro de Actividades Artesanas de la Comunidad de Madrid. 3099

— **PE-550(XII)/2021 RGEP.10208.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el establecimiento de cauces de representación y participación del propio sector de comercio en el desarrollo de las actuaciones de ordenación y promoción que se pongan en marcha por la Comunidad de Madrid. 3099

— **PE-551(XII)/2021 RGEP.10209.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el ejercicio de la tutela administrativa en materia de cámaras oficiales de comercio, industria y servicios en la Comunidad de Madrid. 3099

— **PE-552(XII)/2021 RGEP.10210.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implantando el Gobierno de la CM para garantizar el cuidado y la prevención de riesgos psicosociales de todas las personas que trabajan en el Hospital Infanta Cristina de Parla. 3099-3100

— **PE-553(XII)/2021 RGEP.10213.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el desarrollo de actuaciones informativas, de inspección y control que garanticen la aplicación y el cumplimiento de la legislación en la materia y la sustanciación de expedientes que puedan formularse en orden al cumplimiento de la normativa sectorial vigente y, en su caso, la imposición de sanciones, en lo referente al comercio de la Comunidad de Madrid. 3100-3101

— **PE-554(XII)/2021 RGEP.10214.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la elaboración de propuestas normativas en materia de su competencia.. 3101

— **PE-555(XII)/2021 RGEP.10219.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el asesoramiento y la asistencia técnica sobre los actos y acuerdos de las entidades locales de la Comunidad de Madrid, en relación con su materia. 3101

— **PE-556(XII)/2021 RGEP.10220.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la evaluación de la normativa municipal que afecte al sector comercial, así como el seguimiento y control de la aplicación de la normativa sectorial autonómica en la Comunidad de Madrid. 3101

— **PE-557(XII)/2021 RGEP.10262.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la ejecución del gasto procedente de las ayudas económicas del Estado destinadas a la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura y la divulgación de la Memoria Histórica. 3102

— **PE-558(XII)/2021 RGEP.10263.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la realización de trabajos relacionados con la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura y la divulgación de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid. 3102

— **PE-559(XII)/2021 RGEP.10264.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas del Gobierno referentes a la divulgación de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.. 3102

— **PE-588(XII)/2021 RGEP.10343.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el ejercicio de la potestad sancionadora y del resto de funciones atribuidas a la Comunidad de Madrid en materia de protección de los consumidores, siempre que no estén expresamente atribuidas a otros órganos de la Administración autonómica. 3102

— **PE-589(XII)/2021 RGEP.10344.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento del desarrollo de símbolos de calidad y de códigos de buenas prácticas en materia de consumo. 3103

— **PE-590(XII)/2021 RGEP.10345.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión y coordinación del sistema unificado de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad de Madrid. 3103

— **PE-591(XII)/2021 RGEP.10346.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión de las redes de alerta de los productos de consumo no alimenticios. 3103

— **PE-592(XII)/2021 RGEP.10347.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento del asociacionismo en materia de consumo.. 3103

— **PE-593(XII)/2021 RGEP.10348.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión de sistemas operativos de resolución de conflictos y reclamaciones en materia de consumo. 3104

— **PE-594(XII)/2021 RGEP.10349.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento del sistema arbitral de consumo y el asesoramiento sobre su utilización. 3104

— **PE-595(XII)/2021 RGEP.10350.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el diseño y la ejecución de las campañas de control de mercado y de seguridad de productos de consumo, siempre que no esté atribuida a otros órganos. 3104

— **PE-596(XII)/2021 RGEP.10351.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la adopción de las medidas necesarias para la protección de los consumidores, siempre que no esté atribuida a otros órganos. 3104-3105

— **PE-597(XII)/2021 RGEP.10352.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la inspección y el control del mercado de bienes, productos y servicios de consumo, siempre que no esté atribuida a otros órganos..... 3105

— **PE-598(XII)/2021 RGEP.10353.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el diseño, la coordinación y la ejecución de actuaciones de información, formación y educación en materia de consumo..... 3105

— **PE-599(XII)/2021 RGEP.10354.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la coordinación interadministrativa en materia de consumo a través del Consejo de Consumo..... 3105

— **PE-600(XII)/2021 RGEP.10355.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la cooperación, coordinación y colaboración en materia de consumo con otras Consejerías, administraciones públicas y con entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios, así como con organizaciones empresariales..... 3105-3106

— **PE-601(XII)/2021 RGEP.10356.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la coordinación de actuaciones conjuntas para la protección de los consumidores. 3106

— **PE-602(XII)/2021 RGEP.10357.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la elaboración de las líneas generales de actuación en materia de consumo..... 3106

— **PE-628(XII)/2021 RGEP.10524.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo están llevando a cabo el sistema de citación de la segunda dosis de la vacuna COVID-19 en los casos de personas de 65 años o menos contagiadas después de haber recibido la primera dosis..... 3106-3107

— **PE-631(XII)/2021 RGEP.10539.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: institutos y cursos de la Comunidad de Madrid en los que se ha impartido desde su creación la materia de libre configuración: "Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio" y número de alumnos que la han cursado..... 3107

— **PE-637(XII)/2021 RGEP.10545.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid. 3107

— **PE-638(XII)/2021 RGEP.10546.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la reunión mantenida entre el Director de Área de la Oficina del Español y FEDELE el pasado 21 de julio. 3108

— **PE-639(XII)/2021 RGEP.10547.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han llevado al gobierno a iniciar los trabajos preparatorios para el expediente de declaración de la casa de Vicente Aleixandre como Bien de Interés Patrimonial y no como Bien de Interés Cultural.. 3108-3109

— **PE-640(XII)/2021 RGEP.10593.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos pueden indicar con detalle las funcionalidades de la nueva plataforma informática donde se han migrado todos los sistemas de gestión financiera y logística de la Comunidad de Madrid.. 3109

— **PE-661(XII)/2021 RGEP.10675.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios epidemiológicos que fueron tenidos en cuenta para vacunar a las personas en congregaciones religiosas en el mismo grupo de priorización que las residencias de personas dependientes. 3110

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-73(XII)/2021 RGEP.12186.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de octubre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-73(XII)/2021 RGEP.12186, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir en el próximo ejercicio presupuestario todos los estudios técnicos y jurídicos destinados a la creación de un billete de transporte sin contacto integrado, intermodal e interzonal, que siga el modelo de billete monedero o prepago y que sea compatible con todas las modalidades de transporte público de la región. La Asamblea de Madrid instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que: 1. Incluyera en el próximo ejercicio presupuestario todos los estudios técnicos y jurídicos destinados a la creación de un billete que permitirá usar todos los medios de transporte público del país, similar al modelo implantado en Austria en octubre de 2021. 2. Presente al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que a su vez deberá trasladar a todos Grupos Parlamentarios de la región, los resultados de dichos estudios, así como el plan de trabajo derivado de ellos, en el menor tiempo posible. 3110-3111

— **PNL-109(XII)/2021 RGEP.14500.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de octubre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-109(XII)/2021 RGEP.14500, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instaurar la gratuidad de la Educación Infantil de Primer Ciclo de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Madrid.. 3111

— **PNL-125(XII)/2021 RGEP.15289.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de octubre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-125(XII)/2021 RGEP.15289, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, instara al Gobierno de España a solicitar una auditoría a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con el objeto de analizar todos los costes integrados en la tarifa eléctrica, como condición indispensable que permita conocer cuánto cuesta realmente producir energía eléctrica, qué es lo que pagamos y qué es lo que recibimos a cambio. 3111

— **PNL-127(XII)/2021 RGEP.15297.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de octubre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-127(XII)/2021 RGEP.15297, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La creación de una Ecotasa Madrid Verde bajo la forma de una tasa de pernoctación cuyo coste será proporcional a la categoría y al tamaño del establecimiento, siendo menor cuanto más larga sea la estancia. 2. La recaudación de la Ecotasa se destinará a un Fondo de Sostenibilidad Turística que financiará actuaciones destinadas a mejorar la sostenibilidad de los establecimientos turísticos (como instalación de energías renovables, actuaciones de eficiencia energética e hídrica, etc.) y a amortiguar sus impactos sociales medioambientales especialmente en municipios o zonas que se encuentren especialmente tensionados. 3. La Comunidad de Madrid colaborará con certificadores independientes y sellos de sostenibilidad turística para desarrollar un sello de sostenibilidad Madrid Verde que garantice los más altos estándares de sostenibilidad ambiental y cumplimiento de normativa laboral en los establecimientos turísticos de la región. Los establecimientos certificados con dicho estándar quedarán exentos de contribuir a la Ecotasa..... 3111-3112

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-1080(XII)/2021 RGEP.16061.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: "Acuerdo para controlar el gasto público en Radio Televisión Madrid" (RTVM). (Por vía art. 208 RAM) 3112

— **C-1084(XII)/2021 RGEP.16164.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución y perspectivas de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 3113

— **C-1113(XII)/2021 RGEP.16227.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de reforma de horarios en los Centros de Salud de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 3113

— **C-1130(XII)/2021 RGEP.16273.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la ciencia, la investigación y la innovación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 3113

— **C-1136(XII)/2021 RGEP.16354.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 3114

— **C-1141(XII)/2021 RGEP.16365.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar y valorar sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos (Por vía art. 208 RAM) 3114

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-1071(XII)/2021 RGEP.15950.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de accesibilidad e inclusión de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 3115

— **C-1072(XII)/2021 RGEP.15951.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 3 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 3115

— **C-1073(XII)/2021 RGEP.15952.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 3115

— **C-1074(XII)/2021 RGEP.15953.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 8 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 3116

— **C-1075(XII)/2021 RGEP.15955.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 3116

— **C-1076(XII)/2021 RGEP.15956.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 3116

— **C-1077(XII)/2021 RGEP.15957.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: proyectos presentados por su departamento para ser financiados por los fondos destinados por Europa a la reparación de los daños provocados por la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM) 3117

— **C-1078(XII)/2021 RGEP.15972.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: gastos en los que ha incurrido la Comunidad de Madrid en el viaje de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a Estados Unidos. (Por vía art. 209 RAM) 3117

— **C-1079(XII)/2021 RGEP.16044.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Aránzazu Urbina Álvarez, responsable del Área de Desarrollo y Sostenibilidad de la Dirección General de Turismo, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actividades que pretende llevar a cabo asociadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 211 RAM) 3117-3118

— **C-1082(XII)/2021 RGEP.16111.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: Plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía art. 209 RAM)..... 3118

— **C-1085(XII)/2021 RGEP.16165.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Integración ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: evolución y perspectivas de la Renta Mínima de Inserción. (Por vía art. 210 RAM) 3118

— **C-1086(XII)/2021 RGEP.16168.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 3118-3119

— **C-1088(XII)/2021 RGEP.16170.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta, o la persona que la Federación designe, de la FAPA (Federación de la Comunidad de Madrid de Padres y Madres del Alumnado Francisco Giner de los Ríos), ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 3119

— **C-1089(XII)/2021 RGEP.16171.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente, o la persona que la Asociación designe, de la Asociación de Colegios Privados Independientes (CICAE), ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3119

— **C-1090(XII)/2021 RGEP.16172.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT- Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3120

— **C-1091(XII)/2021 RGEP.16173.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jose Manuel Dolader Poblador, Director del Teléfono contra el Suicidio, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: importancia de la labor de un teléfono 24 horas especializado en asistencia a la temática de las conductas suicidas en la región. (Por vía art. 211 RAM) 3120

— **C-1092(XII)/2021 RGEP.16174.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Carmona, Presidenta de la Asociación Madrileña de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la salud mental madrileña tras año y medio de pandemia. (Por vía art. 211 RAM) 3120-3121

— **C-1093(XII)/2021 RGEP.16175.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Villalta, Presidente del Colegio de Podólogos, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: necesidad del reconocimiento y la integración de la podología en la sanidad pública madrileña. (Por vía art. 211 RAM) 3121

— **C-1094(XII)/2021 RGEP.16176.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación de Salud Mental Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: posición de sus asociados sobre la situación de la salud mental en la región y propuestas de mejora y participación de los usuarios en los órganos participativos. (Por vía art. 211 RAM) 3121

— **C-1095(XII)/2021 RGEP.16177.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Olga Castañeda Conde, representante de la Asociación Petales, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: posición de sus asociados sobre la problemática de la atención a los trastornos del desarrollo derivados de la adversidad temprana en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3121-3122

— **C-1096(XII)/2021 RGEP.16179.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Política Digital ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: objetivos al frente de la Dirección General. (Por vía art. 210 RAM) 3122

— **C-1097(XII)/2021 RGEP.16184.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta o persona que designe la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado-FAPA Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3122

— **C-1100(XII)/2021 RGEP.16188.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto la "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud–7 Lotes", con número de expediente PA SER-04/2020 (A/SER-004409/2020). (Por vía art. 209 RAM). 3123

— **C-1101(XII)/2021 RGEP.16189.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación teniendo como objeto la "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud", con número de expediente PA SER-28/2016-AE. (Por vía art. 209 RAM) 3123

— **C-1102(XII)/2021 RGEP.16190.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto "Adquisición de material de protección individual para el Pabellón 10 de IFEMA", con número de expediente A/SUM-011338/2020. (Por vía art. 209 RAM) 3123-3124

— **C-1104(XII)/2021 RGEP.16192.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto "el desarrollo de un dispositivo de alojamiento, atención social y cobertura de necesidades básicas para mujeres sin hogar" con número de expediente 210/2020. (Por vía art. 209 RAM) 3124

— **C-1105(XII)/2021 RGEP.16197.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación teniendo como objeto el "Suministro de TAC para Hospital Zendal", con número de expediente A/SUM-028886/2020. (Por vía art. 209 RAM) 3124

— **C-1106(XII)/2021 RGEP.16198.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto el "Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal" con número de expediente A/SER-040389/2020. (Por vía art. 209 RAM) 3124-3125

— **C-1107(XII)/2021 RGEP.16199.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto la "Adquisición centralizada de equipos de protección para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud" con número de expediente A/SUM-027452/2020. (Por vía art. 209 RAM). 3125

— **C-1108(XII)/2021 RGEP.16212.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: objetivos al frente de este organismo institucional. (Por vía art. 221 RAM) 3125

— **C-1111(XII)/2021 RGEP.16225.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: previsiones presupuestarias de Radio Televisión Madrid para el año 2022. (Por vía art. 221 RAM). 3126

— **C-1112(XII)/2021 RGEP.16226.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de reforma de horarios en los Centros de Salud de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 3126

— **C-1114(XII)/2021 RGEP.16242.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid-STEM ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) . 3126

— **C-1115(XII)/2021 RGEP.16243.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación SOLCOM ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 3127

— **C-1116(XII)/2021 RGEP.16244.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Save The Children ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 3127

— **C-1118(XII)/2021 RGEP.16246.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación IncluyE ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 3127

— **C-1120(XII)/2021 RGEP.16248.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante del CERMI ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3128

— **C-1121(XII)/2021 RGEP.16249.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alicia Giménez García, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 3128

— **C-1122(XII)/2021 RGEP.16250.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amelia Tiganus, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 3128

— **C-1123(XII)/2021 RGEP.16251.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Joy Amen Omoruyi, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3129

— **C-1124(XII)/2021 RGEP.16252.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Rosa Cobo, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3129

— **C-1125(XII)/2021 RGEP.16253.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Beatriz Ranea, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3129

— **C-1126(XII)/2021 RGEP.16254.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante de Comisiones Obreras Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3130

— **C-1127(XII)/2021 RGEP.16255.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante de UGT Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3130

— **C-1128(XII)/2021 RGEP.16256.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3130-3131

— **C-1129(XII)/2021 RGEP.16257.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante del Sindicato de Enseñanza Madrid-CGT ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3131

— **C-1131(XII)/2021 RGEP.16296.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid S.A. ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028. (Por vía art. 221 RAM) 3131

— **C-1132(XII)/2021 RGEP.16297.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la enfermería y la atención al paciente en la región. (Por vía art. 211 RAM) 3131-3132

— **C-1133(XII)/2021 RGEP.16298.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: prestación farmacéutica a los ciudadanos en la región. (Por vía art. 211 RAM) 3132

— **C-1134(XII)/2021 RGEP.16299.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación post COVID y vacunación. (Por vía art. 211 RAM) 3132

— **C-1135(XII)/2021 RGEP.16342.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Reequilibrio Territorial ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: objetivos para la presente Legislatura al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM) 3132-3133

— **C-1137(XII)/2021 RGEP.16355.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 3133

— **C-1138(XII)/2021 RGEP.16362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que deben cumplirse para la utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) ... 3133

— **C-1139(XII)/2021 RGEP.16363.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Centro TRAMA ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: informar sobre servicios prestados en el Centro de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) realizados desde el 1-01-19. (Por vía art. 211 RAM)..... 3133-3134

— **C-1140(XII)/2021 RGEP.16364.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Centro TRAMA ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: prórroga del contrato de servicios denominado "Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI), adjudicado a la Asociación Centro TRAMA, por importe de 980.470,08 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23". (Por vía art. 211 RAM) 3134

— **C-1142(XII)/2021 RGEP.16366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: informar y valorar sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos (Por vía art. 209 RAM)..... 3134

— **C-1143(XII)/2021 RGEP.16367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Martínez, Presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: informar sobre la actividad que realiza la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 3135

— **C-1144(XII)/2021 RGEP.16379.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la adjudicación del contrato "Suministro de apósito celulosa precortada, apósito hemostático nasal con cordón y tira de gasa rectilínea de algodón para taponamiento estéril con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud", con número de expediente A/SUM-015849/2019. (Por vía art. 209 RAM) 3135

5.2 Preguntas de Respuesta Oral

5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

— **PCOP-1068(XII)/2021 RGEP.16097.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles–Navalcarnero impulsado por la Comunidad de Madrid.... 3136

— **PCOP-1070(XII)/2021 RGEP.16113.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impactos que tiene estimados el Gobierno sobre los próximos escenarios presupuestarios a consecuencia de la actualización de contratos de gestión del Servicio Público por concesiones sanitarias. 3136

— **PCOP-1071(XII)/2021 RGEP.16147.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados..... 3136

— **PCOP-1072(XII)/2021 RGEP.16148.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que va a cumplir los plazos relativos a las construcciones de las infraestructuras educativas licitadas. 3137

— **PCOP-1074(XII)/2021 RGEP.16150.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón se están incumpliendo los plazos en las adjudicaciones de los lotes relativos a las infraestructuras educativas.. 3137

— **PCOP-1077(XII)/2021 RGEP.16183.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de las sustituciones de plantilla en medicina y enfermería de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid..... 3137

— **PCOP-1079(XII)/2021 RGEP.16230.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Konecta S.A.T. 3138

— **PCOP-1080(XII)/2021 RGEP.16231.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone. 3138

— **PCOP-1081(XII)/2021 RGEP.16232.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de octubre para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región. 3138

— **PCOP-1082(XII)/2021 RGEP.16287.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para reducir las emisiones de los vehículos en la Comunidad. 3139

— **PCOP-1083(XII)/2021 RGEP.16288.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para impulsar la transición al coche eléctrico. 3139

— **PCOP-1084(XII)/2021 RGEP.16305.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de las opciones de ocio que existen para las personas jóvenes en la Comunidad de Madrid. 3139

— **PCOP-1085(XII)/2021 RGEP.16351.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos. 3139-3140

— **PCOP-1086(XII)/2021 RGEP.16352.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España. 3140

— **PCOP-1087(XII)/2021 RGEP.16353.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de actividad que se está dando en la sala de bioseguridad nivel 3 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid. 3140

— **PCOP-1088(XII)/2021 RGEP.16357.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos de la nueva Ley de Farmacia que quieren aprobar. 3140-3141

— **PCOP-1089(XII)/2021 RGEP.16358.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que van a destinar al nuevo Plan de Cuidados Paliativos. 3141

— **PCOP-1090(XII)/2021 RGEP.16368.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la lista de espera en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI). . . . 3141

— **PCOP-1091(XII)/2021 RGEP.16369.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que manejan sobre consumo de opiáceos en los últimos dos años en la Comunidad de Madrid. 3141

— **PCOP-1092(XII)/2021 RGEP.16370.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe alguna denuncia por parte de algún padre, madre o tutor por enseñar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que la Tierra es redonda. 3142

— **PCOP-1094(XII)/2021 RGEP.16380.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene este Gobierno con respecto a la educación ambiental en la Comunidad de Madrid. 3142

— **PCOP-1095(XII)/2021 RGEP.16418.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación del conflicto laboral de la empresa Konecta SAT en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región. 3142

— **PCOP-1096(XII)/2021 RGEP.16428.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opciones de ocio para jóvenes que promueve la Comunidad de Madrid. 3143

— **PCOP-1097(XII)/2021 RGEP.16429.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la política actual de creación de nuevos centros de educación infantil de gestión directa pública. 3143

— **PCOP-1098(XII)/2021 RGEP.16430.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que desde 1999 no se ha convocado ningún proceso de oposición para educadores infantiles en la Comunidad de Madrid. . 3143

— **PCOP-1099(XII)/2021 RGEP.16431.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuados los actuales criterios de los pliegos de condiciones para las ofertas de escuelas infantiles para promover una educación infantil de calidad. 3144

— **PCOP-1100(XII)/2021 RGEP.16443.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen en este Gobierno que es importante la seguridad de los ciudadanos. 3144

— **PCOP-1101(XII)/2021 RGEP.16444.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si defiende este Gobierno la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos. 3144

— **PCOP-1102(XII)/2021 RGEP.16445.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado este Gobierno para defender la propiedad privada. 3145

— **PCOP-1103(XII)/2021 RGEP.16446.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si defienden desde este Gobierno la independencia de la justicia. 3145

5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

— **PCOC-811(XII)/2021 RGEP.15975.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas normativas que piensa poner en marcha para facilitar las instalaciones de autoconsumo y comunidades energéticos en materia de licencias urbanistas. 3145-3146

— **PCOC-812(XII)/2021 RGEP.16016.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia. 3146

— **PCOC-813(XII)/2021 RGEP.16017.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia. 3146

— **PCOC-814(XII)/2021 RGEP.16018.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes de formación en materia de violencia de género para las trabajadoras y trabajadores públicos. 3146-3147

— **PCOC-815(XII)/2021 RGEP.16019.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red integral para la violencia de género. 3147

— **PCOC-816(XII)/2021 RGEP.16020.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la instalación de cámaras Gesell en todos los juzgados de violencia contra la mujer. 3147

— **PCOC-817(XII)/2021 RGEP.16021.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando por parte del Gobierno regional para facilitar el acceso a los recursos necesarios a las mujeres menores de edad que sean víctimas de violencia de género. . . . 3147-3148

— **PCOC-818(XII)/2021 RGEP.16022.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para facilitar por parte del Gobierno regional el acceso a los recursos necesarios a las mujeres inmigrantes que sean víctimas de violencia de género. 3148

— **PCOC-819(XII)/2021 RGEP.16024.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 6.975 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2019 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy. 3148

— **PCOC-820(XII)/2021 RGEP.16025.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 15.328 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2018 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy. 3148-3149

— **PCOC-821(XII)/2021 RGEP.16026.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 23.672 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2017 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy. 3149

— **PCOC-822(XII)/2021 RGEP.16030.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año. 3149

— **PCOC-823(XII)/2021 RGEP.16099.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles–Navalcarnero impulsado por la Comunidad de Madrid. 3149-3150

— **PCOC-830(XII)/2021 RGEP.16162.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto modificar la tasa por dispensa de prestación del servicio de extinción de incendios que abonan los ayuntamientos a la Comunidad de Madrid. . . 3150

— **PCOC-831(XII)/2021 RGEP.16163.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto compensar al Ayuntamiento de Robregordo de la cantidad del PIR 2016-2019, correspondientes a inversiones, que no ha recibido y ni tienen previsto percibir. 3150

— **PCOC-832(XII)/2021 RGEP.16166.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: mejoras que se producen en el servicio de prevención y de apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid a partir del encargo a TRAGSA consecuencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7-04-21. . 3150-3151

— **PCOC-833(XII)/2021 RGEP.16178.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: sentencias judiciales que han sido redactadas en Lectura Fácil en la presente Legislatura (distribuidas por meses). 3151

— **PCOC-834(XII)/2021 RGEP.16187.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: políticas que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar las prácticas relacionadas con el arte del circo en la Comunidad de Madrid. 3151

— **PCOC-835(XII)/2021 RGEP.16200.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente 155/2020, adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Canal de Isabel II, S.A. y relativo a los servicios de toma de muestra y análisis cuantitativo de SARS-CoV-2 en agua, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado. 3151-3152

— **PCOC-836(XII)/2021 RGEP.16201.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente A/SER-010407/2020, adjudicado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y relativo a los servicios complementarios a los actualmente existentes de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, tramitado mediante procedimiento de emergencia, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado. 3152

— **PCOC-837(XII)/2021 RGEP.16202.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente PA SER-28/2016-AE, adjudicado por la Consejería de Sanidad y relativo a la "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud", tramitado mediante procedimiento abierto, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado. 3152

— **PCOC-839(XII)/2021 RGEP.16207.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad incluir en su Plan Estadístico una encuesta para preguntar a los propietarios de viviendas vacías sobre las causas de que se encuentren en esa situación. 3152-3153

— **PCOC-840(XII)/2021 RGEP.16211.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el contenido del Anexo XIX del Informe de la Cuenta General del ejercicio 2020 realizado por la Intervención General. 3153

— **PCOC-841(XII)/2021 RGEP.16233.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Konecta S.A.T.. 3153

— **PCOC-842(XII)/2021 RGEP.16234.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone. 3153-3154

— **PCOC-843(XII)/2021 RGEP.16235.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de marzo para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región. 3154

— **PCOC-848(XII)/2021 RGEP.16272.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el Proyecto de la Estrategia de Datos Abiertos 2021-2025 que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. 3154

— **PCOC-851(XII)/2021 RGEP.16295.** Del Diputado Sr. Segura Gutiérrez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la aportación económica del Estado al transporte de público en la Comunidad de Madrid. 3155

— **PCOC-852(XII)/2021 RGEP.16301.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las Corporaciones Locales afectadas por la pandemia. 3155

— **PCOC-853(XII)/2021 RGEP.16302.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran adecuada la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) en Colmenarejo.. 3155

— **PCOC-854(XII)/2021 RGEP.16303.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Programa de Inversión Regional (PIR) se está ejecutando consensuado con la Federación Madrileña de Municipios y las diferentes Administraciones Locales.. 3156

— **PCOC-855(XII)/2021 RGEP.16304.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: criterio que va a seguir la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del Programa de Inversión Regional (PIR) para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016 autorizada por el Consejo de Gobierno. 3156

— **PCOC-856(XII)/2021 RGEP.16308.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la desigualdad territorial. 3156

— **PCOC-857(XII)/2021 RGEP.16309.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación y grado de ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR). 3157

— **PCOC-858(XII)/2021 RGEP.16310.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno va a trabajar junto con la Federación Madrileña de Municipios y las corporaciones locales la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) 2021-2025. 3157

— **PCOC-859(XII)/2021 RGEP.16311.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera van a participar las corporaciones locales en los fondos europeos. 3157

— **PCOC-860(XII)/2021 RGEP.16322.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el equilibrio territorial en nuestra región. 3158

— **PCOC-861(XII)/2021 RGEP.16323.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local. 3158

— **PCOC-862(XII)/2021 RGEP.16324.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si se van a ejecutar y pagar a los Ayuntamientos las inversiones en gasto corriente comprometidas en el Programa de Inversión Regional (PIR), incluidas las de 2021 en su totalidad. 3158

— **PCOC-863(XII)/2021 RGEP.16325.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: situación actual de los planes de inversiones PRISMA y PIR de la Comunidad de Madrid. 3159

— **PCOC-864(XII)/2021 RGEP.16344.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los festejos taurinos que se han celebrado en la Plaza de Toros de las Ventas en el año 2021, se adecuan al contrato suscrito con la empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas. 3159

— **PCOC-865(XII)/2021 RGEP.16347.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos.. 3159

— **PCOC-866(XII)/2021 RGEP.16348.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España.. 3160

— **PCOC-867(XII)/2021 RGEP.16349.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el actual Plan de Riesgos Laborales de Radio Televisión Madrid. 3160

— **PCOC-869(XII)/2021 RGEP.16359.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que el Plan de Prevención Integral de Adicciones de la Comunidad de Madrid será eficaz para evitar el incremento de la violencia juvenil en la región. 3160

— **PCOC-870(XII)/2021 RGEP.16360.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a aprobar el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023. 3161

— **PCOC-871(XII)/2021 RGEP.16361.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para decidir prorrogar el contrato con la Asociación Centro TRAMA para el servicio denominado "Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI), desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23". 3161

— **PCOC-872(XII)/2021 RGEP.16371.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si existe alguna denuncia por parte de algún padre, madre o tutor por enseñar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que la Tierra es redonda. 3161

— **PCOC-873(XII)/2021 RGEP.16372.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: datos que manejan sobre consumo de opiáceos en los últimos dos años en la Comunidad de Madrid. 3162

— **PCOC-874(XII)/2021 RGEP.16374.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para ejecutar los fondos europeos en materia de vivienda. 3162

— **PCOC-875(XII)/2021 RGEP.16381.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes tiene este Gobierno para incrementar y fomentar la agroecología en la Comunidad de Madrid. 3162

— **PCOC-876(XII)/2021 RGEP.16382.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios se han aplicado para la adjudicación del contrato "Suministro de apósito celulosa precortada, apósito hemostático nasal con cordón y tira de gasa rectilínea de algodón para taponamiento estéril con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud" con número de expediente A/SUM-015849/2019. 3163

— **PCOC-877(XII)/2021 RGEP.16383.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes tiene este Gobierno para el área de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. 3163

— **PCOC-878(XII)/2021 RGEP.16384.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: solución que se va a proporcionar para la recogida de residuos de vidrio remanente en la finca de Ajalvir dónde hasta el mes de octubre se ha reciclado el vidrio de la Comunidad de Madrid. 3163

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-3991(XII)/2021 RGEP.15960.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre Violencia Sexual realizado por la Universidad Carlos III mencionado por la Directora General de Igualdad en Comisión. 3164

— **PI-3992(XII)/2021 RGEP.15961.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de formaciones impartidas a policías en materia de violencia de género mencionadas por la Directora General de Igualdad en Comisión, y desglose del presupuesto destinado a las mismas. 3164

— **PI-3993(XII)/2021 RGEP.15962.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los criterios, copia del temario y listado de las personas que imparten las formaciones dirigidas a policías en materia de violencia de género mencionadas por la Directora General de Igualdad en Comisión. . . 3164

— **PI-3994(XII)/2021 RGEP.15963.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del material empleado y el coste de la campaña "No hay trato con el maltrato", destinada a sensibilizar en materia de violencia de género. 3164

— **PI-3995(XII)/2021 RGEP.15981.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de fomento del transporte público, con fecha 12/17/2020 y presupuesto total de adjudicación de 392.458,46 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.. 3164

— **PI-3996(XII)/2021 RGEP.15982.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 33/2020, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 209,94 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3165

— **PI-3997(XII)/2021 RGEP.15983.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 40/2021, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 209,94 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3165

— **PI-3998(XII)/2021 RGEP.15984.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 47/2022, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 333,96 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3165

— **PI-3999(XII)/2021 RGEP.15985.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 48/2023, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 836,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3165-3166

— **PI-4000(XII)/2021 RGEP.15986.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Fusión Hispanagua, con fecha 2/15/2021 y presupuesto total de adjudicación de 27,32 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3166

— **PI-4001(XII)/2021 RGEP.15987.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Variante Carretera M-600 (El Escorial), con fecha 2/12/2021 y presupuesto total de adjudicación de 836,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.. 3166

— **PI-4002(XII)/2021 RGEP.15988.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Publicidad del Festival Teatralia 2021, con fecha 2/18/2021 y presupuesto total de adjudicación de 49.996,46 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.. 3166

— **PI-4003(XII)/2021 RGEP.15989.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de publicidad de Teatros del Canal, con fecha 2/24/2021 y presupuesto total de adjudicación de 78.622,13 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.. 3167

— **PI-4004(XII)/2021 RGEP.15990.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Exposición el Ingenio al Servicio del poder. Los Códices de Leonardo Da Vinci en la Corte de los Austrias, con fecha 2/23/2021 y presupuesto total de adjudicación de 10.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3167

— **PI-4005(XII)/2021 RGEP.15991.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Redes Coaiels 2021, con fecha 3/4/2021 y presupuesto total de adjudicación de 48.400 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3167

— **PI-4006(XII)/2021 RGEP.15992.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña publicidad Mujer ante el COVID-19, con fecha 3/10/2021 y presupuesto total de adjudicación de 259.996,88 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.. 3167-3168

— **PI-4007(XII)/2021 RGEP.15993.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Día Mundial del Agua, con fecha 3/12/2021 y presupuesto total de adjudicación de 211.292,15 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3168

— **PI-4008(XII)/2021 RGEP.15994.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Diversas Campañas Bellas Artes, con fecha 3/24/2021 y presupuesto total de adjudicación de 144.159,2 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3168

— **PI-4009(XII)/2021 RGEP.15995.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Festival Madrid en Danza 2021, con fecha 3/25/2021 y presupuesto total de adjudicación de 39.889,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3168-3169

— **PI-4010(XII)/2021 RGEP.15996.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Promoción Turística de la Comunidad de Madrid en Semana Santa, con fecha 3/25/2021 y presupuesto total de adjudicación de 199.988,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3169

— **PI-4011(XII)/2021 RGEP.15997.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Film Madrid Lote 2, con fecha 3/30/2021 y presupuesto total de adjudicación de 30.676,58 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3169

— **PI-4012(XII)/2021 RGEP.15998.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Film Madrid Lote 1, con fecha 4/6/2021 y presupuesto total de adjudicación de 10.565,57 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3169

— **PI-4013(XII)/2021 RGEP.15999.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Difusión Primer Semestre, con fecha 4/10/2021 y presupuesto total de adjudicación de 19.996,04 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3170

— **PI-4014(XII)/2021 RGEP.16000.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Publicidad Fiestas 2 Mayo, con fecha 4/16/2021 y presupuesto total de adjudicación de 18.900 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3170

— **PI-4015(XII)/2021 RGEP.16001.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Prevención de riesgos laborales "Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo", con fecha 4/19/2021 y presupuesto total de adjudicación de 490.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3170

— **PI-4016(XII)/2021 RGEP.16002.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial-Acuerdo 10/2021, con fecha 4/22/2021 y presupuesto total de adjudicación de 777,98 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3170-3171

— **PI-4017(XII)/2021 RGEP.16003.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Festival Sesión Vermú 2021, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 23.414,07 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3171

— **PI-4018(XII)/2021 RGEP.16004.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 393, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 15.597,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3171

— **PI-4019(XII)/2021 RGEP.16005.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 391, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 4.083,51 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3171-3172

— **PI-4020(XII)/2021 RGEP.16006.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Programación de los Espectáculos de los Teatros del Canal 2021, con fecha 4/29/2021 y presupuesto total de adjudicación de 229.999,68 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3172

— **PI-4021(XII)/2021 RGEP.16007.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística de la Comunidad de Madrid Primavera Verano 2021, con fecha 5/20/2021 y presupuesto total de adjudicación de 1.350.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3172

— **PI-4022(XII)/2021 RGEP.16008.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña STC 118/2018 El País, con fecha 5/20/2021 y presupuesto total de adjudicación de 17.285,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3172

— **PI-4023(XII)/2021 RGEP.16009.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 389, con fecha 5/26/2021 y presupuesto total de adjudicación de 7.794,43 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3173

— **PI-4024(XII)/2021 RGEP.16010.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Festival Escenas de Verano, con fecha 6/7/2021 y presupuesto total de adjudicación de 13.400,42 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3173

— **PI-4025(XII)/2021 RGEP.16011.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional 170 Aniversario Canal, con fecha 6/15/2021 y presupuesto total de adjudicación de 317.713,05 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3173

— **PI-4026(XII)/2021 RGEP.16012.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Plan Aparca, con fecha 6/22/2021 y presupuesto total de adjudicación de 6.998,42 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3173-3174

— **PI-4027(XII)/2021 RGEP.16013.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística de la Comunidad de Madrid Lote 1 y Lote 2, con fecha 6/26/2021 y presupuesto total de adjudicación de 811.910 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3174

— **PI-4028(XII)/2021 RGEP.16014.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Ahorro Agua Verano 2021, con fecha 6/29/2021 y presupuesto total de adjudicación de 604.980,1 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 3174

— **PI-4030(XII)/2021 RGEP.16023.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita íntegro el proyecto piloto "Train2Car" de metrolineras y su evaluación si la hubiese. 3174

— **PI-4031(XII)/2021 RGEP.16027.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dos últimas auditorías generales de gestión realizadas en el Hospital del Henares. 3174

— **PI-4033(XII)/2021 RGEP.16031.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto en Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) desglosado por año, desde 2010 hasta último dato disponible. 3174

— **PI-4034(XII)/2021 RGEP.16032.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC) desglosados por año, desde 2010 hasta último dato disponible. 3175

— **PI-4035(XII)/2021 RGEP.16033.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Rejas, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.. 3175

— **PI-4036(XII)/2021 RGEP.16034.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Gandhi, en el Distrito de Ciudad Lineal, del municipio de Madrid. 3175

— **PI-4037(XII)/2021 RGEP.16035.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Avenida de Aragón, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid. 3175

— **PI-4038(XII)/2021 RGEP.16036.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Aquitania, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.. 3175

— **PI-4039(XII)/2021 RGEP.16037.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Los Alpes, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.. 3175

— **PI-4040(XII)/2021 RGEP.16038.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Canillejas, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.. 3175

— **PI-4045(XII)/2021 RGEP.16090.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han recibido una prestación económica en la Comunidad de Madrid por ser víctimas de violencia machista desde 2019 hasta septiembre de 2021. 3175

— **PI-4046(XII)/2021 RGEP.16091.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos firmados contratos firmados, entre 2010 y 2020, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año y tipo de contrato. . 3175-3176

— **PI-4047(XII)/2021 RGEP.16092.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han solicitado una prestación económica en la Comunidad de Madrid por ser víctimas de violencia machista desde 2019 hasta septiembre de 2021. 3176

— **PI-4048(XII)/2021 RGEP.16093.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han solicitado a la Dirección General de Igualdad el título habilitante de víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021. 3176

— **PI-4049(XII)/2021 RGEP.16094.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres a las que la Dirección General de Igualdad ha concedido el título habilitante de víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021. 3176

— **PI-4051(XII)/2021 RGEP.16096.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en la red de puntos de empleo para mujeres en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021. 3176

— **PI-4052(XII)/2021 RGEP.16114.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de actualización de cápita que con carácter anual se han tramitado desde el año 2007, para dar cobertura a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regulan el contrato de gestión por concesión de la asistencia sanitaria del Hospital de Valdemoro entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Capio Valdemoro, S.A., que a partir de 29-05-13 pasó a denominarse IDC Salud Valdemoro,S.A. 3176

— **PI-4053(XII)/2021 RGEP.16115.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste del personal del Servicio Madrileño de Salud que está incorporado al Hospital Infanta Elena de Valdemoro, en cumplimiento del contrato de gestión suscrito el 2-01-06. 3176

— **PI-4054(XII)/2021 RGEP.16120.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos humanos del CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) Miriam Suárez de la Comunidad de Madrid. 3176

— **PI-4055(XII)/2021 RGEP.16121.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los convenios firmados por la Oficina del Español hasta la fecha.. 3177

— **PI-4056(XII)/2021 RGEP.16122.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: página web oficial donde se publican los puestos de trabajo y la relación de recursos humanos de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid. 3177

— **PI-4058(XII)/2021 RGEP.16124.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones o pagos por parte de la Consejería con competencias en Educación por los servicios o convenios a las entidades colaboradoras (sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales, universidades públicas y privadas), que participaron en el Plan de formación del profesorado durante los ejercicios presupuestarios de 2019 a 2021.. 3177

— **PI-4061(XII)/2021 RGEP.16127.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos humanos del CAEF (Centro de Apoyo y Encuentro Familiar) Alcorcón–Móstoles de la Comunidad de Madrid.. 3177

— **PI-4062(XII)/2021 RGEP.16128.** Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 6-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 300.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas a personas físicas y empresas audiovisuales para la producción de cortometrajes en la Comunidad de Madrid en los años 2021-2022.. 3177

— **PI-4063(XII)/2021 RGEP.16129.** Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 6-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.000.000 de euros, con destino a la convocatoria de ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en los años 2021-2022. 3177

— **PI-4064(XII)/2021 RGEP.16130.** Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de la programación, organización y ejecución del conjunto de actividades encuadradas bajo la denominación de "La Noche de los Libros 2022" y se autoriza un gasto plurianual correspondiente al ejercicio 2022, por importe de 290.000 euros. 3177-3178

— **PI-4065(XII)/2021 RGEP.16131.** Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Transporte para los programas "Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y "Madrid Comunidad Deportiva" en los que participa la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte» (actual Dirección General de Deportes), y se autoriza el gasto plurianual para los años 2021, 2022 y 2023, por un importe total de 318.424,92 euros. 3178

— **PI-4066(XII)/2021 RGEP.16132.** Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, del servicio de mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) del Castillo de Manzanares El Real, sus jardines e instalaciones y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por importe de 287.001,52 euros. 3178

— **PI-4067(XII)/2021 RGEP.16133.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en 2020 de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid, indicando programa, sector y subconcepto presupuestario del mismo. 3178

— **PI-4068(XII)/2021 RGEP.16134.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos humanos del CAEF (Centro de Apoyo y Encuentro Familiar) Majadahonda–Las Rozas de la Comunidad de Madrid. 3178

— **PI-4069(XII)/2021 RGEP.16135.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de jornadas (en línea o presenciales en su caso) y número de asistentes a las mismas realizadas desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos). 3178

— **PI-4070(XII)/2021 RGEP.16136.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de seminarios (en línea o presenciales en su caso) realizados sobre cualquier temática de los Programas Europeos y desglosados por Área y número de asistentes a los mismos, realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos). 3178

— **PI-4071(XII)/2021 RGEP.16137.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de asesoramiento o consultoría a entidades del tercer sector realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos). 3179

— **PI-4072(XII)/2021 RGEP.16138.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de asesoramiento o consultoría a entidades públicas o administraciones locales realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos). 3179

— **PI-4073(XII)/2021 RGEP.16139.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes abiertos o solicitudes de asesoramiento en las actividades de gestión y justificación recibidas desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos). 3179

— **PI-4074(XII)/2021 RGEP.16140.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 110 municipios que participaron en las jornadas realizadas por el SMAPE según información facilitada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Comisión de Presupuestos y Hacienda celebrada el pasado 8-10-21. 3179

— **PI-4075(XII)/2021 RGEP.16141.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si posee el SMAPE (Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos) algún sistema de recogida de valoraciones por parte de las personas y/o entidades participantes en sus cursos, jornadas y demás actividades. 3179

— **PI-4076(XII)/2021 RGEP.16142.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación exacta de información en las páginas de la Comunidad de Madrid donde se haga referencia al trabajo desarrollado desde su creación hasta la fecha actual de la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos. 3179

— **PI-4077(XII)/2021 RGEP.16143.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación de carácter informativo de periodicidad regular elaborada por la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos para canalizar la información y la formación en materia de Proyectos Europeos de gestión directa. 3179

— **PI-4078(XII)/2021 RGEP.16159.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento de prórroga del contrato de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas. 3179

— **PI-4081(XII)/2021 RGEP.16167.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de partos atendidos en el Hospital del Sureste en los años 2019, 2020 y 2021, por mes. 3180

— **PI-4086(XII)/2021 RGEP.16208.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 'techos máximos de financiación fijados desde 2011 para cada línea de actividad del Convenio suscrito con la Fundación Jiménez Diaz', según declaraciones del Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero, en el pasado Pleno de la Asamblea del 14-10-21. 3180

— **PI-4087(XII)/2021 RGEP.16209.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento que fija "techos máximos de financiación fijados desde 2011 para cada línea de actividad del Convenio suscrito con la Fundación Jiménez Diaz', según declaraciones del Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero, en el pasado Pleno de la Asamblea del 14-10-21. 3180

— **PI-4088(XII)/2021 RGEP.16210.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Anexo XIX del Informe de la Intervención General de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, referido al ejercicio 2020. . . 3180

— **PI-4089(XII)/2021 RGEP.16215.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Sanidad en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20. 3180

— **PI-4090(XII)/2021 RGEP.16216.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20. 3180

— **PI-4091(XII)/2021 RGEP.16217.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad, Familias y Natalidad en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20.. 3180

— **PI-4096(XII)/2021 RGEP.16222.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres, desagregado por meses y zonas básicas de salud, que han recibido citación para cribado de cáncer de mama dentro del programa DEPRECAM durante los años 2014, 2015, 20016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021. 3180

— **PI-4098(XII)/2021 RGEP.16224.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de espera mensual desde la petición de cita hasta que se realiza la prueba para realizarse cribado de cáncer de mama dentro del programa DEPRECAM durante los años 2014, 2015, 20016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021. 3181

— **PI-4099(XII)/2021 RGEP.16236.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de valoración del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 como posible ubicación de un centro de salud. 3181

— **PI-4100(XII)/2021 RGEP.16258.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita íntegro el Proyecto de prolongación de la Línea 11 del Metro de Madrid. 3181

— **PI-4101(XII)/2021 RGEP.16292.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de matrícula en centros públicos de alumnos de educación infantil de 0 a 3 años y de educación infantil de 4 a 6 años, desde 2011 hasta la última fecha disponible, desglosados por fecha y tipo de educación.. 3181

— **PI-4102(XII)/2021 RGEP.16293.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos matriculados en centros públicos de alumnos de educación infantil de 0 a 3 años y de educación infantil de 4 a 6 años, desde 2011 hasta la última fecha disponible, desglosados por fecha y tipo de educación.. 3181

— **PI-4103(XII)/2021 RGEP.16312.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por los equipos de cuidados paliativos hospitalarios en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20. 3181

— **PI-4104(XII)/2021 RGEP.16313.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2017. 3181

— **PI-4105(XII)/2021 RGEP.16314.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2018. 3181

— **PI-4106(XII)/2021 RGEP.16315.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2019. 3182

— **PI-4107(XII)/2021 RGEP.16316.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2020. 3182

— **PI-4109(XII)/2021 RGEP.16318.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de autopsias realizadas a pacientes diagnosticados de COVID-19 en la sala de bioseguridad nivel 3 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde el momento de su instalación hasta la actualidad. 3182

— **PI-4110(XII)/2021 RGEP.16319.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por ictus en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-21 hasta el 31-08-21. 3182

— **PI-4111(XII)/2021 RGEP.16320.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por ictus en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20. 3182

— **PI-4112(XII)/2021 RGEP.16321.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por los equipos de cuidados paliativos domiciliarios en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20. 3182

— **PI-4114(XII)/2021 RGEP.16336.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de aparatos de diagnóstico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante. 3182

— **PI-4115(XII)/2021 RGEP.16337.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de los aparatos de diagnóstico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante. 3182

— **PI-4116(XII)/2021 RGEP.16338.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de aparatos de tratamiento oncológico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante. 3182

— **PI-4117(XII)/2021 RGEP.16339.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de los aparatos de tratamiento oncológico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante. 3183

— **PI-4118(XII)/2021 RGEP.16376.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con diez o más viviendas. 3183

— **PI-4119(XII)/2021 RGEP.16377.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con siete viviendas en alquiler. 3183

— **PI-4120(XII)/2021 RGEP.16378.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con seis viviendas en alquiler. 3183

5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de octubre de 2021, por el que se designa los miembros de la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. 3183

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de octubre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid, por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano, del Grupo Parlamentario Popular. 3184

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de octubre de 2021, por el que se califica el escrito (RGEP.16346(XII)/2021), presentado por las Sras. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos, y se admite a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión económica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), abriéndose un plazo de siete días dentro del cual los Grupos Parlamentarios podrán oponerse a la propuesta de creación de la citada Comisión. 3184

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de octubre de 2021, por el que se aprueba la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4822-2021, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Madrid, en relación con el artículo 52 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. 3184-3185

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— **PROCI-3(XII)/2021 RGEP.8673 y RGEP.16066(XII)/2021.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de octubre de 2021, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-3(XI)/2021 RGEP.8673 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión. 3185

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Resolución núm. 22/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de la Presidencia de la Asamblea, de fecha 28 de octubre de 2021, sobre nombramiento como Secretaria General de la Asamblea de Madrid de Dña. Bárbara Cosculluela Martínez, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales. 3185-3186

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 15(XII)/2021 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-38(XII)/2021 RGEP.9876

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-38(XII)/2021 RGEP.9876, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid que dé respuesta a las preguntas, quejas y reclamaciones de las personas con discapacidad en la región, que trabaje estrechamente con la Oficina de Atención a la Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que vigile la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y que informe periódicamente sobre las infracciones y sanciones impuestas.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— RESOLUCIÓN NÚM. 16(XII)/2021 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-99(XII)/2021 RGEP.14136

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-99(XII)/2021 RGEP.14136, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- Diseñar la atención en salud mental en la Comunidad de Madrid con planes periódicos de salud mental que refuercen el modelo comunitario, actualizando cuanto antes el Plan de Salud Mental y realizando una evaluación del Plan anterior.

- Organizar un Sistema de Información sobre la Salud Mental en la Comunidad de Madrid, para contar con datos de calidad, comparables, actualizados y transparentes sobre el número de pacientes atendidos en la red, la evolución de la demanda en los últimos años, la disponibilidad de recursos y la previsión de la evolución de la misma, particularmente después de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2.

- Desarrollar un sistema de objetivos, estándares e indicadores de atención a la salud mental, en cuyo desarrollo participen profesionales y usuarios además de gestores, de modo que

los planes de salud mental puedan ser evaluados y diseñados con el mayor impacto transformador posible y que permitan el seguimiento de la situación de la salud mental y de sus servicios en la región.

- Realizar un análisis de los recursos de la red desde una perspectiva comunitaria, planificando los recursos humanos para que estén bien dimensionados y estables.

- Dotar de personal a los Centros de Salud Mental para dar una respuesta comunitaria en situaciones de crisis, incluyendo el refuerzo de la atención domiciliaria y los Programas de Continuidad de Cuidados, adaptando las plantillas conforme a las ratios de países de altos ingresos de la OMS y las recomendaciones de sociedades científicas corno la Asociación Española de Neuropsiquiatría-Profesionales de la Salud Mental.

- Reforzar el modelo de Atención Primaria y su coordinación con la Red de Salud Mental para poder garantizar la accesibilidad, atención y la coordinación.

- Elaborar un informe sobre la atención a la salud mental de la población infanto-juvenil en el Servicio Madrileño de Salud, que incluya un análisis exhaustivo de la situación actual de estos servicios para planificar y dotar los recursos y actuaciones que den respuesta adecuada a las necesidades de atención a la salud mental de la población infanto-juvenil de la Comunidad de Madrid en coordinación ágil con Educación y Servicios Sociales.

- Integrar plenamente la red de atención a las personas con adicciones en la Red de la Atención a la Salud Mental de cara a realizar un abordaje integral.

- Priorizar recursos que puedan trabajar en el domicilio y entorno del paciente, tanto de hospitalización domiciliaria como alternativa a los ingresos agudos, como los Equipos de Apoyo que dan sostén a la persona con trastorno mental grave como alternativa a los recursos residenciales de media y larga estancia.

- Realizar un estudio sobre el impacto de la pandemia en la incidencia de trastornos mentales graves y en los pacientes con estas enfermedades y sus familias.

- Publicar mensualmente la situación de las listas de espera para los servicios de salud mental, desagregando los datos de adultos y de niños jóvenes, así como por tipo de atención (psiquiatría, psicología), garantizando una espera máxima de 30 días para las primeras consultas y no más de 2 semanas para las sucesivas.

- Creación de unidades de atención integral y multidisciplinar a las familias como cuidadoras principales de enfermos con enfermedad mental que incluya programas de atención y acogida domiciliaria, programas familiares de acompañamiento terapéutico y atención perinatal e infantil precoz.

- Poner en marcha un Observatorio en el que se recojan y analicen las condiciones de vida de las personas atendidas en la red que permita abordar la prevención y la intervención de manera integral.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— RESOLUCIÓN NÚM. 17(XII)/2021 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-130(XII)/2021 RGEP.15489

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-130(XII)/2021 RGEP.15489, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Mapa de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, para mejorar la eficacia de su actuación. Dicha herramienta informativa consistirá en un Mapa virtual de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, incorporado a la Historia Social Única, intuitivo, accesible y de fácil comprensión, que se ponga a disposición de los ciudadanos, para conocer mejor los servicios, programas y actividades a su disposición, facilitando la búsqueda y geolocalización de forma segura, con una información tan completa como la que tienen de los servicios sanitarios o educativos.

El contenido de la misma se irá ampliando y poniendo al día de forma continuada y se estudiará la posibilidad de ir introduciendo recursos de Servicios Sociales de otras Administraciones públicas.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

——— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2021 ———
DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-59(XII)/2021 RGEP.11739

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-59(XII)/2021 RGEP.11739, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Aprobar un Plan de Rescate de Ocio Nocturno con una dotación inicial de 235 millones de euros en ayudas directas, de conformidad con el acuerdo alcanzado para la aprobación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid el 25 de enero de 2021 y que no llego a ejecutarse como consecuencia de la convocatoria de elecciones.

- Los beneficiarios de este Plan de Ocio Nocturno Madrileño serán:

a) Los café-espectáculo, las salas de fiesta con espectáculo, y los restaurantes espectáculo como los tablaos flamencos, las discotecas, las salas de baile, y asimilables cuya

denominación consta en la Orden 42/2017, de 10 de enero, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

b) También serían beneficiarios los catalogados como bares especiales con y sin actuaciones musicales en directo, atendiendo a la definición de ocio nocturno en lo relativo a las restricciones y a la suspensión de actividad establecidas por la Consejería de Sanidad.

- El importe de las ayudas seria proporcional al número de trabajadores el 1 de enero de 2020 o, si fuera superior, en la fecha de suspensión de la actividad el 13 de marzo de 2020. Se abonará una cantidad fija equivalente a multiplicar el número de trabajadores por 20.000 €, con un mínimo de 150.000 € y un máximo de 400.000 €. Alternativamente, podrá optarse por un criterio de otorgamiento proporcional al número de metros cuadrados que el establecimiento tuviera en su licencia de funcionamiento.

- No se requerirá a los beneficiarios documentación que obre en poder de la Administración, acreditándose los extremos precisos mediante la declaración responsable, comprobándose con carácter ulterior el otorgamiento de la ayuda.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2021 ———
DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-66(XII)/2021 RGEP.11824

La Comisión de Familia y Política Social, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-66(XII)/2021 RGEP.11824, Del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Cumplir y desarrollar las Leyes 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. Especialmente en lo referido a los casos de agresiones por LGTBIfobia.

- Coordinar, en colaboración con Ayuntamientos y organizaciones LGTBI de la Comunidad, la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, como se establece en la Ley 3/2016, de la Comunidad de Madrid.

- Formar a los cuerpos de policías locales en la realidad de las personas LGTBI y en cómo atender las denuncias por agresiones LGTBIfóbicas.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2021 ———
DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-105(XII)/2021 RGEP.14465

La Comisión de Transportes e Infraestructuras, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-105(XII)/2021 RGEP.14465, del Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a convocar de manera urgente la Comisión de Seguimiento del Plan de Cercanías Madrid de 2018-2025.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

——— PROP.L-8(XII)/2021 RGEP.13589 Y RGEP.16327(XII)/2021 ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, toma conocimiento del Acuerdo del Gobierno por el que manifiesta su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8(XII)/2021 RGEP.13589, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, manifestado por el Consejo de Gobierno, constatando que no se ha remitido disconformidad con la tramitación, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-10(XII)/2021 RGEP.16108, DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-10(XII)/2021 RGEP.16108, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de igualdad y no discriminación de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-10(XII)/2021 RGEP.16108, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID, DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española dispone desde su frontispicio que la Nación española desea establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, por lo cual los consagra como principios que deben inspirar la convivencia de nuestro pueblo.

El artículo 10 de la Constitución, como primer precepto del Título I. "De los derechos y deberes fundamentales", establece que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. Este precepto constituye el fundamento ontológico, presupuesto lógico-jurídico y piedra angular de todo el sistema de derechos y libertades reconocidos en nuestra Constitución.

El artículo 14 de la Constitución declara que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social». Estos principios y derechos se plasman en el correspondiente deber de los poderes públicos, establecido en el artículo 9.2 de la Constitución, de «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica cultural y social».

Del mismo modo, las normas internacionales sobre derechos humanos consagran como principios y derechos básicos la igualdad y la no discriminación.

El artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece la afirmación inequívoca de que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos»; y el artículo 2 de la misma Declaración afirma posteriormente que «toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

En el ámbito de la Unión Europea, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece que «la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad». Y prohíbe de forma expresa en el artículo 21 toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

Para el ámbito de la región madrileña, las Cortes Generales, depositarias de la soberanía nacional, aprobaron la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que en su artículo 1.3 proclama que «la Comunidad de Madrid, al facilitar la más plena participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, aspira a hacer realidad los principios de libertad, justicia e igualdad para todos los madrileños», y en su artículo 7.4 establece que «corresponde a los poderes públicos de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su competencia, promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten

su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

En España la región madrileña carece de legislación regional integral en materia de igualdad y no discriminación del individuo y de los grupos en que se integran, y en primer lugar entre ellos el de la familia, núcleo fundamental de la sociedad, por lo cual una ley de estas características se hacía necesaria. Solo de forma aislada y referida a alguno de los múltiples ámbitos o motivos en que puede producirse la discriminación se había abordado esta materia en la legislación regional madrileña. Pero la debida justicia material frente a cualquier tipo de discriminación, así como una correcta técnica legislativa, hace que esa protección deba establecerse de forma transversal y general, sin obviar ni dejar sin protección efectiva ninguna de las circunstancias constitucionales en las que se establece la interdicción de discriminación. De ahí que, quedando comprendidas las previsiones antidiscriminatorias de aquellas Leyes parciales en las integrales de esta Ley, sea lo propio técnicamente incluirlas en la disposición derogatoria de ésta.

En el momento actual y dentro de lo previsto en estos artículos y en ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene atribuidas en virtud de lo dispuesto en los artículos 26.1.23, 27.4, 28.1, apartados 1 y 12, y 29, de su Estatuto de Autonomía aprobado por las Cortes Generales, se ha elaborado la presente Ley, que tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por ninguna de las circunstancias señaladas por nuestra Constitución y las normas internacionales en materia de derechos fundamentales o humanos y, más concretamente, de igualdad e interdicción de la discriminación; y, como consecuencia de ello, proveer a la protección efectiva por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid a personas que sean víctimas de discriminación y delitos con violencia, o sufran trato discriminatorio, vejatorio o degradante por cualesquiera circunstancias.

Ello debe hacerse dentro del actual ámbito competencial que a la Comunidad de Madrid corresponde, de conformidad con el bloque normativo de la constitucionalidad y la jurisprudencia constitucional que lo interpreta. Establece el artículo 149.1.1ª de la Constitución Española que el Estado tiene competencia exclusiva sobre «la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales». Por ello, sus disposiciones normativas no invaden competencias atribuidas en exclusiva al Estado, lo cual ocurre cuando se afectan los efectos jurídicos sustanciales y condiciones jurídicas básicas del derecho fundamental a la igualdad de todos los ciudadanos. Y la Ley lo hace, asimismo, respetando la libre determinación y voluntad de todas las personas a la hora de adoptar sus opciones vitales personales, sin la instauración o imposición legal de una determinada ideología, opinión o concepción de la vida, la personalidad, la cultura, la identidad u orientación sexual o cualesquiera otras circunstancias que condicionen o impidan esa libre determinación de todas las personas en sus opciones vitales.

En caso contrario, se impide el ejercicio y la plenitud de los derechos de todos lo que tuvieren concepciones vitales distintas de la impuesta en una Ley tal; y, se trata, paradójica y contradictoriamente, como personas y sujetos jurídicos de menor capacidad, a aquellos que formalmente se afirmara querer proteger, llegando incluso a cercenar o hacer irrelevante su voluntad, libertad e igualdad. Ello supondría la asunción indebida de ideologías concretas con las que se pretendería identificar al ordenamiento jurídico y a la actividad de las Administraciones públicas; incidiendo, por lo demás, de nuevo, sobre los derechos y deberes constitucionales desde una concreta perspectiva, la de la garantía de la igualdad en las posiciones jurídicas fundamentales, que constituye una competencia exclusiva del Estado.

Resulta así, por todo lo expuesto, que la solución adoptada por la presente Ley es la más adecuada técnicamente, así como la más respetuosa con las libertades públicas y los derechos fundamentales, de dignidad de la persona, libre desarrollo de su personalidad, integridad física y psíquica, defensa, presunción de inocencia, patria potestad, libertad de pensamiento, de expresión, educativa, de enseñanza y de cátedra; y la que se infiere de los principios de igualdad, pluralidad social y del deber de neutralidad y no parcialidad de la Administración.

En cuanto a su estructura y contenido concreto, esta Ley adopta los parámetros ya establecidos en leyes de esta naturaleza de otras Comunidades, así como de los aludidos intentos parciales de regulación de la materia en nuestra propia región. Así, la Ley se compone de una parte dispositiva, distribuida en un Título Preliminar, en el que se recogen las disposiciones generales; el Título I, relativo a las medidas en materia de no discriminación, que se divide en trece Capítulos, en los que se reflejan medidas en los ámbitos de la Administración, policial y de la justicia, familiar, educativo, laboral, de la salud, ocio, cultura, turismo y deporte, del derecho de admisión, ámbitos social, de la juventud, estadístico y de asilo y cooperación internacional; el Título II materializa distintas medidas contra las agresiones con motivo discriminatorio, que se divide en cuatro capítulos relativos al apoyo a las víctimas de agresiones, medidas de prevención, medidas de formación y sensibilización y medidas de tutela administrativa; finalmente el Título III de la Ley define un régimen sancionador con la tipificación de las acciones discriminatorias, las sanciones correspondientes y una escala en la gravedad de las mismas. Todo ello, del modo más congruente con los principios constitucionales y respetuoso con los derechos fundamentales en juego.

TÍTULO PRELIMINAR
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. *Objeto de la Ley.*

La presente Ley, en el marco de sus competencias, tiene por objeto regular los principios, medidas, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social, y a ver respetada su dignidad, libertad, igualdad y libre desarrollo de su personalidad, así como el derecho a su integridad física y psíquica, en todas las fases de su vida y en todos los ámbitos de actuación, tanto públicos como privados.

Todas las personas tendrán derecho a ser tratadas en condiciones de igualdad en cualquier ámbito de la vida, en las esferas civil, laboral, social, sanitaria, educativa, económica y cultural, así como a una protección efectiva por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid en aquellos supuestos que sean víctimas de discriminación y delitos con violencia, o sufran trato discriminatorio, vejatorio o degradante.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El marco normativo, principios, medidas, instrumentos y procedimientos establecidos en la presente Ley serán de aplicación a la Administración de la Comunidad de Madrid, a las entidades locales que la integran y a las entidades de derecho público o privado vinculadas o dependientes de las mismas, sin perjuicio de lo establecido por la legislación en materia de extranjería, los tratados internacionales aplicables y el resto de la legislación vigente.

La presente Ley también será de aplicación a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, cualquiera que sea su domicilio o residencia, que se encuentre o actúe en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3. *Principios.*

La presente Ley se inspira en los siguientes principios fundamentales que regirán la actuación de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas incluidas en su ámbito de aplicación.

1. El reconocimiento del derecho al disfrute de los derechos humanos: todas las personas tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos, destacando especialmente:

a) Igualdad y no discriminación: se prohíbe cualquier acto de discriminación directa o indirecta, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social a que se refiere el artículo 14 de la Constitución. La ley garantizará la protección efectiva contra cualquier discriminación.

b) Reconocimiento de la dignidad y libre desarrollo de la personalidad: ninguna persona podrá ser presionada para ocultar, negar o modificar ninguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 14 de la Constitución Española y las normas internacionales de protección de la igualdad y prohibición de la discriminación.

c) Prevención: se adoptarán las medidas de prevención necesarias para evitar conductas discriminatorias, así como una detección temprana de situaciones conducentes a violaciones del derecho a la igualdad y la no discriminación.

d) Integridad física y seguridad personal: se garantizará protección efectiva frente a cualquier acto de violencia o agresión contra la vida, la integridad física o psíquica o el honor personal que tenga causa directa o indirecta en las circunstancias enunciadas en el artículo 14 de la Constitución.

e) Protección frente a represalias: se adoptarán las medidas necesarias para la protección eficaz de toda persona frente a cualquier actuación o decisión que pueda suponer un trato desfavorable, como reacción al ejercicio o participación en el ejercicio de acción judicial o administrativa.

f) Privacidad: todas las personas tienen derecho a la intimidad personal y familiar y a la privacidad, sin injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, incluyendo el derecho a optar por revelar o no las propias condiciones personales. Se adoptarán las medidas administrativas necesarias a fin de garantizar el respeto de la dignidad y privacidad de las personas que accedan a servicios y prestaciones públicas y privadas.

g) Garantía de un tratamiento adecuado en materia de salud: todas las personas tienen derecho a gozar de protección en materia de salud, de conformidad con el resto del ordenamiento jurídico. Ninguna persona podrá ser obligada a someterse a tratamiento, procedimiento médico o examen psicológico que coarte su libertad. Todo profesional de la salud o que preste sus servicios en el área sanitaria está obligado a respetar esa libertad e igualdad de trato.

2. Efectividad de derechos: las Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, promoverán políticas para el fomento de la igualdad y la no discriminación, así como en la asistencia a víctimas de discriminación.

Asimismo, los poderes públicos y cualquiera que preste servicios en el ámbito de la función pública o en el ámbito de la empresa privada, promoverán y garantizarán el cumplimiento efectivo del principio de igualdad y no discriminación, ejerciendo cuantas acciones sean necesarias para eliminar las situaciones de discriminación por las circunstancias prohibidas en la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, incluido el fomento de las denuncias a las fuerzas y cuerpos de seguridad y ante el órgano administrativo competente.

3. Derecho a recursos y resarcimientos efectivos: se garantizará a todas las personas la reparación de sus derechos violados por estos motivos.

TÍTULO I
MEDIDAS EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN

Artículo 4. *Igualdad de trato.*

1. Toda persona tiene derecho a ser tratada con pleno respeto de sus condiciones, circunstancias y opiniones personales, sin sufrir discriminación por ello, tanto en el ámbito público como privado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal o autonómica aplicable.

2. Ninguna persona podrá ser presionada, coaccionada u obligada a revelar, ocultar, cambiar o negar dichas condiciones, circunstancias, datos y opiniones personales.

3. Ninguna persona podrá ser requerida, en ningún ámbito de la vida, a someterse a pruebas o exámenes para determinar esas circunstancias, en contra de su voluntad, salvo exigencia legal expresa, de cuyo resultado pretenda determinarse su acceso al empleo, a prestaciones, o a cualquier otro derecho, ya sea en el ámbito público o privado.

4. Todas las personas, independientemente de tales circunstancias, tendrán derecho a la intimidad personal y familiar y a la privacidad, sin que, como consecuencia de estas, puedan ser objeto o víctimas de injerencias en su vida privada.

CAPÍTULO II
MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 5. *Actuación en el ámbito de la Administración frente a la discriminación.*

1. La Comunidad de Madrid garantizará, mediante programas de información y atención, dependientes de la Consejería competente en materia de servicios sociales, la información, atención, formación, sensibilización y asesoramiento respecto de situaciones de especial riesgo de discriminación.

2. La Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos que la integran realizarán actuaciones de promoción y defensa de la igualdad, tendentes a prevenir cualquier discriminación en el acceso al mercado de trabajo y al resto de servicios, derechos y prestaciones.

Al objeto de hacer efectivas las disposiciones contenidas en esta Ley, la Comunidad de Madrid introducirá en la elaboración de sus estudios, memorias o estadísticas, los indicadores y procedimientos que permitan el conocimiento de las posibles causas, extensión, evolución, naturaleza y efectos de la discriminación.

3. La Comunidad de Madrid garantizará que todos los profesionales, públicos o privados, que trabajen dentro de su ámbito territorial, cumplan el principio de igualdad y no discriminación, y reciban la formación adecuada para el desarrollo de su actividad con ese fin.

Artículo 6. *Contratación administrativa y subvenciones.*

1. Se podrá establecer, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades.

2. Asimismo, la Administración de la Comunidad podrá incorporar a las bases reguladoras de las subvenciones públicas la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de las entidades solicitantes.

Artículo 7. *Acceso a recursos y servicios.*

La Administración de la Comunidad adoptará las medidas necesarias para eliminar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, que pueda presentarse en el acceso a los recursos y prestaciones de servicios.

Artículo 8. *Formación y sensibilización.*

1. La Administración de la Comunidad debe garantizar la formación y sensibilización adecuada de los profesionales que realizan tareas de prevención, detección, atención, asistencia y recuperación en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, los servicios sociales, la justicia y los cuerpos de seguridad, el deporte y el tiempo libre, y la comunicación.

2. Debe impulsarse la formación del personal, funcionario o laboral, no transferido de otras Administraciones públicas, mediante convenios de colaboración u otros instrumentos.

3. Asimismo la Administración podrá poner en marcha un Plan de formación en materia de no discriminación para los trabajadores de los distintos órganos de la Comunidad.

CAPÍTULO III
MEDIDAS EN EL ÁMBITO POLICIAL Y DE LA JUSTICIA

Artículo 9. *Formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad.*

1. Los planes de formación de la Comunidad de Madrid, incluirán acciones formativas en las que específicamente se recoja el tratamiento del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

2. La Comunidad de Madrid deberá dar la correcta formación a las fuerzas de seguridad autonómicas y colaborar en la formación de las Policías Locales (y agentes de movilidad) de nuestra Comunidad, haciéndose cargo de su formación en nuestro territorio.

3. En estas actividades podrán participar todas las entidades y personas relacionadas con la seguridad pública o con las emergencias a los que se dirija la acción formativa.

Artículo 10. *Medidas de atención de las víctimas de delito.*

La Comunidad de Madrid establecerá medidas de apoyo, de conformidad con la legislación vigente, a las víctimas de delitos con violencia, a los efectos de corregir la situación de discriminación y de minimizar o eliminar las consecuencias en la persona discriminada, a través de asistencia social, psicológica y/o médica y jurídica.

Asimismo, siguiendo el sentido del Estatuto de la Víctima, se crea la figura del acompañante, para asistir en la denuncia a la víctima por delito con violencia.

CAPÍTULO IV
MEDIDAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Artículo 11. *Protección en el ámbito familiar.*

1. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, asegura la protección social, económica y jurídica de la familia, núcleo fundamental de la sociedad. A este fin, se establecerán programas de apoyo que contribuyan a que la familia se desenvuelva en el ambiente de amor y comprensión que le es propio y así garantizar el libre desarrollo de la personalidad de todos sus miembros.

2. Los programas de apoyo a la familia, contemplarán de forma expresa medidas de apoyo, respeto y protección a los menores y jóvenes en especial situación de vulnerabilidad o exclusión social, adoptando aquellas medidas preventivas que eviten comportamientos atentatorios contra la dignidad personal y su normal desarrollo, en especial, contra el derecho a la vida y a la integridad física y moral.

3. Sin perjuicio de lo que disponga la legislación estatal aplicable, la presente Ley otorga plena protección jurídica en el ámbito familiar frente a cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 12. *Violencia en el ámbito familiar.*

1. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, promoverá acciones de prevención y lucha contra cualquier forma de violencia que se ejerza en el ámbito familiar, y garantizará la protección de las personas que sufran violencia en este ámbito.

2. La Comunidad de Madrid adoptará medidas de atención, apoyo, orientación y seguimiento a las víctimas de violencia en matrimonios o relaciones de análoga afectividad a la conyugal, que garanticen la protección de la persona acosada frente a la persona acosadora, con independencia de su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, proporcionando atención social, psicológica, legal facilitando la independencia física y económica de la víctima.

3. Reglamentariamente, se establecerán medidas específicas de protección a las víctimas de violencia en el ámbito familiar, sin perjuicio de la protección que la normativa estatal y autonómica ofrece a dichas víctimas. A tal fin, se establecerán servicios de orientación jurídica especializados en materia de violencia.

CAPÍTULO V
MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Artículo 13. *Derecho a la educación. Plan contra la discriminación y el acoso en las aulas.*

1. Toda persona tiene derecho a la educación, en las condiciones más favorables para la libertad, igualdad y libre desarrollo de la propia personalidad, sin discriminación alguna.

2. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa estatal aplicable, la Comunidad de Madrid elaborará un Plan integral contra la discriminación y el acoso en las aulas. Dicho Plan tendrá que ser elaborado de forma participativa contando con la comunidad educativa y, concretamente, en primer lugar, con los padres, así como con los profesores, sus representantes y también con médicos, psicólogos y pedagogos expertos en situaciones de exclusión y acoso.

3. Los contenidos y las medidas que contemple este Plan tendrán por finalidad la prevención y solución de situaciones de acoso, exclusión o discriminación, y la promoción del respeto a todos y la convivencia, garantizando en todo caso el derecho a la libertad de enseñanza de padres y alumnos, así como el ideario y proyecto educativo de cada centro. No se considerará discriminación prohibida por la Ley la opción del centro educativo por la llamada educación diferenciada.

Artículo 14. *Actividades de promoción del respeto y la convivencia.*

A los efectos de favorecer la igualdad y no discriminación en los centros escolares, la Consejería competente en materia de educación favorecerá en los centros sostenidos con fondos públicos la realización de actividades específicas para el reconocimiento de la igualdad, el respeto y la convivencia.

Artículo 15. *Planes y contenidos educativos.*

1. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para evitar y, en su caso, eliminar, contenidos educativos que impliquen cualquier discriminación o violencia física o psicológica o puedan inducir a la comisión de delitos por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.

2. Los currículos y programas educativos de la Comunidad de Madrid, respetando los currículos básicos y el método y proyecto educativo de cada centro, deberán contener pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto entre todas las personas.

3. La Comunidad de Madrid elaborará, difundirá e implantará entre todos los centros educativos, públicos y privados, protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso en las aulas, en los términos establecidos en esta Ley y demás normativa que le resulte de aplicación.

4. En los centros educativos se desarrollarán, a lo largo de cada curso escolar, acciones de fomento de la cultura del respeto y la no discriminación de las personas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.

5. La Comunidad de Madrid fomentará que las universidades públicas de la Comunidad o que reciban fondos públicos atiendan a la formación y la investigación en materia de no discriminación y que establezcan convenios de colaboración si fuera preciso para:

a) Impulsar la investigación y la profundización teórica en materia de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.

b) Elaborar estudios sociológicos y de otra índole sobre la misma.

c) Elaborar planes de formación para profesionales que entren en contacto con personas o grupos en riesgo de exclusión o discriminación.

6. La Administración autonómica, en el ámbito de sus competencias, desarrollará políticas activas de apoyo y visibilidad de las asociaciones y entidades legalmente constituidas que realizan actividades educativas a favor de la no discriminación.

Artículo 16. *Universidades.*

1. Los principios de no discriminación y de respeto son aplicables al ámbito universitario.

2. La Comunidad de Madrid y las Universidades presentes en ella, respetando la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, podrán promover conjuntamente medidas de protección, de apoyo y de investigación en favor de la no discriminación y la sensibilización sobre ella en el entorno universitario.

3. Con esta finalidad, podrán elaborar un protocolo de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social vetada constitucionalmente.

4. Las Universidades con presencia en Madrid podrán contar con una figura que tenga encomendadas las labores de velar y asistir a los miembros de la comunidad universitaria ante situaciones de discriminación.

Artículo 17. *Formación del personal docente.*

La Administración autonómica impartirá a los profesionales de los centros educativos la formación necesaria para garantizar que el derecho a la educación de los menores de edad se haga efectivo sin que se produzcan situaciones de discriminación o indefensión de los mismos. A tal fin, se elaborarán programas de formación a profesionales de la educación, juventud y deporte, en coordinación con las Consejerías implicadas por razón de la materia.

Asimismo, se atenderá a esta materia a los cursos y másteres de formación del futuro personal docente.

Artículo 18. *Protección personal docente.*

La Administración autonómica, en el ámbito de sus competencias y de lo establecido en la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor, impulsará las medidas necesarias para garantizar el respeto y protección del personal docente de la Comunidad de Madrid sin discriminación alguna por

razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.

CAPÍTULO VI
MEDIDAS EN EL ÁMBITO LABORAL

Artículo 19. *Políticas de fomento de la igualdad y no discriminación en el empleo.*

1. Ninguna persona podrá ser objeto de discriminación alguna en el acceso al mercado de trabajo.

2. Ninguna persona podrá ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral, ya sea por sus superiores o compañeros, ya sea referida al tratamiento, remuneración o categoría profesional.

3. Las empresas que incumplan lo establecido en el apartado anterior podrán ser sancionadas conforme a lo establecido en la presente Ley. La aplicación de este principio de igualdad de trato debe hacerse compatible con otros valores o parámetros que tienen su origen en el principio de autonomía de la voluntad privada.

4. En ningún caso podrán denegarse ayudas, subvenciones o prestaciones dirigidas a la inserción laboral o al emprendimiento, basadas en cualesquiera de los motivos contemplados en el artículo 14 de la Constitución Española.

Artículo 20. *Medidas y actuaciones en materia de trabajo.*

1. El departamento competente en materia de trabajo debe:

a) Garantizar de un modo real y efectivo la no discriminación, así como el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas en materia de contratación y ocupación, del personal funcionario y laboral.

b) Impulsar actuaciones y medidas de difusión y sensibilización, así como códigos de conducta y protocolos de actuación, que garanticen estos derechos en las empresas, promoviendo la inclusión de cláusulas antidiscriminatorias en los convenios colectivos.

2. La Consejería competente en materia de trabajo incorporará en sus planes de formación materias sobre la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación.

3. La Comunidad de Madrid podrá establecer mecanismos de información y evaluación periódicos para prevenir, eliminar y corregir toda forma de discriminación en el ámbito del empleo.

4. Los servicios públicos de empleo, sus entidades colaboradoras y las agencias de colocación autorizadas en el ámbito de la Comunidad deberán velar específicamente por el respeto del derecho de igualdad de trato y no discriminación en el acceso al empleo, de conformidad con la legislación estatal competente en esta materia.

5. En las bases reguladoras de las subvenciones públicas y en los pliegos de las contrataciones se podrá imponer, como condición especial de ejecución, el respeto de protocolos establecidos en el

apartado anterior, de tal modo que su incumplimiento podrá llevar consigo el reintegro de la subvención o la resolución del contrato. La Comunidad de Madrid no contratará ningún servicio con empresas privadas condenadas por sentencia firme por ilícitos discriminatorios, en los términos que establezca la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario.

Artículo 21. *La igualdad en el ámbito de la responsabilidad social empresarial.*

La Administración autonómica divulgará, a través de la Consejería competente en materia de asuntos sociales, las buenas prácticas realizadas por las empresas en materia de promoción y garantía de igualdad y no discriminación.

Artículo 22. *Plan contra la discriminación en el ámbito laboral.*

Reglamentariamente se desarrollará un Plan contra la discriminación en el ámbito laboral, público y privado, que contemple medidas de igualdad y no discriminación.

Artículo 23. *Acoso laboral.*

Se establecerán mecanismos para la detección e intervención en casos de acoso laboral y discriminación por las circunstancias contempladas en el artículo 14 de la Constitución. Se establecerán medidas para prevenir y, en su caso, corregir y eliminar, estas conductas en los centros de trabajo.

Artículo 24. *Políticas activas de empleo.*

1. La Comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus competencias y en lo que no contravenga la normativa estatal, incluirá en los correspondientes Planes de Servicios Integrados para el Empleo así como, en su caso, en el Plan Anual de Formación para el Empleo previsto en el artículo 3 de la Ley 5/2001, de 3 de julio, las medidas de formación, orientación, inserción, y prevención de la exclusión, encaminadas a la inserción y la sostenibilidad en el empleo de las personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

2. El derecho a la igualdad de oportunidades y de trato y a la no discriminación, así como las políticas activas de empleo y los planes contra la discriminación serán igualmente aplicables al trabajo por cuenta propia.

CAPÍTULO VII
MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

Artículo 25. *Protección del derecho a la salud.*

1. Todas las personas tienen el derecho al más alto nivel de disfrute de la salud física y mental, sin discriminación alguna.

2. El sistema sanitario garantizará que la política sanitaria sea respetuosa hacia todas las personas y sus opciones y preferencias personales, de conformidad con la legislación básica sobre salud y a las prescripciones y normas técnicas sanitarias.

Artículo 26. *Garantía de no discriminación en materia de salud. Formación y protocolos.*

1. La Consejería competente en materia de salud garantizará que los profesionales sanitarios, cuenten con la formación adecuada e información actualizada sobre la diversidad de situaciones personales y sociales que puedan requerir una atención sanitaria específica, con respeto de las preferencias personales de los pacientes, siempre de conformidad con las necesidades y requerimientos de la ciencia médica.

2. El sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid procederá, en su caso, a la adopción de protocolos que eviten el trato discriminatorio a los usuarios de la sanidad por cualesquiera motivos contrarios a la ley en que exista un especial riesgo de que éste pudiera producirse.

3. En todo caso, se garantizará el ejercicio de la objeción de conciencia de todo profesional sanitario cuando se trate de actuaciones dirigidas a provocar la muerte de un ser humano o atenten contra el derecho a la vida y a la integridad física.

CAPÍTULO VIII
MEDIDAS EN EL ÁMBITO OCIO, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Artículo 27. *Promoción del respeto y no discriminación.*

La Comunidad de Madrid, como garante de la convivencia y del derecho a la igualdad y la no discriminación, adoptará medidas que la garanticen en todos los ámbitos de la vida social, del ocio, la cultura, el turismo y el deporte.

Artículo 28. *Deporte, ocio y tiempo libre.*

Se adoptarán las medidas precisas para garantizar que las actividades recreativas, de ocio y tiempo libre, se disfrutan en condiciones de igualdad y respeto, garantizando en todo caso el derecho de los padres a elegir el modelo pedagógico de las diversas asociaciones de naturaleza formativa que se dediquen a actividades recreativas, de ocio y tiempo libre, respetando en todo caso las singularidades del ideario educativo de dichas asociaciones.

CAPÍTULO IX
DERECHO DE ADMISIÓN

Artículo 29. *Derecho de admisión.*

1. El ejercicio del derecho de admisión en espectáculos públicos o lugares de pública concurrencia no puede comportar en ningún caso una discriminación prohibida por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social prohibida en virtud del artículo 14 de la Constitución.

2. La prohibición de discriminación alcanza tanto a las condiciones de acceso como a la permanencia en los establecimientos, y el uso y disfrute de los servicios prestados en los mismos. Los criterios y las limitaciones de las condiciones, tanto de acceso como de permanencia, deben ser expuestos mediante carteles visibles colocados en los lugares de acceso y por otros medios que se determinen por reglamento.

3. Los titulares de los establecimientos y espacios abiertos al público y los organizadores de espectáculos y actividades recreativas están obligados a impedir el acceso o a expulsar de los mismos a las siguientes personas, con el auxilio, si es necesario, de la fuerza pública:

a) Las personas que violenten de palabra o de hecho a otras personas por cualquiera de las razones mencionadas.

b) Las personas que lleven y exhiban públicamente símbolos, indumentaria u objetos que inciten a la violencia o a la discriminación.

CAPÍTULO X
MEDIDAS EN EL ÁMBITO SOCIAL

Artículo 30. *Apoyo y protección a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.*

1. La Comunidad de Madrid llevará a cabo medidas activas de prevención de la discriminación y promoción de la inclusión social de las personas que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, tales como menores, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, dependientes, etcétera, así como medidas de apoyo a las víctimas de la discriminación en el ámbito familiar, vecinal, educativo, laboral y residencial, entre otros.

2. Se adoptarán medidas específicas de apoyo, mediación y protección a menores y jóvenes que estén sometidos a presión o maltrato psicológico y/o físico en el ámbito familiar, escolar o relacional, garantizando en su caso un recurso residencial que les proporcione una vida digna, un normal desarrollo de su personalidad y evitar futuras situaciones de grave exclusión social.

3. La Comunidad de Madrid adoptará las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad, en situación de dependencia o especialmente vulnerables por razón de edad.

4. La Comunidad de Madrid garantizará en cualquier caso que en todos los ámbitos de aplicación de la presente Ley se proporcionarán a los profesionales las herramientas necesarias para la no discriminación y se contará con el personal especializado necesario en las diferentes materias, según se precise en los distintos protocolos y medidas a adoptar.

5. La Comunidad de Madrid velará porque no se produzcan situaciones de discriminación de las personas especialmente vulnerables por razón de edad, fomentando la convivencia y el respeto. Las residencias de la tercera edad, tanto públicas como privadas, garantizarán el derecho a la no discriminación, ya sea tanto en su individualidad como en sus relaciones personales y sociales.

Artículo 31. *Medios de comunicación.*

La Comunidad de Madrid fomentará en todos los medios de comunicación de su titularidad, y aquellos que perciban ayudas, subvenciones o fondos públicos de la Comunidad de Madrid, el respeto a la igualdad y la no discriminación.

Estos medios dispondrán de códigos deontológicos que incorporen el respeto a la igualdad y la prohibición de discriminación y el derecho a la intimidad personal y familiar y a la privacidad en contenidos de informativos y de publicidad. Esta disposición afectará a todos los medios.

CAPÍTULO XI

MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD

Artículo 32. *Actuación en el ámbito juvenil.*

1. Desde la Consejería competente en juventud, se promoverán acciones de asesoramiento y promoción de la cultura de la convivencia y el respeto, difundiendo las buenas prácticas realizadas para este respeto.

2. En los cursos de mediadores, monitores y formadores juveniles se incluirá formación sobre convivencia y no violencia que les permita fomentar el respeto de los derechos de todas las personas en su trabajo habitual con los adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid.

3. Todas las entidades juveniles y trabajadores de cualquier ámbito que realicen sus labores con la juventud promoverán y respetarán esa cultura de respeto y convivencia en la igualdad y diversidad de las personas.

CAPÍTULO XII
MEDIDAS EN MATERIA ESTADÍSTICA

Artículo 33. *Garantía estadística.*

1. La obtención de datos estadísticos oficiales para la elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias debe llevarse a cabo en el marco de la legislación madrileña en materia estadística, especialmente en lo relativo a la regulación del secreto estadístico, en los términos establecidos por la normativa madrileña de estadística vigente, la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y el resto de normativa aplicable.

2. La Consejería responsable de coordinar las políticas de igualdad y no discriminación habrá de elaborar, encargar y publicar periódicamente, estadísticas y estudios cualitativos relativos especialmente a:

a) Denuncias o quejas presentadas por motivos discriminatorios.

b) Denuncias presentadas por delitos con violencia, teniendo en cuenta los datos aportados por el Punto de información y atención a víctimas de agresiones y delitos con violencia.

c) Resoluciones administrativas y sentencias judiciales, relacionadas con el objeto de la presente Ley, y el sentido de las mismas.

Estos datos objetivos deberán servir de fundamento para la elaboración de las políticas públicas en relación con la discriminación.

3. La Consejería responsable de coordinar las políticas de igualdad y no discriminación puede proponer el establecimiento de acuerdos y convenios con otras Administraciones e instituciones públicas y organizaciones para dar cumplimiento al apartado 2.

CAPÍTULO XIII
MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE ASILO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Artículo 34. *Asilo.*

En el caso de nacionales de terceros países que, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes estatales y tratados internacionales reguladores del derecho de asilo, tengan derecho a protección internacional y se encuentren en la Comunidad de Madrid, con pleno respeto a la competencia estatal, la Comunidad podrá desarrollar medidas específicas de atención y apoyo a personas objeto de discriminación o persecución en sus países de origen.

Artículo 35. *Cooperación internacional.*

La Comunidad de Madrid, con estricto respeto a la competencia estatal en materia internacional, impulsará de manera activa aquellos proyectos en materia de cooperación especialmente con las naciones de nuestra comunidad histórica (países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal) que promuevan y defiendan el derecho a la vida, la igualdad, la libertad y la no discriminación de las personas en aquellos países en que estos derechos sean negados o dificultados, legal o socialmente, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social contraria al orden público español, así como la protección de personas frente a las persecuciones y represalias.

TÍTULO II
MEDIDAS CONTRA LAS AGRESIONES CON MOTIVO DISCRIMINATORIO

CAPÍTULO I
APOYO A LAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES

Artículo 36. *Protocolo de atención a las víctimas.*

1. Se establecerá un protocolo específico de atención a las víctimas de agresiones.

2. Este protocolo comprenderá una atención especializada y multidisciplinar. Las oficinas judiciales de la Comunidad de Madrid y en especial las oficinas especializadas en delitos con violencia prestarán un especial cuidado a las víctimas de estas agresiones.

3. La Comunidad de Madrid realizará campañas de sensibilización y divulgación contra estas agresiones, promoviendo la denuncia de las mismas. En todo caso, la Comunidad de Madrid garantizará asistencia a las víctimas en estos casos.

4. Los profesionales que realizan tareas de prevención, detección, atención, asistencia y recuperación en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, los servicios sociales, la justicia y los cuerpos de seguridad, el deporte, el tiempo libre, y la comunicación, si tienen conocimiento de una situación de riesgo o tienen una sospecha fundamentada de discriminación o violencia, tienen el deber de comunicarlo a los cuerpos y fuerzas de seguridad y al órgano competente.

Artículo 37. *Medidas específicas de apoyo a las víctimas.*

1. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, prestará una atención integral real y efectiva a las personas víctimas de agresiones en que haya concurrido un motivo discriminatorio.

2. Esta atención podrá comprender la asistencia, asesoramiento jurídico, la asistencia sanitaria, incluyendo la atención especializada y medidas sociales tendentes a facilitar, si así fuese preciso, su recuperación integral. Se podrá dotar a las víctimas de recursos residenciales y protección a su intimidad para evitar, en su caso, la divulgación de los datos personales de la víctima hasta la celebración del juicio. Se les suministrará asimismo información de las asociaciones que tengan por finalidad el apoyo y asistencia a estas víctimas, de modo general o por razones específicas, por si necesitasen de su atención primaria.

3. Sin perjuicio del desarrollo reglamentario en medidas de protección a las víctimas, la Comunidad de Madrid trabajará de manera coordinada con las entidades que con ese objeto actúen en el territorio de la Comunidad de Madrid para garantizar una efectiva protección a las víctimas.

Artículo 38. *Protocolo de actuación en casos de acoso escolar.*

La Comunidad de Madrid, diseñará y pondrá en marcha en los centros escolares, integrado en el Plan de Convivencia de los centros docentes, un protocolo específico para la alerta, identificación, asistencia y protección en el caso de acoso escolar por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 39. *Actuación para víctimas de acoso a través de las nuevas tecnologías y redes sociales.*

Se prestará una atención particular al ciberacoso por estos motivos. Esta atención deberá ser mayor en los casos de ciberacoso en redes sociales a los menores de edad.

CAPÍTULO II
MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Artículo 40. *Protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias.*

La Administración autonómica solicitará de todos los centros educativos un protocolo de prevención que evite actitudes o comportamientos discriminatorios, que será revisado por la Consejería competente en materia de no discriminación, respetando en todo caso las singularidades del ideario educativo del centro y del modelo pedagógico.

CAPÍTULO III
MEDIDAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Artículo 41. *Plan de formación.*

La Administración autonómica podrá poner en marcha un Plan de formación en materia de no discriminación para los trabajadores de los distintos órganos de la Comunidad de Madrid.

CAPÍTULO IV
MEDIDAS DE TUTELA ADMINISTRATIVA

Artículo 42. *Disposiciones generales.*

La protección frente a cualquier violación del derecho de igualdad de las personas comprenderá, en su caso, la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el cese inmediato en la conducta discriminatoria, adopción de medidas cautelares, prevención de violaciones inminentes o ulteriores, indemnización de daños y perjuicios y restablecimiento pleno de la persona perjudicada en el pleno ejercicio de sus derechos.

Artículo 43. *Concepto de interesado.*

Tendrán la condición de interesados en el procedimiento administrativo:

a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.

b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.

Artículo 44. *Prueba.*

En los procedimientos autonómicos en que se alegue la existencia de discriminación, para considerar realizado un hecho discriminatorio, así como a cualquier persona responsable del mismo, deberá ello probarse de forma válida y plena por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

TÍTULO III
Régimen de infracciones y sanciones

Artículo 45. *Concepto de infracción.*

Se consideran infracciones administrativas en materia de igualdad y no discriminación, las acciones y omisiones tipificadas y sancionadas en la presente Ley.

Artículo 46. *Responsabilidad.*

Serán responsables de las infracciones administrativas en materia de igualdad y no discriminación las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que, por acción u omisión, incurran en los supuestos tipificados como infracciones en la presente Ley, en virtud de la correspondiente prueba válida y suficiente que lo demuestre, practicada por los medios de prueba admitidos en derecho. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden y de las atribuciones inspectoras y sancionadoras que, en el ámbito laboral, pueda ejercer la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Cuando el cumplimiento de las obligaciones previstas en esta Ley corresponda a varias personas conjuntamente, les sea imputable a las mismas la infracción correspondiente y no sea posible determinar el grado de responsabilidad, éstas responderán de manera solidaria de las infracciones que cometan y de las sanciones que se impongan.

En todo caso, el sujeto incurso en procedimiento infractor por razón de esta Ley ostentará, en condiciones de plena igualdad, todos los derechos reconocidos por el artículo 24 de la Constitución.

Artículo 47. *Concurrencia con otras infracciones en el orden penal o administrativo.*

1. No podrán sancionarse los hechos que hayan sido sancionados penal o administrativamente, en los casos en que se aprecie identidad de sujeto, de hecho y de fundamento.

2. En los supuestos en que las infracciones objeto de los expedientes administrativos pudieran ser constitutivas de ilícito penal, la Administración pasará el tanto de culpa al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal y se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme o resolución que ponga fin al procedimiento o mientras el Ministerio Fiscal no comunique la improcedencia de iniciar o proseguir actuaciones.

3. De no haberse estimado la existencia de ilícito penal, o en el caso de haberse dictado resolución de otro tipo que ponga fin al procedimiento penal, la Administración continuará el expediente sancionador en base a los hechos que los Tribunales hayan considerado probados.

Artículo 48. *Reincidencia.*

A los efectos de esta Ley, existe reincidencia cuando la persona responsable de la infracción prevista en la presente Ley haya sido sancionada mediante resolución firme por otra infracción de la misma naturaleza en el plazo de un año, contado a partir de la notificación de aquélla.

Artículo 49. *Infracciones.*

1. Son infracciones administrativas las que de forma objetiva y no indeterminada causen perjuicio cierto por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social a las personas, sus familias o los grupos en que se integran, y se califican como leves, graves y muy graves en atención a la naturaleza de la obligación incumplida y a la entidad del derecho afectado.

2. Son infracciones administrativas leves:

a) No facilitar la labor o negarse parcialmente a colaborar con la acción investigadora de los servicios de inspección de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de los mandatos establecidos en la presente Ley.

b) Amenazar o realizar cualquier coacción, injuria o vejación injusta de carácter leve por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social contra las personas, los grupos en que se integran o sus familias.

c) Causar daños a bienes muebles o inmuebles por estos motivos contra las personas, los grupos en que se integran o sus familias.

3. Son infracciones graves:

a) La realización de actos o la imposición de disposiciones o cláusulas en los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo,

religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social o que inciten a la violencia contra las personas, los grupos en que se integran o sus familias.

b) Impedir u obstaculizar la realización de cualquier trámite administrativo o el acceso a un servicio público o establecimiento abierto al público, por alguna de estas causas.

c) Realizar actos que impliquen aislamiento, rechazo o menosprecio público y notorio de personas por cualquiera de las causas aludidas.

d) La implantación, el impulso o la tolerancia de prácticas laborales discriminatorias por cualquier motivo de discriminación reconocido constitucionalmente.

e) La elaboración, utilización o difusión en Centros educativos de la Comunidad de libros de texto y/o materiales didácticos que presenten a las personas como superiores o inferiores en dignidad humana en función de cualquiera de dichas circunstancias, o que inciten a la violencia por ese motivo.

f) La obstrucción o negativa absoluta a la actuación de los servicios de inspección de la Comunidad de Madrid.

g) Golpear o maltratar de obra a otra persona sin causarle lesión, por motivo discriminatorio.

h) Reiteración en el daño a bienes muebles o inmuebles de otra persona, cuando no constituya delito, por motivo discriminatorio.

i) La denegación por profesional o empresario de prestaciones a las que se tenga derecho, cuando dicha denegación esté motivada por alguna de estas causas.

j) La denegación del acceso a los bienes y servicios disponibles para el público y la oferta de los mismos, incluida la vivienda, cuando dicha denegación esté motivada por alguna de estas causas.

k) Discriminar a un trabajador por cualquiera de las causas mencionadas.

4. Son infracciones muy graves:

a) Adoptar comportamientos agresivos, constitutivos de acoso realizados exclusivamente en función del nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra su dignidad, creando un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo para la misma.

b) Cualquier represalia o trato adverso que reciba una persona como consecuencia directa de haber presentado la misma una queja, reclamación, denuncia, demanda o recurso de cualquier tipo destinado a impedir su discriminación y a exigir el cumplimiento efectivo del principio de igualdad.

c) Ejercer una presión intensa sobre una autoridad o cargo público, un agente de la autoridad, un funcionario o un empleado público con relación a las potestades administrativas que le

correspondan para la ejecución de las medidas reguladas por esta Ley y por la normativa que la desarrolle.

d) Despedir a un trabajador teniendo como única causa su lugar de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social reconocida constitucionalmente, de acuerdo con la legislación laboral.

e) Convocar espectáculos públicos o actividades recreativas que tengan como objeto la incitación a la violencia o la discriminación por alguna de estas causas.

f) Recabar datos de carácter personal en los procesos de selección o establecer condiciones, mediante la publicidad, difusión o por cualquier otro medio, que constituyan discriminaciones para el acceso al empleo por estos motivos.

5. Respecto de las infracciones leves y graves, la discriminación múltiple incrementará, respecto de cada una de las acciones concurrentes, un grado el tipo infractor previsto en la ley.

Artículo 50. *Sanciones.*

1. Las infracciones leves serán sancionadas con apercibimiento o con multa de 200 a 3.000 euros.

2. Las infracciones graves serán sancionadas con multa de 3.001 hasta 20.000 euros. Además, podrán imponerse como sanciones accesorias alguna o algunas de las siguientes:

a) Prohibición de acceder a cualquier tipo de ayuda pública de la Comunidad de Madrid por un período de hasta un año.

b) Prohibición de contratar con la Administración, sus organismos autónomos o entes públicos por un período de hasta un año, de conformidad con la legislación básica sobre contratación del sector público.

3. Las infracciones muy graves serán sancionadas con multa de 20.001 hasta 45.000 euros y además podrá imponerse alguna o algunas de las sanciones accesorias siguientes:

a) Prohibición de acceder a cualquier tipo de ayuda pública de la Comunidad de Madrid por un período de hasta tres años.

b) Inhabilitación temporal por un período de hasta tres años para ser titular, la persona física o jurídica, de centros o servicios dedicados a la prestación de servicios públicos.

c) Prohibición de contratar con la Administración, sus organismos autónomos o entes públicos por un período de hasta tres años, de conformidad con la legislación básica sobre contratación del sector público.

Artículo 51. *Graduación de las sanciones. Proporcionalidad.*

1. Para la graduación de las sanciones se tendrá en cuenta:

a) La naturaleza y gravedad de los riesgos o perjuicios causados, a las personas o bienes.

b) La intencionalidad del autor.

c) La reincidencia.

d) El número de personas afectadas o perjudicadas.

e) La trascendencia social de los hechos a través del uso o difusión a través de las redes sociales o determinadas plataformas de internet.

f) El beneficio que haya obtenido el infractor.

g) El incumplimiento de las advertencias o requerimientos que previamente haya realizado la Administración.

2. La reparación voluntaria de los daños causados o la subsanación de los hechos que dieron lugar a la comisión del tipo infractor, siempre que ello tenga lugar antes de que recaiga resolución definitiva en el procedimiento sancionador.

3. Para la imposición de las sanciones pecuniarias y para la determinación de su cuantía deberá tenerse en cuenta que la comisión de las infracciones no resulte más beneficiosa para el infractor o los infractores que el cumplimiento de las normas infringidas.

Artículo 52. *Prescripción.*

1. Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.

2. El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a computarse desde el día siguiente a aquel en que la infracción se hubiera cometido.

3. Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán al año, las graves a los seis meses y las leves a los tres meses.

4. El cómputo de la prescripción de las sanciones comenzará a correr desde que adquiera firmeza la resolución que imponga la sanción.

Artículo 53. *Competencia.*

1. La imposición de las sanciones previstas exigirá la previa incoación del correspondiente expediente sancionador, cuya instrucción corresponderá al titular de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de no discriminación.

2. La competencia para la imposición de sanciones previstas en la presente Ley corresponderá:

a) A la persona que ostente la titularidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de no discriminación, cuando se trate de la imposición de sanciones por infracciones leves.

b) A la persona titular de la Consejería con competencias en materia de no discriminación, cuando se trate de imposición de sanciones por infracciones graves.

c) Al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para la imposición de sanciones por infracciones muy graves.

Artículo 54. *Procedimiento sancionador.*

La potestad sancionadora se ejercerá de conformidad con lo que disponen la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA
Informe anual

A partir de la entrada en vigor de la Ley, anualmente la Consejería competente en materia de igualdad de la Comunidad de Madrid elaborará un informe en el que se recoja el grado de cumplimiento de la presente Ley y el impacto social de la misma. El informe será remitido a la Asamblea de Madrid para su debate.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

1. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en la medida que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

2. Quedan derogadas la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid; y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, ámbitos en que serán de aplicación las previsiones integrales de la presente Ley.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA
Régimen transitorio para los procedimientos administrativos ya incoados

Los procedimientos de inspección y los sancionadores que hayan sido incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán por ésta.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
Desarrollo reglamentario

1. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dictar disposiciones reglamentarias de desarrollo de lo establecido en la presente Ley.

2. En el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, el Gobierno aprobará los protocolos previstos en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
Entrada en vigor

La presente Ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Los preceptos cuyo cumplimiento exige la realización de gasto con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, tienen efecto a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente posterior a la entrada en vigor de la presente Ley.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PNL-142(XII)/2021 RGEP.16116 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día. 2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las funciones de los sistemas públicos de salud es la de la protección financiera de su población frente a los gastos derivados de la enfermedad y los procedimientos de atención sanitaria. Mientras que en nuestro país y nuestra Comunidad no existen pagos directos por la asistencia (salvo en el caso de la prestación farmacéutica ambulatoria y de las prestaciones no incluidas -o muy deficientemente incluidas- en la cartera de servicios del sistema sanitario público), sí existen aspectos periféricos o complementarios al discurrir cotidiano de la atención sanitaria que pueden impactar de forma notable en algunas familias cuando se producen procesos de hospitalización.

Dos de los ámbitos en los que estos costes se han ido incrementando en los últimos años son el del aparcamiento y el pago por poder ver la televisión. En relación con lo primero, los aparcamientos de los hospitales de la red de hospitales del servicio madrileño de salud presentan precios que en

muchas ocasiones se sitúan por encima de los precios regulados en los municipios en los que están situados, al quedar fuera de las ordenanzas municipales de regulación de precios; esto hace que se den situaciones como que la misma empresa concesionaria de un parking presenta precios más elevados en el parking de un hospital público de la Comunidad que en el parking que también regenta en las calles colindantes.

Por otro lado, en lo relacionado con la televisión, se trata de otro servicio que ha sido progresivamente privatizado en múltiples hospitales, de la mano de la privatización de todos los servicios considerados auxiliares -y otros más centrales-. En muchas ocasiones, la televisión es, en muchos pacientes hospitalizados, especialmente en hospitalizaciones prolongadas, el único medio de conexión con el mundo exterior, así como una forma de entretenimiento. En el caso de la televisión, además, se trata de un elemento tecnológico fuertemente amortizado en la mayoría de los casos y cuyo cobro no responde a otra cosa que al ánimo de lucro de las empresas concesionarias, sin que se aporte ningún valor añadido a una gestión directa que fuera, además, gratuita para el usuario.

Tanto el uso del parking de forma gratuita en el caso de los pacientes ingresados como en los que van de forma repetida a hospital de día, así como el de la televisión forman parte de acciones que el Servicio Madrileño de Salud debería aspirar a proveer de forma gratuita a los usuarios como forma de aliviar los costes derivados de un proceso de enfermedad, evitando además lucrarse con ello.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día.

2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid.

3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización.

——— PNL-143(XII)/2021 RGEP.16117 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día. 2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las funciones de los sistemas públicos de salud es la de la protección financiera de su población frente a los gastos derivados de la enfermedad y los procedimientos de atención sanitaria. Mientras que en nuestro país y nuestra comunidad no existen pagos directos por la asistencia (salvo en el caso de la prestación farmacéutica ambulatoria y de las prestaciones no incluidas -o muy deficientemente incluidas- en la cartera de servicios del sistema sanitario público), sí existen aspectos periféricos o complementarios al discurrir cotidiano de la atención sanitaria que pueden impactar de forma notable en algunas familias cuando se producen procesos de hospitalización.

Dos de los ámbitos en los que estos costes se han ido incrementando en los últimos años son el del aparcamiento y el pago por poder ver la televisión. En relación con lo primero, los aparcamientos de los hospitales de la red de hospitales del servicio madrileño de salud presentan precios que en muchas ocasiones se sitúan por encima de los precios regulados en los municipios en los que están situados, al quedar fuera de las ordenanzas municipales de regulación de precios; esto hace que se den situaciones como que la misma empresa concesionaria de un parking presenta precios más elevados en el parking de un hospital público de la Comunidad que en el parking que también regenta en las calles colindantes.

Por otro lado, en lo relacionado con la televisión, se trata de otro servicio que ha sido progresivamente privatizado en múltiples hospitales, de la mano de la privatización de todos los servicios considerados auxiliares -y otros más centrales-. En muchas ocasiones, la televisión es, en muchos pacientes hospitalizados, especialmente en hospitalizaciones prolongadas, el único medio de conexión con el mundo exterior, así como una forma de entretenimiento. En el caso de la televisión, además, se trata de un elemento tecnológico fuertemente amortizado en la mayoría de los casos y cuyo cobro no responde a otra cosa que al ánimo de lucro de las empresas concesionarias, sin que se aporte ningún valor añadido a una gestión directa que fuera, además, gratuita para el usuario.

Tanto el uso del parking de forma gratuita en el caso de los pacientes ingresados como en los que van de forma repetida a hospital de día, así como el de la televisión forman parte de acciones que el Servicio Madrileño de Salud debería aspirar a proveer de forma gratuita a los usuarios como forma de aliviar los costes derivados de un proceso de enfermedad, evitando además lucrarse con ello.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día.

2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid.

3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización.

——— PNL-144(XII)/2021 RGEP.16158 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a aprobar un nueva Estrategia contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual -dotada con el suficiente presupuesto-, que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo integral destinado a las mujeres, niños y niñas prostituidas y víctimas de trata con fines de explotación sexual; que genere conciencia social contraria al consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres; que persiga el consumo y el proxenetismo, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de octubre se conmemora el Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos. Con la conmemoración de este día se denuncia que este fenómeno creciente y extendido por todo el mundo constituye una grave violación de los derechos humanos, siendo las mujeres y niñas las más afectadas.

La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo y la forma de trata más frecuente en España. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95 % de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59 %) seguida del trabajo forzado (34 %).

Los datos en España son terribles. Se estima que más de 50.000 personas entran al año en España para la explotación sexual. Entre el 90 y el 95 % de las mujeres prostituidas son víctimas de la trata. El consumo de prostitución en España es diez puntos superior al observado en la media europea.

Y la Comunidad de Madrid no es ajena a esta situación. Se calculan en más de un millar de prostíbulos y pisos en nuestra región. Una cifra que esconde el sufrimiento de muchísimas mujeres y menores, que están viviendo, según la entidad especializada APRAMP, una aún más dramática situación actualmente pues tienen grandes dificultades para acceder a los servicios médicos, sufren más violencia y aumenta su deuda. Estas son las consecuencias inmediatas de la crisis por la pandemia, pero no hay que olvidar las que vendrán a medio/largo plazo, como el incremento de mujeres en situación de prostitución por la mayor desigualdad y precariedad laboral.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos fenómenos que no pueden desvincularse. La trata existe porque hay una demanda de prostitución que convierte la trata en una actividad muy rentable para las mafias y los proxenetas. Siguiendo las resoluciones, tanto de la UE como de Naciones Unidas, las Administraciones deben incluir dentro de sus políticas públicas la lucha contra esta lacra, sin eludir la conexión entre prostitución y trata.

La prostitución no es una expresión de libertad sexual de las mujeres, sino que tiene que ver con factores como la feminización de la pobreza, la persistencia de la violencia y la discriminación hacia la mujer, el desempleo, la división sexual del trabajo, la falta de educación o la imposibilidad de acceder a los recursos en los mismos términos que el resto de la población.

La Comunidad de Madrid dio un importante paso con la Estrategia contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (2016-2021) que acaba próximamente. Es muy necesario mantener ese compromiso a través de su renovación.

También el Gobierno de España ha avanzado con el anuncio de una ley integral contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en esta Legislatura.

Hay que abolir esta cruel forma de violencia machista, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Es necesario pues, que todas las Administraciones, también la autonómica, en la medida de sus competencias, asuman su responsabilidad a través de iniciativas que desarrollen una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, genere conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales y la imagen vejatoria de las mujeres y persiga el establecimiento de delincuencia organizada dedicada a esta actividad ilícita y a quienes paguen por sexo.

Una sociedad que se quiera democrática no puede tolerar la cosificación de las mujeres, niños y niñas. Por ello, desde el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a aprobar una nueva Estrategia contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual -dotada con el suficiente presupuesto-, que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo integral destinado a las mujeres, niños y niñas prostituidas y víctimas de trata con fines de explotación sexual; que genere conciencia social contraria al consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres; que persiga el consumo y el proxenetismo. Incluirá, entre otras medidas, las siguientes:

1. Realización de un diagnóstico de la situación en la Comunidad de Madrid ya que se trata de un problema invisible, del que sólo se conoce la punta del iceberg y hay gran escasez de datos. Diagnóstico que permita realizar una fotografía de la situación existente, así como los posibles riesgos y las oportunidades con las que contamos. Siempre teniendo muy presente que prostitución y trata con fines de explotación sexual son dos fenómenos que no pueden desvincularse, como recoge el propio Parlamento Europeo.

2. Compromiso de no contratar publicidad institucional con aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución. Puesta en marcha de acciones dirigidas a combatir la publicidad de prostitución y trata, puesto que, de acuerdo con la Ley de Publicidad, atenta contra la dignidad de las mujeres.

3. Creación de una renta social, en su defecto, ampliación urgente de los criterios de la renta mínima de inserción con el fin de incluir a las mujeres prostituidas y trata con fines de explotación sexual.

4. Revisión del sistema de acceso a los centros de la red integral para facilitarlo.

5. Incremento del número de plazas residenciales en la red de atención para la violencia de género de la Comunidad de Madrid destinadas a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual que serán gestionadas por entidades especializadas.

6. Garantizar la atención jurídica, psicosocial y sanitaria también para aquellas víctimas que no sean usuarias de recurso residencial. También la inserción sociolaboral, a través de programas de formación remunerada y convenios con empresas públicas y privadas.

7. Facilitar recursos habitacionales, disponiendo entre otros recursos, ayudas directas al alquiler.

8. Mejora de la coordinación y participación con otros actores implicados, incluyendo a los Ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios, con la que se impulsará un convenio específico, con las entidades expertas, Delegación de Gobierno y Fiscalía. Para ello se creará una mesa de trabajo específica que se reunirá con periodicidad trimestral.

9. Programa amplio de prevención y sensibilización, especialmente enfocado hacia los hombres, que genere una conciencia social, haciendo partícipes a colectivos que pueden ser muy útiles.

10. Educación afectivo sexual en primaria y secundaria -adaptada a cada edad- en igualdad para contrarrestar el efecto del consume, cada vez más temprano, de pornografía, Y que alerte sobre las nuevas formas de prostitución en redes sociales e internet. También del "sugardaddismo".

11. Impulso de medidas, incluyendo sanciones, dentro del ámbito de atribuciones autonómico, dirigidas a disuadir el consumo de prostitución, así como a dificultar el establecimiento y actividad de prostíbulos en locales y pisos.

12. Aplicación plena de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Con especial hincapié en lo relativo a facilitar la concesión del título habilitante, así como a la asistencia y ayudas recogidas en la norma.

——— PNL-146(XII)/2021 RGEP.16341 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar todos los mecanismos existentes para ahondar en el proceso de vacunación de la población madrileña y lograr el objetivo compartido de que el 100 % de la población diana esté vacunada. Igualmente se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que refuerce las campañas de concienciación sobre la vacunación contra la COVID-19 frente a las campañas negacionistas, los movimientos antivacunas y los daños en la salud de los madrileños que éstos puedan ocasionar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta octubre de 2021 en España se administraron más de 70 millones de vacunas contra la COVID-19, de las cuales más de 9,8 millones correspondían a las puestas por la Comunidad de Madrid. El 86,5 % de la población diana tenía por entonces la pauta completa y más de 5,3 millones de madrileños habían recibido la primera dosis de la vacuna. La Comunidad de Madrid ha estado a la altura en este proceso, fruto de la confianza de los madrileños, como del conjunto de españoles, en el sistema sanitario de nuestro país. Pese a ello, hay un 10 % de madrileños que, siendo población diana, no se han vacunado.

Según las evidencias y los estudios publicados, uno de los principales motivos para no vacunarse han sido las campañas de los denominados "movimientos antivacunas". Ya en verano de 2020 estos movimientos se manifestaron en Madrid para protestar por el uso de mascarillas y acusar a los gobiernos mundiales de difundir un "timovirus" y falsear los datos oficiales. Una manifestación que contó con la asistencia del agricultor Josep Pàmies, denunciado en numerosas ocasiones por la comunidad médica y científica por divulgar la teoría de la relación entre las vacunas y el autismo, y

habiendo montado un negocio de venta de productos como el CDS, dióxido de cloro, que, según él, cura el SIDA, el cáncer, el autismo o el COVID-19.

Estos movimientos antivacunas acosan a profesionales sanitarios, responsables públicos, medios de comunicación, niegan los beneficios de la vacuna contra la COVID-19 o difunden bulos, provocando así la confusión de la población, que llega a rechazar la vacuna pese a que los beneficios de inocularla son ampliamente superiores a no hacerlo. Incluso personajes públicos han ayudado a difundir tesis anticientíficas en un momento de grave incertidumbre provocada por la pandemia, llegando a relacionar la vacunación contra la gripe con un aumento de muertes por COVID-19.

Sin embargo, en la comunidad científica no existe este debate. Las vacunas han salvado miles de millones de vidas a lo largo de la historia y las vacunas contra la COVID-19 han superado todos los requisitos necesarios, son seguras, y salvan vidas.

Observar la evolución de los contagios, los ingresos hospitalarios y los fallecimientos por COVID-19 desde que comenzó el proceso de vacunación es la mayor evidencia del éxito de esta vacuna. De hecho, en octubre de 2021, la IA a 14 días en nuestra región es de 44, y la ocupación de camas hospitalarias por paciente COVID-19 no llega al 3 %. Y hay un dato que refleja claramente la incidencia de las vacunas: de los casi 100 pacientes COVID-19 ingresados en UCI en la Comunidad de Madrid, el 75 % de ellos no se había vacunado.

Por lo tanto, es necesario seguir ahondando en este proceso de vacunación y trabajar para erradicar las campañas de desinformación sobre la misma que en nada benefician a garantizar la salud de los madrileños.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar todos los mecanismos existentes para ahondar en el proceso de vacunación de la población madrileña y lograr el objetivo compartido de que el 100 % de la población diana esté vacunada.

Igualmente se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que refuerce las campañas de concienciación sobre la vacunación contra la COVID-19 frente a las campañas negacionistas, los movimientos antivacunas y los daños en la salud de los madrileños que estos puedan ocasionar.

——— PNL-147(XII)/2021 RGEP.16386 Y RGEP.16403(XII)/2021 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es la manifestación incontestable de la desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. En concreto en la Comunidad de Madrid, tiene una presencia relevante por lo que la actuación desde los poderes públicos debería ser una prioridad a la hora de garantizar la no discriminación por razón de sexo tal y como recoge nuestra Constitución en el artículo 14. La presencia de mujeres en situación de prostitución en polígonos, clubs de alterne o incluso pisos es notoria, y supone un problema social de primer orden.

Esta actividad afecta a la igualdad de género, pero también a la sexualidad de la sociedad en su conjunto. Es un aprendizaje perjudicial para los niños y las niñas, así como para los y las adolescentes, pues les muestra una falsa idea de cómo se desarrollan las relaciones sexuales igualitarias, y, por otro lado, refuerza un imaginario donde ellas siempre cuentan con una posición pasiva sin apenas agencia. Por ello, es una realidad que afecta a la esfera más íntima de las personas, pero también al conjunto de la sociedad por el papel tan relevante que tiene a la hora de situar a los hombres y a las mujeres en la misma.

Este fenómeno no es un problema individual, sino una consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres que tiene su manifestación en el terreno sexual, pero que también está íntimamente ligada a la feminización de la pobreza. Sólo así se explica que las mujeres que se encuentran en situación de prostitución sean mayoritariamente mujeres con situaciones socioeconómicas vulnerables y con personas a su cargo, y en muchas ocasiones migrantes.

La prostitución toma diferentes formas; prostitución voluntaria, explotación sexual y/o trata. Cada uno de estos casos requiere de medidas concretas que permitan abordar la peculiaridad de las mismas, pero también hacen falta medidas generales que vayan en la dirección de desacreditar la concepción del deseo masculino como incontrolable. Sólo deslegitimando a los clientes de esta actividad podremos acercarnos a una sociedad en que las vidas entre las mujeres y los hombres valgan lo mismo. Las instituciones públicas tienen la obligación de garantizar que ninguna mujer se vea abocada a esta actividad por no contar con otras alternativas, de lo contrario, estamos hablando de una grave vulneración de derechos humanos.

En nuestra región no contamos con datos fruto de una investigación seria y con rigor sobre el número de mujeres en total que se encuentran en la actualidad en situación de prostitución ya sea por voluntad propia, explotación sexual o trata, lo que es un síntoma de la escasa atención depositada hasta la fecha por parte de las instituciones en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran.

Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sea cual sea los motivos que les lleva a ejercer la prostitución.

Publicar la estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito.

Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

——— PNL-148(XII)/2021 RGEP.16387 Y RGEP.16403(XII)/2021 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es la manifestación incontestable de la desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. En concreto en la Comunidad de Madrid, tiene una presencia relevante por lo que la actuación desde los poderes públicos debería ser una prioridad a la hora de garantizar la no discriminación por razón de sexo tal y como recoge nuestra Constitución en el artículo 14. La presencia de mujeres en situación de prostitución en polígonos, clubs de alterne o incluso pisos es notoria, y supone un problema social de primer orden.

Esta actividad afecta a la igualdad de género, pero también a la sexualidad de la sociedad en su conjunto. Es un aprendizaje perjudicial para los niños y las niñas, así como para los y las adolescentes, pues les muestra una falsa idea de cómo se desarrollan las relaciones sexuales igualitarias, y, por otro lado, refuerza un imaginario donde ellas siempre cuentan con una posición pasiva sin apenas agencia. Por ello, es una realidad que afecta a la esfera más íntima de las personas, pero también al conjunto de la sociedad por el papel tan relevante que tiene a la hora de situar a los hombres y a las mujeres en la misma.

Este fenómeno no es un problema individual, sino una consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres que tiene su manifestación en el terreno sexual, pero que también está íntimamente ligada a la feminización de la pobreza. Sólo así se explica que las mujeres que se encuentran en situación de prostitución sean mayoritariamente mujeres con situaciones socioeconómicas vulnerables y con personas a su cargo, y en muchas ocasiones migrantes.

La prostitución toma diferentes formas; prostitución voluntaria, explotación sexual y/o trata. Cada uno de estos casos requiere de medidas concretas que permitan abordar la peculiaridad de las mismas, pero también hacen falta medidas generales que vayan en la dirección de desacreditar la concepción del deseo masculino como incontrolable. Sólo deslegitimando a los clientes de esta actividad podremos acercarnos a una sociedad en que las vidas entre las mujeres y los hombres valgan lo mismo. Las instituciones públicas tienen la obligación de garantizar que ninguna mujer se vea abocada a esta actividad por no contar con otras alternativas, de lo contrario, estamos hablando de una grave vulneración de derechos humanos.

En nuestra región no contamos con datos fruto de una investigación seria y con rigor sobre el número de mujeres en total que se encuentran en la actualidad en situación de prostitución ya sea por voluntad propia, explotación sexual o trata, lo que es un síntoma de la escasa atención depositada hasta la fecha por parte de las instituciones en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran.

Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sea cual sea los motivos que les lleva a ejercer la prostitución.

Publicar la estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito.

Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PE-1009(XII)/2021 RGEP.15977 ———

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para promover la igualdad de género en el ámbito cultural.

——— PE-1012(XII)/2021 RGEP.16085 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la eficacia de las ayudas económicas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género.

——— PE-1013(XII)/2021 RGEP.16144 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha reunido la Comisión de Seguimiento o Comité de Coordinación para comprobar la evolución y objetivos conseguidos a través de los diferentes proyectos y del resto de trabajos llevados a cabo por la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos, y en su caso fecha y acta.

——— PE-1015(XII)/2021 RGEP.16146 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la elaboración del mapa de necesidades y capacidades de las pymes madrileñas en el marco de los Programas Europeos de Gestión Directa, anunciado en abril de 2021 como unos de los objetivos de la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos.

——— PE-1016(XII)/2021 RGEP.16155 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación profesional que se están llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1017(XII)/2021 RGEP.16156 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se van a utilizar para la planificación de los cursos que se están llevando a cabo en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1018(XII)/2021 RGEP.16157 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de selección del profesorado que utiliza el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid para impartir los cursos en el presente ejercicio.

——— PE-1019(XII)/2021 RGEP.16218 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la investigación interna de la Comunidad de Madrid anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid relativa a la gestión de las residencias de mayores en los primeros compases de la pandemia (marzo 2020–junio 2020).

——— PE-1020(XII)/2021 RGEP.16237 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha solicitado en alguna ocasión el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid la cesión del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 para la ubicación allí de un centro de salud.

——— PE-1021(XII)/2021 RGEP.16239 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios empleados para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21.

——— PE-1022(XII)/2021 RGEP.16340 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado indicación la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a quienes realicen espectáculos en sus equipamientos de advertir previamente si se realiza algún desnudo durante la realización del espectáculo.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PI-4437(XII)/2021 RGEP.15965 ———
(Transformada de PE-1002(XII)/2021 RGEP.15965)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Avenida de Aragón en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid.

——— PI-4438(XII)/2021 RGEP.15966 ———
(Transformada de PE-1003(XII)/2021 RGEP.15966)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Rejas en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid.

——— PI-4439(XII)/2021 RGEP.15967 ———
(Transformada de PE-1004(XII)/2021 RGEP.15967)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Gandhi en el Distrito de Ciudad Lineal, en el municipio de Madrid.

——— PI-4440(XII)/2021 RGEP.15968 ———
(Transformada de PE-1005(XII)/2021 RGEP.15968)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Aquitania en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid.

——— PI-4441(XII)/2021 RGEP.15969 ———
(Transformada de PE-1006(XII)/2021 RGEP.15969)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Los Alpes en el Distrito de San Blas-Canillejas de Madrid.

——— PI-4442(XII)/2021 RGEP.15970 ———
(Transformada de PE-1007(XII)/2021 RGEP.15970)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Canillejas en el Distrito de San Blas-Canillejas de Madrid.

——— PI-4443(XII)/2021 RGEP.15976 ———
(Transformada de PE-1008(XII)/2021 RGEP.15976)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: norma que ha utilizado el Gobierno de Madrid para la eliminación de la licencia de obras referida a instalaciones energéticas fotovoltaicas en los inmuebles de la Comunidad de Madrid.

——— PI-4444(XII)/2021 RGEP.16083 ———
(Transformada de PE-1010(XII)/2021 RGEP.16083)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con cuántas ayudas económicas cuentan las mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4445(XII)/2021 RGEP.16084 ———
(Transformada de PE-1011(XII)/2021 RGEP.16084)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de éxito que tiene la red de puntos de empleo para mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PE-32(XII)/2021 RGEP.7084 ———

De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de externalizar la retransmisión de actos institucionales, en vez de hacerlo con los medios propios del Ente Público Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-194(XII)/2021 RGEP.8048 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación profesional que se están llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

No existe en la estructura administrativa de la Comunidad de Madrid ningún organismo que corresponda a la denominación por la que se interesa el Sr. José Luis García Sánchez.

——— PE-195(XII)/2021 RGEP.8049 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene la Comunidad de Madrid para la aprobación del reglamento que marca la ley de coordinación de policías locales.

RESPUESTA

El reglamento que marca la Ley de Coordinación de Policías Locales ha sido aprobado por el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 20 de septiembre de 2021.

——— PE-196(XII)/2021 RGEP.8050 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de selección del profesorado que utiliza el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid para impartir los cursos en el presente ejercicio.

RESPUESTA

No existe en la estructura administrativa de la Comunidad de Madrid ningún organismo que corresponda a la denominación por la que se interesa el Sr. José Luis García Sánchez.

——— PE-197(XII)/2021 RGEP.8051 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se van a utilizar para la planificación de los cursos que se están llevando a cabo en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

No existe en la estructura administrativa de la Comunidad de Madrid ningún organismo que corresponda a la denominación por la que se interesa el Sr. José Luis García Sánchez.

——— PE-258(XII)/2021 RGEP.8794 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en base a qué procedimiento se han contratado las campañas de publicidad institucional que se han desarrollado entre julio de 2020, que terminó un contrato marco para la adquisición de servicios dirigidos a la compra de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, y diciembre de 2020, fecha de formalización del contrato marco que sucedió al anterior.

RESPUESTA

Se informa que las campañas realizadas en el periodo referido en su pregunta se contrataron mediante el acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lotes 1 "Medios off line" y 2 "Medios on line, Expte. 05-AM-1/2017 que finalizó el 3 de julio de 2020. Por ello, todas las campañas publicitarias realizadas bajo el mencionado acuerdo marco se adjudicaron antes de su finalización.

En el caso de la Campaña "No te saltes la vida" realizada por la Consejería de Sanidad durante los meses de noviembre y diciembre, se contrató mediante un contrato de emergencia debido a la situación que, en ese momento, se encontraba la pandemia originada por la COVID-19.

Del mismo modo anteriormente descrito, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad realizó una campaña publicitaria de información y concienciación sobre la correcta eliminación de EPIs (mascarillas, guantes, pantallas protectoras) por parte de los ciudadanos.

——— PE-332(XII)/2021 RGEP.7209 ———
(Transformada de PCOP-12(XII)/2021 RGEP.7209)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de infraestructuras judiciales.

RESPUESTA

Sobre este asunto, se remite a la Comparecencia C-255(XII)/2021 RGEP.8974 de la Directora General de Infraestructuras Judiciales que tendrá lugar el día 4 de octubre de 2021 en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

——— PE-333(XII)/2021 RGEP.7210 ———
(Transformada de PCOP-13(XII)/2021 RGEP.7210)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger la independencia de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-334(XII)/2021 RGEP.7211 ———
(Transformada de PCOP-14(XII)/2021 RGEP.7211)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-371(XII)/2021 RGEP.7426 ———
(Transformada de PCOP-70(XII)/2021 RGEP.7426)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles cree que son los retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a los retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid, remitimos al debate de investidura de la Presidenta de la Comunidad del 17 de junio de 2021.

——— PE-372(XII)/2021 RGEP.7427 ———
(Transformada de PCOP-71(XII)/2021 RGEP.7427)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a las últimas intervenciones de la Presidenta en el Pleno de la Asamblea, por ejemplo, su respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-506(XII)/2021 RGEP.12385 el día 23 de septiembre de 2021.

——— PE-385(XII)/2021 RGEP.7547 ———
(Transformada de PCOP-84(XII)/2021 RGEP.7547)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina de que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-386(XII)/2021 RGEP.7548 ———
(Transformada de PCOP-85(XII)/2021 RGEP.7548)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positivo que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-387(XII)/2021 RGEP.7551 ———
(Transformada de PCOP-88(XII)/2021 RGEP.7551)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para la radiotelevisión pública madrileña.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-388(XII)/2021 RGEP.7553 ———
(Transformada de PCOP-90(XII)/2021 RGEP.7553)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que Radio Televisión Madrid debe dar servicio a todos los madrileños.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-444(XII)/2021 RGEP.8732 ———
(Transformada de PCOP-230(XII)/2021 RGEP.8732)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué planes afronta el verano en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite al Debate de Investidura de la Presidenta del 17 de junio de 2021.

——— PE-453(XII)/2021 RGEP.8833 ———
(Transformada de PCOP-240(XII)/2021 RGEP.8833)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que es suficiente y adecuada la información que sobre contratos de publicidad institucional y comunicación está disponible en el portal de transparencia.

RESPUESTA

Sí, se considera que la información sobre contratos de publicidad institucional y comunicación que está disponible en el portal de transparencia es suficiente y adecuada.

——— PE-455(XII)/2021 RGEP.8858 ———
(Transformada de PCOP-245(XII)/2021 RGEP.8858)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las primeras actuaciones de su Gobierno.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno regional está desarrollando políticas públicas orientadas a mejorar los servicios públicos y ayudar a resolver los problemas y necesidades de los madrileños de forma eficaz y eficiente.

——— PE-456(XII)/2021 RGEP.8859 ———
(Transformada de PCOP-246(XII)/2021 RGEP.8859)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que el Gobierno regional está abordando los problemas de los madrileños y madrileñas.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno regional está desarrollando políticas públicas orientadas a mejorar los servicios públicos y ayudar a resolver los problemas y necesidades de los madrileños de forma eficaz y eficiente.

——— PE-457(XII)/2021 RGEP.8860 ———
(Transformada de PCOP-247(XII)/2021 RGEP.8860)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que utilizó para seleccionar a los miembros de su Gobierno.

RESPUESTA

El nombramiento de los miembros del Consejo de Gobierno se realizó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

——— PE-458(XII)/2021 RGEP.8870 ———
(Transformada de PCOP-257(XII)/2021 RGEP.8870)

De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que Radio Televisión Madrid va a cumplir de forma más eficaz sus funciones de servicio público con la modificación de la Ley 8/2015, aprobada la pasada semana.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 16 de septiembre de 2021, recogida en el correspondiente Diario de Sesiones.

——— PE-460(XII)/2021 RGEP.8874 ———
(Transformada de PCOP-260(XII)/2021 RGEP.8874)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno regional de cara a los próximos meses.

RESPUESTA

Se remite al Debate de Investidura de la Presidenta en fecha de 17 de junio de 2021.

——— PE-461(XII)/2021 RGEP.8875 ———
(Transformada de PCOP-261(XII)/2021 RGEP.8875)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones con que afronta el Gobierno regional los próximos meses.

RESPUESTA

Se remite al Debate de Investidura de la Presidenta en fecha de 17 de junio de 2021.

——— PE-464(XII)/2021 RGEP.8879 ———
(Transformada de PCOP-265(XII)/2021 RGEP.8879)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la audiencia que tuvo con Su Majestad el Rey Felipe VI la semana pasada.

RESPUESTA

La Presidenta, dentro de la normalidad institucional que define la relación con la Corona de España, valora muy favorablemente la audiencia con su majestad el Rey Felipe VI.

——— PE-471(XII)/2021 RGEP.8895 ———
(Transformada de PCOP-277(XII)/2021 RGEP.8895)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas políticas que va a implementar para luchar contra la corrupción.

RESPUESTA

Este Gobierno aplicará las medidas existentes en el ordenamiento jurídico de la Comunidad de Madrid y en todas las instancias competentes en la lucha contra la corrupción.

——— PE-519(XII)/2021 RGEP.10032 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que las declaraciones de la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, manifestadas en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid de 15-07-21, sobre los muertos que votaron en las elecciones presidenciales de Perú pueden tener repercusiones sobre la actividad económica de empresas españolas en ese país.

RESPUESTA

Según la iniciativa de referencia se indica que el Consejo de Gobierno no considera que puedan tener las referidas repercusiones.

——— PE-528(XII)/2021 RGEP.10181 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del sector comercial en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo continuará asegurando la libertad de empresa en el sector comercial, fomentando el comercio de proximidad y apoyando la dinamización de las ventas del comercio minorista.

——— PE-529(XII)/2021 RGEP.10182 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del comercio ambulante en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo continuará defendiendo la aportación del comercio ambulante como actividad económica, apoyando su profesionalización e instrumentando ayudas específicas para esta modalidad comercial.

——— PE-530(XII)/2021 RGEP.10183 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del sector servicios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo continuará defendiendo la libertad de empresa del sector servicios y apoyando su dinamización como actividad complementaria al comercio de proximidad.

——— PE-532(XII)/2021 RGEP.10185 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia técnica a las empresas y asociaciones del sector comercial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo asegurará la asistencia técnica a las empresas y asociaciones del sector comercial de la Comunidad de Madrid a través de diferentes Convenios de Colaboración con las principales asociaciones representativas del sector comercial.

——— PE-533(XII)/2021 RGEP.10186 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia técnica a las empresas y asociaciones del sector servicios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo está asegurando la asistencia técnica a las empresas y asociaciones del sector comercial de la Comunidad de Madrid a través de diferentes Convenios de Colaboración con las principales asociaciones representativas del sector comercial.

——— PE-534(XII)/2021 RGEP.10187 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia a los ayuntamientos en materia de mejora y modernización de los establecimientos y espacios comerciales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo colabora con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los proyectos de mejora y modernización de sus establecimientos y espacios comerciales mediante acciones de apoyo y asistencia técnica.

——— PE-535(XII)/2021 RGEP.10188 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la asistencia a los ayuntamientos en materia de mejora y modernización de los establecimientos y espacios de servicios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta se repite literalmente con la Pregunta para Respuesta Escrita PE-534(XII)/2021 RGEP.10187 y que ya ha sido respondida en la misma.

——— PE-536(XII)/2021 RGEP.10189 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento de la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial del comercio de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo está apoyando la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial del comercio de la Comunidad de Madrid mediante acciones de asistencia técnica y ayudas a la digitalización de sus procesos.

——— PE-537(XII)/2021 RGEP.10190 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento de la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial de los servicios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo está apoyando la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial de los servicios de la Comunidad de Madrid mediante acciones de asistencia técnica y ayudas a la digitalización de sus procesos.

——— PE-538(XII)/2021 RGEP.10191 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento de la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial del sector artesano de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo está apoyando la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial del sector artesano de la Comunidad de Madrid mediante acciones de asistencia técnica y ayudas a la digitalización de sus procesos.

——— PE-539(XII)/2021 RGEP.10192 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la cooperación, coordinación y colaboración con otras Consejerías, Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, así como con organizaciones empresariales en todas aquellas acciones dirigidas a favorecer la formación y profesionalización del sector comercial y artesano en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo está colaborando con otros departamentos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, con asociaciones comerciales, asociaciones de artesanos, organizaciones empresariales y Corporaciones de Derecho Público en todas aquellas acciones que vayan dirigidas a favorecer la formación y profesionalización del sector comercial y artesano de la Comunidad de Madrid.

——— PE-540(XII)/2021 RGEP.10193 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el impulso de acciones promocionales en colaboración con los ayuntamientos, asociaciones y con el sector comercial dirigidas a incentivar el consumo y las ventas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo impulsa acciones promocionales singulares, como "Comercios Mágicos", e instrumenta ayudas específicas a Asociaciones y Ayuntamientos con el fin de apoyar la dinamización de las ventas e incentivar el consumo en la Comunidad de Madrid.

——— PE-541(XII)/2021 RGEP.10199 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento de la actividad ferial en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo instrumenta ayudas específicas a Asociaciones y Ayuntamientos para la realización de actividades feriales y ejerce las competencias que sobre actividad ferial le atribuye la Ley 15/1997, de 25 de junio, de Ordenación de las Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid.

——— PE-542(XII)/2021 RGEP.10200 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el ejercicio de las competencias administrativas sobre dicha actividad la actividad ferial en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo ejerce las competencias que sobre actividad ferial le atribuye la Ley 15/1997, de 25 de junio, de Ordenación de las Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid.

——— PE-543(XII)/2021 RGEP.10201 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión del Registro Oficial de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo ejerce las competencias sobre el Registro Oficial de Actividades Feriales de la Comunidad que le atribuye la Ley 15/1997, de 25 de junio, de Ordenación de las Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid.

——— PE-544(XII)/2021 RGEP.10202 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la elaboración y difusión del calendario de actividades feriales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo elabora anualmente el Calendario de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid, que es aprobado por Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se difunde a través de la página web y redes sociales de la Comunidad de Madrid.

——— PE-545(XII)/2021 RGEP.10203 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la coordinación y el

apoyo técnico a la participación de empresas y de la propia Comunidad de Madrid en ferias, exposiciones y certámenes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo apoya la participación de empresas en ferias, a través de instrumentos de apoyo específicos, y coordina su participación, así como de la propia Comunidad de Madrid formando parte de los Comités Organizadores de numerosas actividades feriales.

——— PE-546(XII)/2021 RGEP.10204 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la cooperación, coordinación y colaboración con otras Consejerías, Administraciones públicas, entidades públicas y privadas y organizaciones empresariales, para promocionar el sector comercial, ferial y artesanal madrileño en mercados de origen.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo colabora con otras Consejerías, Administraciones públicas, asociaciones comerciales, asociaciones de artesanos, organizaciones empresariales y Corporaciones de Derecho Público en todas aquellas acciones que vayan dirigidas a favorecer la promoción del sector comercial, ferial y artesanal madrileño en mercados de origen, principalmente a través de la Campaña "Madrid Destino 7 estrellas: la mejor tienda del mundo".

——— PE-547(XII)/2021 RGEP.10205 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la ordenación, la promoción y el fomento del sector artesano de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo apoya y fomenta el conocimiento y profesionalización del sector artesano de la Comunidad de Madrid, instrumentando ayudas específicas, gestionando los reconocimientos institucionales a esta actividad (carnets y carta de empresa artesana) e impulsando sus ventas facilitando su participación en ferias y exposiciones.

——— PE-548(XII)/2021 RGEP.10206 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la mejora y modernización de las estructuras y de los procesos de producción y distribución artesanales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo apoya y fomenta la mejora y modernización de las estructuras y procesos de producción y

distribución artesanales de la Comunidad de Madrid, instrumentando ayudas específicas e impulsando sus ventas, así como facilitando su participación en ferias y exposiciones.

——— PE-549(XII)/2021 RGEP.10207 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión del Registro de Actividades Artesanas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo gestiona el Registro de Actividades Artesanas de la Comunidad de Madrid de conformidad con la Ley 21/1998, de 30 de noviembre, de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía en la Comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo.

——— PE-550(XII)/2021 RGEP.10208 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el establecimiento de cauces de representación y participación del propio sector de comercio en el desarrollo de las actuaciones de ordenación y promoción que se pongan en marcha por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo establece cauces de representación y participación del propio sector del comercio en el desarrollo de las actuaciones de ordenación y promoción manteniendo una interlocución constante y fluida con las diferentes asociaciones representativas, tanto de manera directa e individualizada como a través de su participación en el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid.

——— PE-551(XII)/2021 RGEP.10209 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el ejercicio de la tutela administrativa en materia de cámaras oficiales de comercio, industria y servicios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo ejerce la tutela administrativa de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid con el contenido y alcance establecidos en la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

——— PE-552(XII)/2021 RGEP.10210 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implantando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cuidado y la

prevención de riesgos psicosociales de todas las personas que trabajan en el Hospital Infanta Cristina de Parla.

RESPUESTA

Este Servicio de Prevención tiene incluido en su alcance a los trabajadores del Hospital Universitario Infanta Cristina pertenecientes al SERMAS. Los aspectos incluidos en este informe son relativos a los trabajadores incluidos en el alcance de este Servicio.

En cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos laborales, el Servicio de Prevención tiene efectuada la evaluación de riesgos por puestos de trabajo del Hospital Universitario Infanta Cristina, así como la evaluación de riesgos psicosociales y planificadas las medidas de prevención que emanan de la misma. Además, recientemente se ha efectuado reevaluación de riesgos psicosociales de la Unidad de Reanimación y Adaptación al Medio que atiende pacientes críticos del hospital y se ha planificado ejecutar en 2021 la reevaluación de riesgos Psicosociales de distintas Unidades y Servicios que han sido priorizados por haber estado especialmente afectados durante la pandemia frente a la COVID-19, como los Servicios de Urgencias, Unidades de Críticos y planta de hospitalización COVID.

Asimismo existe una consulta de Medicina del Trabajo cinco días a la semana (cuatro de consulta presencial y uno telefónica), y una consulta de Enfermería cinco días a la semana, abiertas y accesibles a los trabajadores que demanden atención médica, en la que se abordan los problemas de salud identificados, siendo atendidos por los especialistas del servicio, o en su caso, derivados a las unidades o servicios Médicos que estén indicados. En lo relativo a la atención de los profesionales con riesgos psicosociales, una vez detectada la indicación en la consulta de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención o por solicitud del profesional, desde la creación del PAIPSE (Programa de Asistencia Integral al Profesional Sanitario Enfermo) por el SERMAS, se colabora con ellos activamente y se deriva a su consulta a aquellos profesionales en los que esté indicado para estudio, diagnóstico, apoyo psicológico y tratamiento psiquiátrico según proceda.

También el Hospital Universitario Infanta Cristina cuenta con un programa propio de apoyo emocional para sus profesionales sanitarios frente a la pandemia del COVID-19 (Programa de atención emocional de la Unidad de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental) puesto en marcha hace un año y medio, liderado por la Unidad de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Infanta Cristina. Está dirigido a la intervención psicológica y orientado a proporcionar apoyo, acompañamiento, sostén a los trabajadores sanitarios ante la presión que el ejercicio de su profesión demanda en este momento de emergencia sanitaria. El Programa se integra dentro del plan global de prevención y control de la epidemia, con ajuste permanente del mismo en función de las necesidades que surjan para ofrecer la mejor respuesta asistencial posible. Dichas intervenciones van dirigidas al personal del hospital que se encuentra desempeñando su labor profesional, así como a aquellos que se encuentran en situación de aislamiento en sus domicilios o ingresados. También se ofrece ayuda a aquellos que detecten síntomas o algún tipo de malestar emocional y que consideren les puede resultar útil una intervención de un profesional de Salud Mental. Para llevar a cabo dichas intervenciones, existe una atención diaria por profesionales de Salud Mental del hospital, en el horario de 08:30 a 21:30 horas o bien vía email csm.hsur@salud.madrid.org).

——— PE-553(XII)/2021 RGEP.10213 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el desarrollo de actuaciones informativas, de inspección y control que garanticen la aplicación y el cumplimiento de la

legislación en la materia y la sustanciación de expedientes que puedan formularse en orden al cumplimiento de la normativa sectorial vigente y, en su caso, la imposición de sanciones, en lo referente al comercio de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo realiza campañas informativas destinadas a que las empresas y empresarios del sector comercial conozcan la normativa que les resulta de aplicación y aseguran el cumplimiento de la legalidad vigente, actuando en caso de infracción administrativa con la sustanciación de los expedientes sancionadores que correspondan.

——— PE-554(XII)/2021 RGEP.10214 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la elaboración de propuestas normativas en materia de su competencia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo elabora propuestas normativas en materia comercial con el fin de reducir trabas y asegurar un funcionamiento competitivo del sector comercial.

——— PE-555(XII)/2021 RGEP.10219 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el asesoramiento y la asistencia técnica sobre los actos y acuerdos de las entidades locales de la Comunidad de Madrid, en relación con su materia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo asesora a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en la elaboración y tramitación de proyectos de ordenanzas que afecten al sector comercial, emite informe de inexistencia de duplicidades, cuando le es requerido por parte de las Entidades Locales, y comprueba el ajuste de la normativa municipal a la legislación comercial actualmente en vigor.

——— PE-556(XII)/2021 RGEP.10220 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la evaluación de la normativa municipal que afecte al sector comercial, así como el seguimiento y control de la aplicación de la normativa sectorial autonómica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo comprueba el ajuste de la normativa municipal a la legislación comercial actualmente en vigor, realizando un seguimiento de las ordenanzas municipales vigentes o en tramitación.

——— PE-557(XII)/2021 RGEP.10262 ———

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la ejecución del gasto procedente de las ayudas económicas del Estado destinadas a la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura y la divulgación de la Memoria Histórica.

RESPUESTA

En la actualidad se encuentra en fase de estudio la elección de los proyectos para su presentación al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

——— PE-558(XII)/2021 RGEP.10263 ———

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la realización de trabajos relacionados con la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura y la divulgación de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En la actualidad se encuentra en fase de estudio la elección de los proyectos para su presentación al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

——— PE-559(XII)/2021 RGEP.10264 ———

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas del Gobierno referentes a la divulgación de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En la actualidad se encuentra en fase de estudio la elección de los proyectos para su presentación al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

——— PE-588(XII)/2021 RGEP.10343 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el ejercicio de la potestad sancionadora y del resto de funciones atribuidas a la Comunidad de Madrid en materia de protección de los consumidores, siempre que no estén expresamente atribuidas a otros órganos de la Administración autonómica.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo ejerce la potestad sancionadora, ante infracciones en materia de protección a los consumidores, con el alcance y contenido establecido en la legislación vigente.

——— PE-589(XII)/2021 RGEP.10344 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento del desarrollo de símbolos de calidad y de códigos de buenas prácticas en materia de consumo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo fomenta el desarrollo de símbolos de calidad y los Códigos de Buenas Prácticas en el marco del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid.

——— PE-590(XII)/2021 RGEP.10345 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión y coordinación del sistema unificado de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo gestiona y coordina el sistema unificado de reclamaciones en materia de consumo, a través de la Subdirección de Gestión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

——— PE-591(XII)/2021 RGEP.10346 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión de las redes de alerta de los productos de consumo no alimenticios.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo gestiona la red de alerta de los productos de consumo no alimenticios, en colaboración y coordinación con el Ministerio de Consumo y resto de Comunidades Autónomas, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

——— PE-592(XII)/2021 RGEP.10347 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento del asociacionismo en materia de consumo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo fomenta el asociacionismo en materia de consumo a través de la suscripción de Convenios de Colaboración y la representación de las asociaciones de consumidores en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid.

——— PE-593(XII)/2021 RGEP.10348 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la gestión de sistemas operativos de resolución de conflictos y reclamaciones en materia de consumo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo promueve sistemas operativos de resolución de conflictos y reclamaciones a través de la intermediación en materia de consumo y el fomento del Sistema Arbitral de Consumo.

——— PE-594(XII)/2021 RGEP.10349 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el fomento del sistema arbitral de consumo y el asesoramiento sobre su utilización.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo fomenta el Sistema Arbitral de Consumo mediante la suscripción de Convenios con asociaciones, organizaciones empresariales y colegios profesionales; asesora sobre su utilización en la Oficina de Atención al Consumidor y pone a disposición de todos los ciudadanos contenidos específicos sobre esta materia en el Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid.

——— PE-595(XII)/2021 RGEP.10350 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el diseño y la ejecución de las campañas de control de mercado y de seguridad de productos de consumo, siempre que no esté atribuida a otros órganos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo diseña y ejecuta las campañas de control de mercado y seguridad de productos mediante acciones específicas de inspección llevadas a cabo por el personal de la Subdirección General de Inspección de Consumo y Vigilancia de Mercado, así como a través de la participación en campañas de ámbito nacional que promueva el Ministerio de Consumo.

——— PE-596(XII)/2021 RGEP.10351 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la adopción de las medidas necesarias para la protección de los consumidores, siempre que no esté atribuida a otros órganos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo adopta todas las medidas necesarias, tanto informativas como, en su caso, de inspección y

sanción, para asegurar la protección de los consumidores y usuarios de la Comunidad de Madrid de conformidad con la legislación vigente.

——— PE-597(XII)/2021 RGEP.10352 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la inspección y el control del mercado de bienes, productos y servicios de consumo, siempre que no esté atribuida a otros órganos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo ejerce las funciones de inspección y control de mercado de bienes, productos y servicios de consumo que le atribuye la legislación vigente.

——— PE-598(XII)/2021 RGEP.10353 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para el diseño, la coordinación y la ejecución de actuaciones de información, formación y educación en materia de consumo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo diseña, coordina y ejecuta acciones de información, formación y educación en materia de consumo a través de los contenidos del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid, destinados a todos los ciudadanos, así como por medio del Plan Anual de Información y Formación en materia de Consumo, que está destinado a empleados públicos, escolares, personas mayores, organizaciones y asociaciones de consumidores.

——— PE-599(XII)/2021 RGEP.10354 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la coordinación interadministrativa en materia de consumo a través del Consejo de Consumo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo realiza la coordinación interadministrativa a través del Consejo de Consumo, por medio de la participación de los representantes de las Administraciones municipales y de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid en la Comisión de Precios, Comisión de Legislación, Comisión Permanente y Pleno del Consejo de Consumo.

——— PE-600(XII)/2021 RGEP.10355 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la cooperación, coordinación y colaboración en materia de consumo con otras Consejerías, Administraciones públicas

y con entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios, así como con organizaciones empresariales.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo asegura la cooperación, coordinación y colaboración en materia de consumo con otras consejerías, Administraciones públicas y con entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios así como con organizaciones empresariales mediante la participación de sus representantes en la Comisión de Precios, Comisión de Asociaciones de Consumidores, Comisión de Legislación, Comisión Permanente y Pleno del Consejo de Consumo.

——— PE-601(XII)/2021 RGEP.10356 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la coordinación de actuaciones conjuntas para la protección de los consumidores.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo coordina actuaciones conjuntas para la protección de los consumidores mediante la participación en los diferentes grupos de trabajo del Ministerio de Consumo, la suscripción de convenios de colaboración con entidades locales y la coordinación interadministrativa en el seno del Consejo de Consumo.

——— PE-602(XII)/2021 RGEP.10357 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo para la elaboración de las líneas generales de actuación en materia de consumo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo elabora las líneas generales de actuación en materia de consumo atendiendo al cumplimiento de la normativa vigente.

——— PE-628(XII)/2021 RGEP.10524 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo están llevando a cabo el sistema de citación de la segunda dosis de la vacuna COVID-19 en los casos de personas de 65 años o menos contagiadas después de haber recibido la primera dosis.

RESPUESTA

Las personas de 65 años o menos que han presentado la enfermedad después de haber recibido la primera dosis de vacuna requieren una segunda dosis de vacuna. Esta dosis de vacuna debe administrarse cuando haya trascurrido un mes desde el inicio de síntomas o el diagnóstico de infección y siempre que su estado clínico lo permita.

La citación de las segundas dosis se está realizando mediante un mensaje SMS con un enlace para confirmar la cita en una página web habilitada al efecto. También está disponible la posibilidad de acudir a vacunarse de la segunda dosis sin cita previa. Para ello deben hacerlo acudiendo a un centro que tenga la misma vacuna que se le puso en la primera dosis y en el período entre dosis recomendado.

——— PE-631(XII)/2021 RGEP.10539 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: institutos y cursos de la Comunidad de Madrid en los que se ha impartido desde su creación la materia de libre configuración: "Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio" y número de alumnos que la han cursado.

RESPUESTA

A continuación, se facilitan a su señoría los datos disponibles:

Los institutos en los que se ha impartido esta materia desde su creación son 4, con 150 alumnos beneficiarios:

- IES Las Lagunas.
- IES Lope de Vega.
- IES Numancia.
- IES San Isidro.

Además para este curso, se ha ofertado esta materia en los siguientes centros públicos:

- IES Alameda de Osuna.
- IES Cortes de Cádiz.
- IES Emilio Castelar.
- IES Las Lagunas.
- IES Numancia.
- IES San Isidro.
- IES Sor Juana de la Cruz.
- IES Tirso de Molina.
- IES Vega del Jarama.
- IES Victoria Kent.

——— PE-637(XII)/2021 RGEP.10545 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La entidad referida por su señoría no existe.

——— PE-638(XII)/2021 RGEP.10546 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la reunión mantenida entre el Director de Área de la Oficina del Español y FEDELE el pasado 21 de julio.

RESPUESTA

El Gobierno regional valora muy positivamente la reunión mantenida entre el Director de la Oficina del Español y FEDELE el pasado 21 de julio. Un encuentro que sirvió, principalmente, para trabajar por el impulso de la internacionalización de la Comunidad de Madrid como destino de aprendizaje del español y para avanzar en un proyecto que busca, además, ofrecer facilidades a los estudiantes extranjeros en Madrid, no solo en materia educativa, sino también sobre la oferta de ocio y cultura disponible en la región.

——— PE-639(XII)/2021 RGEP.10547 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han llevado al gobierno a iniciar los trabajos preparatorios para el expediente de declaración de la casa de Vicente Aleixandre como Bien de Interés Patrimonial y no como Bien de Interés Cultural.

RESPUESTA

En relación con la posible declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, la Comunidad de Madrid en diversas ocasiones ha realizado estudios técnicos sobre la oportunidad de declarar la casa del Nobel de Literatura como Bien de Interés Cultural. En ellos se señalaba que no se podía acreditar que el inmueble reuniese los requisitos que requiere la normativa de Patrimonio Histórico para ser declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento o de Sitio Histórico; entre otras razones, por la falta de contenido mueble y documental de la casa.

El Ministro de Cultura y Deporte, con fecha 8 de febrero, remitió una carta a la Comunidad de Madrid en la que consideraba necesario iniciar el procedimiento para declarar la casa de Vicente Aleixandre como Bien de Interés Cultural. Como respuesta a esta carta, en el mismo mes de febrero se solicitó al Ministerio un estudio técnico en el que fundamentara que la casa de Vicente Aleixandre reunía los valores y requisitos que establece la normativa para ser declarada con el máximo nivel de protección en materia de Patrimonio Histórico.

Como respuesta a esta solicitud, el Ministerio de Cultura y Deporte remitió el pasado 6 de julio un informe en el que no se justifica la declaración de la casa del poeta como Bien de Interés Cultural pero sí como Bien de Interés Patrimonial. De esta forma, la propuesta del Ministerio considera que el segundo nivel de protección en materia de Patrimonio Histórico es el que se ajusta a las características de la casa de Vicente Aleixandre.

Por lo tanto, tras analizar el documento del Ministerio de Cultura y Deporte, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha decidido emprender los trabajos de preparación del procedimiento de declaración de la casa de Vicente Aleixandre como Bien de Interés Patrimonial, cuya incoación se prevé para finales de año.

En todo caso, se indica que la Comunidad de Madrid otorgará la protección adecuada al inmueble y espera que se pueda seguir avanzando junto con el resto de Administraciones públicas

implicadas (Estado y Ayuntamiento) en una solución satisfactoria para el conjunto de necesidades de la casa del poeta.

——— PE-640(XII)/2021 RGEP.10593 ———

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos pueden indicar con detalle las funcionalidades de la nueva plataforma informática donde se han migrado todos los sistemas de gestión financiera y logística de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El proceso llevado a cabo en el mes de agosto para migrar el sistema Nexus ECCL (Sistema de gestión económico-financiera, contratación, compras y logística de la Comunidad de Madrid) a la plataforma tecnológica SAP S4/HANA consiste fundamentalmente en un cambio tecnológico que aporta mejoras tecnológicas de calado en cuanto a rendimiento, capacidad y posibilidades de evolución del sistema.

La plataforma SAP S4/HANA aporta al sistema mejoras sobre la estructura de la información, permitiendo reflejar automáticamente en la contabilidad los cambios que se producen sobre activos fijos.

Entre los objetivos de Madrid Digital para aprovechar las capacidades de la nueva plataforma están los siguientes:

- Facilitar a los proveedores de la Comunidad de Madrid un portal de gestión que facilite su comunicación a efectos económico-financieros.

- Simplificar el acceso al sistema para los centros que actualmente están fuera de la red institucional, facilitando acceso web a los módulos que precisan.

- Dotar de acceso web a los usuarios esporádicos de los sistemas logísticos, evitando el uso de configuraciones complejas en sus puestos y permitiendo más movilidad a los mismos.

- Establecer sistemas de automatización de procesos que permitan la interacción integrada con sistemas de terceros como el de e-facturación de centros sanitarios.

- Transformar el sistema de licitación electrónica a un modelo web que mejore el servicio a los licitadores.

- Incorporar de forma más flexible y rápida mecanismos de ocultación de datos personales para aquellos usuarios no autorizados que permita simplificar soluciones cuando existen usuarios con diferente grado de autorización.

- Facilitar herramientas de ayuda integrada para que los usuarios dispongan de guías en procedimientos complejos.

Estos proyectos y algunos otros podrán iniciarse a partir de ahora, dado que el primer hito pasaba por la migración a la nueva plataforma SAP S4/HANA.

——— PE-661(XII)/2021 RGEP.10675 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios epidemiológicos que fueron tenidos en cuenta para vacunar a las personas en congregaciones religiosas en el mismo grupo de priorización que las residencias de personas dependientes.

RESPUESTA

El objetivo de la vacunación frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid, en línea con la estrategia nacional y europea, es prevenir la enfermedad y disminuir la gravedad y mortalidad de la misma, además de disminuir el impacto de la pandemia sobre el sistema asistencial y socioeconómico, protegiendo especialmente a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad.

Debido a la disponibilidad gradual de dosis de vacunas ha sido necesario establecer el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en las diferentes etapas. Para ello, se ha establecido un marco ético donde prevalecen, por este orden, los principios de igualdad y dignidad de derechos, necesidad, equidad, protección a la discapacidad y al menor, beneficio social y reciprocidad.

Para establecer la priorización de los grupos a vacunar en cada una de las etapas se ha realizado una evaluación en función de los siguientes criterios: riesgo de morbilidad grave y mortalidad, de exposición, de impacto socioeconómico y de transmisión, además de criterios de factibilidad y aceptación.

Las personas en congregaciones religiosas fueron vacunadas en la etapa final de vacunación a los grupos de personas institucionalizadas en residencias y centros de discapacidad, debido a que el riesgo de transmisión de la enfermedad es más elevado en estos colectivos.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

——— PNL-73(XII)/2021 RGEP.12186 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley PNL-73(XII)/2021 RGEP.12186, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía:

Que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incluir en el próximo ejercicio presupuestario todos los estudios técnicos y jurídicos destinados a la creación de un billete de transporte sin contacto integrado, intermodal e interzonal, que siga el modelo de billete monedero o prepago y que sea compatible con todas las modalidades de transporte público de la región.

Que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que:

1. Incluyera en el próximo ejercicio presupuestario todos los estudios técnicos y jurídicos destinados a la creación de un billete que permitirá usar todos los medios de transporte público del país, similar al modelo implantado en Austria en octubre de 2021.

2. Presente al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que a su vez deberá trasladar a todos Grupos Parlamentarios de la región, los resultados de dichos estudios, así como el plan de trabajo derivado de ellos, en el menor tiempo posible.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PNL-109(XII)/2021 RGEP.14500 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley PNL-109(XII)/2021 RGEP.14500, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instaurar la gratuidad de la Educación Infantil de Primer Ciclo de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PNL-125(XII)/2021 RGEP.15289 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley PNL-125(XII)/2021 RGEP.15289, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, instara al Gobierno de España a solicitar una auditoría a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con el objeto de analizar todos los costes integrados en la tarifa eléctrica, como condición indispensable que permita conocer cuánto cuesta realmente producir energía eléctrica, qué es lo que pagamos y qué es lo que recibimos a cambio.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PNL-127(XII)/2021 RGEP.15297 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley PNL-127(XII)/2021 RGEP.15297, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. La creación de una Ecotasa Madrid Verde bajo la forma de una tasa de pernoctación cuyo coste será proporcional a la categoría y al tamaño del establecimiento, siendo menor cuanto más larga sea la estancia.

2. La recaudación de la Ecotasa se destinará a un Fondo de Sostenibilidad Turística que financiará actuaciones destinadas a mejorar la sostenibilidad de los establecimientos turísticos (como instalación de energías renovables, actuaciones de eficiencia energética e hídrica, etc.) y a amortiguar

sus impactos sociales medioambientales especialmente en municipios o zonas que se encuentren especialmente tensionados.

3. La Comunidad de Madrid colaborará con certificadores independientes y sellos de sostenibilidad turística para desarrollar un sello de sostenibilidad Madrid Verde que garantice los más altos estándares de sostenibilidad ambiental y cumplimiento de normativa laboral en los establecimientos turísticos de la región. Los establecimientos certificados con dicho estándar quedarán exentos de contribuir a la Ecotasa.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1080(XII)/2021 RGEP.16061 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: "Acuerdo para controlar el gasto público en Radio Televisión Madrid" (RTVM). (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1084(XII)/2021 RGEP.16164 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución y perspectivas de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1113(XII)/2021 RGEP.16227 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de reforma de horarios en los Centros de Salud de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1130(XII)/2021 RGEP.16273 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la ciencia, la investigación y la innovación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1136(XII)/2021 RGEP.16354 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1141(XII)/2021 RGEP.16365 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar y valorar sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1071(XII)/2021 RGEP.15950 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de accesibilidad e inclusión de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1072(XII)/2021 RGEP.15951 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 3 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1073(XII)/2021 RGEP.15952 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1074(XII)/2021 RGEP.15953 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 8 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1075(XII)/2021 RGEP.15955 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1076(XII)/2021 RGEP.15956 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de ampliación de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1077(XII)/2021 RGEP.15957 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: proyectos presentados por su departamento para ser financiados por los fondos destinados por Europa a la reparación de los daños provocados por la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1078(XII)/2021 RGEP.15972 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: gastos en los que ha incurrido la Comunidad de Madrid en el viaje de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a Estados Unidos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1079(XII)/2021 RGEP.16044 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Aránzazu Urbina Álvarez, responsable del Área de Desarrollo y Sostenibilidad de la Dirección General de Turismo, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actividades que pretende llevar a cabo asociadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1082(XII)/2021 RGEP.16111 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: Plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1085(XII)/2021 RGEP.16165 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Integración ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: evolución y perspectivas de la Renta Mínima de Inserción. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1086(XII)/2021 RGEP.16168 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1088(XII)/2021 RGEP.16170 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta, o la persona que la Federación designe, de la FAPA (Federación de la Comunidad de Madrid de Padres y Madres del Alumnado Francisco Giner de los Ríos), ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1089(XII)/2021 RGEP.16171 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente, o la persona que la Asociación designe, de la Asociación de Colegios Privados Independientes (CICAE), ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1090(XII)/2021 RGEP.16172 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT-Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1091(XII)/2021 RGEP.16173 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jose Manuel Dolader Poblador, Director del Teléfono contra el Suicidio, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: importancia de la labor de un teléfono 24 horas especializado en asistencia a la temática de las conductas suicidas en la región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1092(XII)/2021 RGEP.16174 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Carmona, Presidenta de la Asociación Madrileña de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la salud mental madrileña tras año y medio de pandemia. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1093(XII)/2021 RGEP.16175 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Villalta, Presidente del Colegio de Podólogos, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: necesidad del reconocimiento y la integración de la podología en la sanidad pública madrileña. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1094(XII)/2021 RGEP.16176 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación de Salud Mental Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: posición de sus asociados sobre la situación de la salud mental en la región y propuestas de mejora y participación de los usuarios en los órganos participativos. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1095(XII)/2021 RGEP.16177 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Olga Castañeda Conde, representante de la Asociación Petales, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: posición de sus asociados sobre la problemática de la atención a los trastornos del desarrollo derivados de la adversidad temprana en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1096(XII)/2021 RGEP.16179 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Política Digital ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: objetivos al frente de la Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1097(XII)/2021 RGEP.16184 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta o persona que designe la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado-FAPA Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1100(XII)/2021 RGEP.16188 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto la "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud–7 Lotes", con número de expediente PA SER-04/2020 (A/SER-004409/2020). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1101(XII)/2021 RGEP.16189 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación teniendo como objeto la "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud", con número de expediente PA SER-28/2016-AE. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1102(XII)/2021 RGEP.16190 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto "Adquisición de material de protección individual para el Pabellón 10 de IFEMA", con número de expediente A/SUM-011338/2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1104(XII)/2021 RGEP.16192 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto "el desarrollo de un dispositivo de alojamiento, atención social y cobertura de necesidades básicas para mujeres sin hogar" con número de expediente 210/2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1105(XII)/2021 RGEP.16197 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación teniendo como objeto el "Suministro de TAC para Hospital Zendal", con número de expediente A/SUM-028886/2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1106(XII)/2021 RGEP.16198 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto el "Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal" con número de expediente A/SER-040389/2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1107(XII)/2021 RGEP.16199 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto la "Adquisición centralizada de equipos de protección para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud" con número de expediente A/SUM-027452/2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1108(XII)/2021 RGEP.16212 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: objetivos al frente de este organismo institucional. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1111(XII)/2021 RGEP.16225 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: previsiones presupuestarias de Radio Televisión Madrid para el año 2022. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1112(XII)/2021 RGEP.16226 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de reforma de horarios en los Centros de Salud de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1114(XII)/2021 RGEP.16242 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid-STEM ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1115(XII)/2021 RGEP.16243 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación SOLCOM ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1116(XII)/2021 RGEP.16244 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Save The Children ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1118(XII)/2021 RGEP.16246 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación IncluyE ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1120(XII)/2021 RGEP.16248 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante del CERMI ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1121(XII)/2021 RGEP.16249 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alicia Giménez García, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1122(XII)/2021 RGEP.16250 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amelia Tiganus, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1123(XII)/2021 RGEP.16251 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Joy Amen Omoruyi, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1124(XII)/2021 RGEP.16252 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Rosa Cobo, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1125(XII)/2021 RGEP.16253 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Beatriz Ranea, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1126(XII)/2021 RGEP.16254 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante de Comisiones Obreras Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1127(XII)/2021 RGEP.16255 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante de UGT Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1128(XII)/2021 RGEP.16256 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1129(XII)/2021 RGEP.16257 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Representante del Sindicato de Enseñanza Madrid-CGT ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1131(XII)/2021 RGEP.16296 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid S.A. ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1132(XII)/2021 RGEP.16297 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la enfermería y la atención al paciente en la región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre

la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1133(XII)/2021 RGEP.16298 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: prestación farmacéutica a los ciudadanos en la región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1134(XII)/2021 RGEP.16299 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación post COVID y vacunación. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1135(XII)/2021 RGEP.16342 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Reequilibrio Territorial ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: objetivos para la presente Legislatura al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para

que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1137(XII)/2021 RGEP.16355 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1138(XII)/2021 RGEP.16362 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que deben cumplirse para la utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1139(XII)/2021 RGEP.16363 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Centro TRAMA ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: informar sobre servicios prestados en el Centro de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) realizados desde el 1-01-19. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1140(XII)/2021 RGEP.16364 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Centro TRAMA ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: prórroga del contrato de servicios denominado "Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI), adjudicado a la Asociación Centro TRAMA, por importe de 980.470,08 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1142(XII)/2021 RGEP.16366 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: informar y valorar sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1143(XII)/2021 RGEP.16367 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Martínez, Presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: informar sobre la actividad que realiza la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-1144(XII)/2021 RGEP.16379 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la adjudicación del contrato "Suministro de apósito celulosa precortada, apósito hemostático nasal con cordón y tira de gasa rectilínea de algodón para taponamiento estéril con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud", con número de expediente A/SUM-015849/2019. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1068(XII)/2021 RGEP.16097 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles–Navalcarnero impulsado por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1070(XII)/2021 RGEP.16113 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impactos que tiene estimados el Gobierno sobre los próximos escenarios presupuestarios a consecuencia de la actualización de contratos de gestión del Servicio Público por concesiones sanitarias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1071(XII)/2021 RGEP.16147 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1072(XII)/2021 RGEP.16148 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que va a cumplir los plazos relativos a las construcciones de las infraestructuras educativas licitadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1074(XII)/2021 RGEP.16150 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón se están incumpliendo los plazos en las adjudicaciones de los lotes relativos a las infraestructuras educativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1077(XII)/2021 RGEP.16183 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de las sustituciones de plantilla en medicina y enfermería de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1079(XII)/2021 RGEP.16230 ———

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Konecta S.A.T.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1080(XII)/2021 RGEP.16231 ———

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1081(XII)/2021 RGEP.16232 ———

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de octubre para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1082(XII)/2021 RGEP.16287 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para reducir las emisiones de los vehículos en la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1083(XII)/2021 RGEP.16288 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para impulsar la transición al coche eléctrico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1084(XII)/2021 RGEP.16305 ———

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de las opciones de ocio que existen para las personas jóvenes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1085(XII)/2021 RGEP.16351 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1086(XII)/2021 RGEP.16352 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1087(XII)/2021 RGEP.16353 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de actividad que se está dando en la sala de bioseguridad nivel 3 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1088(XII)/2021 RGEP.16357 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos de la nueva Ley de Farmacia que quieren aprobar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1089(XII)/2021 RGEP.16358 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que van a destinar al nuevo Plan de Cuidados Paliativos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1090(XII)/2021 RGEP.16368 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la lista de espera en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1091(XII)/2021 RGEP.16369 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que manejan sobre consumo de opiáceos en los últimos dos años en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1092(XII)/2021 RGEP.16370 ———

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe alguna denuncia por parte de algún padre, madre o tutor por enseñar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que la Tierra es redonda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1094(XII)/2021 RGEP.16380 ———

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene este Gobierno con respecto a la educación ambiental en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1095(XII)/2021 RGEP.16418 ———

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación del conflicto laboral de la empresa Konecta SAT en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1096(XII)/2021 RGEP.16428 ———

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opciones de ocio para jóvenes que promueve la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1097(XII)/2021 RGEP.16429 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la política actual de creación de nuevos centros de educación infantil de gestión directa pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1098(XII)/2021 RGEP.16430 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que desde 1999 no se ha convocado ningún proceso de oposición para educadores infantiles en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1099(XII)/2021 RGEP.16431 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuados los actuales criterios de los pliegos de condiciones para las ofertas de escuelas infantiles para promover una educación infantil de calidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1100(XII)/2021 RGEP.16443 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen en este Gobierno que es importante la seguridad de los ciudadanos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1101(XII)/2021 RGEP.16444 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si defiende este Gobierno la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1102(XII)/2021 RGEP.16445 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado este Gobierno para defender la propiedad privada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-1103(XII)/2021 RGEP.16446 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si defienden desde este Gobierno la independencia de la justicia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-811(XII)/2021 RGEP.15975 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas normativas que piensa poner en marcha para facilitar las instalaciones de autoconsumo y comunidades energéticos en materia de licencias urbanistas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-812(XII)/2021 RGEP.16016 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-813(XII)/2021 RGEP.16017 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-814(XII)/2021 RGEP.16018 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes de formación en materia de violencia de género para las trabajadoras y trabajadores públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-815(XII)/2021 RGEP.16019 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red integral para la violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-816(XII)/2021 RGEP.16020 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la instalación de cámaras Gesell en todos los juzgados de violencia contra la mujer.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-817(XII)/2021 RGEP.16021 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando por parte del Gobierno regional para facilitar el acceso a los recursos necesarios a las mujeres menores de edad que sean víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-818(XII)/2021 RGEP.16022 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para facilitar por parte del Gobierno regional el acceso a los recursos necesarios a las mujeres inmigrantes que sean víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-819(XII)/2021 RGEP.16024 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 6.975 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2019 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-820(XII)/2021 RGEP.16025 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 15.328 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2018 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-821(XII)/2021 RGEP.16026 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 23.672 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2017 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-822(XII)/2021 RGEP.16030 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-823(XII)/2021 RGEP.16099 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles– Navalcarnero impulsado por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-830(XII)/2021 RGEP.16162 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto modificar la tasa por dispensa de prestación del servicio de extinción de incendios que abonan los ayuntamientos a la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-831(XII)/2021 RGEP.16163 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto compensar al Ayuntamiento de Robregordo de la cantidad del PIR 2016-2019, correspondientes a inversiones, que no ha recibido y ni tienen previsto percibir.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-832(XII)/2021 RGEP.16166 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: mejoras que se producen en el servicio de prevención y de apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid a partir del encargo a TRAGSA consecuencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7-04-21.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-833(XII)/2021 RGEP.16178 ———

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: sentencias judiciales que han sido redactadas en Lectura Fácil en la presente Legislatura (distribuidas por meses).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-834(XII)/2021 RGEP.16187 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: políticas que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar las prácticas relacionadas con el arte del circo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-835(XII)/2021 RGEP.16200 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente 155/2020, adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Canal de Isabel II, S.A. y relativo a los servicios de toma de muestra y análisis cuantitativo de SARS-CoV-2 en agua, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-836(XII)/2021 RGEP.16201 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente A/SER-010407/2020, adjudicado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y relativo a los servicios complementarios a los actualmente existentes de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, tramitado mediante procedimiento de emergencia, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-837(XII)/2021 RGEP.16202 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente PA SER-28/2016-AE, adjudicado por la Consejería de Sanidad y relativo a la "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud", tramitado mediante procedimiento abierto, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-839(XII)/2021 RGEP.16207 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad incluir en su Plan

Estadístico una encuesta para preguntar a los propietarios de viviendas vacías sobre las causas de que se encuentren en esa situación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-840(XII)/2021 RGEP.16211 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el contenido del Anexo XIX del Informe de la Cuenta General del ejercicio 2020 realizado por la Intervención General.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-841(XII)/2021 RGEP.16233 ———

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Konecta S.A.T.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-842(XII)/2021 RGEP.16234 ———

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de

Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-843(XII)/2021 RGEP.16235 ———

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de marzo para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-848(XII)/2021 RGEP.16272 ———

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el Proyecto de la Estrategia de Datos Abiertos 2021-2025 que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-851(XII)/2021 RGEP.16295 ———

Del Diputado Sr. Segura Gutiérrez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la aportación económica del Estado al transporte de público en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-852(XII)/2021 RGEP.16301 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las Corporaciones Locales afectadas por la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-853(XII)/2021 RGEP.16302 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran adecuada la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) en Colmenarejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-854(XII)/2021 RGEP.16303 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Programa de Inversión Regional (PIR) se está ejecutando consensuado con la Federación Madrileña de Municipios y las diferentes Administraciones Locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-855(XII)/2021 RGEP.16304 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: criterio que va a seguir la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del Programa de Inversión Regional (PIR) para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016 autorizada por el Consejo de Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-856(XII)/2021 RGEP.16308 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la desigualdad territorial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-857(XII)/2021 RGEP.16309 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación y grado de ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-858(XII)/2021 RGEP.16310 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno va a trabajar junto con la Federación Madrileña de Municipios y las corporaciones locales la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) 2021-2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-859(XII)/2021 RGEP.16311 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera van a participar las corporaciones locales en los fondos europeos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-860(XII)/2021 RGEP.16322 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el equilibrio territorial en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-861(XII)/2021 RGEP.16323 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-862(XII)/2021 RGEP.16324 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta si se van a ejecutar y pagar a los Ayuntamientos las inversiones en gasto corriente comprometidas en el Programa de Inversión Regional (PIR), incluidas las de 2021 en su totalidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-863(XII)/2021 RGEP.16325 ———

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: situación actual de los planes de inversiones PRISMA y PIR de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-864(XII)/2021 RGEP.16344 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los festejos taurinos que se han celebrado en la Plaza de Toros de las Ventas en el año 2021, se adecuan al contrato suscrito con la empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-865(XII)/2021 RGEP.16347 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-866(XII)/2021 RGEP.16348 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-867(XII)/2021 RGEP.16349 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el actual Plan de Riesgos Laborales de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-869(XII)/2021 RGEP.16359 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que el Plan de Prevención Integral de Adicciones de la Comunidad de Madrid será eficaz para evitar el incremento de la violencia juvenil en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-870(XII)/2021 RGEP.16360 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a aprobar el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-871(XII)/2021 RGEP.16361 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para decidir prorrogar el contrato con la Asociación Centro TRAMA para el servicio denominado "Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI), desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-872(XII)/2021 RGEP.16371 ———

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si existe alguna denuncia por parte de algún padre, madre o tutor por enseñar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que la Tierra es redonda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-873(XII)/2021 RGEP.16372 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: datos que manejan sobre consumo de opiáceos en los últimos dos años en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-874(XII)/2021 RGEP.16374 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para ejecutar los fondos europeos en materia de vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-875(XII)/2021 RGEP.16381 ———

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes tiene este Gobierno para incrementar y fomentar la agroecología en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-876(XII)/2021 RGEP.16382 ———

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios se han aplicado para la adjudicación del contrato "Suministro de apósito celulosa precortada, apósito hemostático nasal con cordón y tira de gasa rectilínea de algodón para taponamiento estéril con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud" con número de expediente A/SUM-015849/2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-877(XII)/2021 RGEP.16383 ———

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes tiene este Gobierno para el área de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-878(XII)/2021 RGEP.16384 ———

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: solución que se va a proporcionar para la recogida de residuos de vidrio remanente en la finca de Ajalvir dónde hasta el mes de octubre se ha reciclado el vidrio de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PI-3991(XII)/2021 RGEP.15960 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre Violencia Sexual realizado por la Universidad Carlos III mencionado por la Directora General de Igualdad en Comisión.

——— PI-3992(XII)/2021 RGEP.15961 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de formaciones impartidas a policías en materia de violencia de género mencionadas por la Directora General de Igualdad en Comisión, y desglose del presupuesto destinado a las mismas.

——— PI-3993(XII)/2021 RGEP.15962 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los criterios, copia del temario y listado de las personas que imparten las formaciones dirigidas a policías en materia de violencia de género mencionadas por la Directora General de Igualdad en Comisión.

——— PI-3994(XII)/2021 RGEP.15963 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del material empleado y el coste de la campaña "No hay trato con el maltrato", destinada a sensibilizar en materia de violencia de género.

——— PI-3995(XII)/2021 RGEP.15981 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de fomento del transporte público, con fecha 12/17/2020 y presupuesto total de adjudicación de 392.458,46 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-3996(XII)/2021 RGEP.15982 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 33/2020, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 209,94 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-3997(XII)/2021 RGEP.15983 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 40/2021, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 209,94 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-3998(XII)/2021 RGEP.15984 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 47/2022, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 333,96 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-3999(XII)/2021 RGEP.15985 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 48/2023, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 836,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público

objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4000(XII)/2021 RGEP.15986 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Fusión Hispanagua, con fecha 2/15/2021 y presupuesto total de adjudicación de 27,32 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4001(XII)/2021 RGEP.15987 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Variante Carretera M-600 (El Escorial), con fecha 2/12/2021 y presupuesto total de adjudicación de 836,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4002(XII)/2021 RGEP.15988 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Publicidad del Festival Teatralia 2021, con fecha 2/18/2021 y presupuesto total de adjudicación de 49.996,46 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4003(XII)/2021 RGEP.15989 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de publicidad de Teatros del Canal, con fecha 2/24/2021 y presupuesto total de adjudicación de 78.622,13 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4004(XII)/2021 RGEP.15990 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Exposición el Ingenio al Servicio del poder. Los Códices de Leonardo Da Vinci en la Corte de los Austrias, con fecha 2/23/2021 y presupuesto total de adjudicación de 10.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4005(XII)/2021 RGEP.15991 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Redes Coaiels 2021, con fecha 3/4/2021 y presupuesto total de adjudicación de 48.400 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4006(XII)/2021 RGEP.15992 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña publicidad Mujer ante el COVID-19, con fecha 3/10/2021 y presupuesto total de adjudicación de 259.996,88 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad

institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4007(XII)/2021 RGEP.15993 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Día Mundial del Agua, con fecha 3/12/2021 y presupuesto total de adjudicación de 211.292,15 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4008(XII)/2021 RGEP.15994 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Diversas Campañas Bellas Artes, con fecha 3/24/2021 y presupuesto total de adjudicación de 144.159,2 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4009(XII)/2021 RGEP.15995 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Festival Madrid en Danza 2021, con fecha 3/25/2021 y presupuesto total de adjudicación de 39.889,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a

"la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4010(XII)/2021 RGEP.15996 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Promoción Turística de la Comunidad de Madrid en Semana Santa, con fecha 3/25/2021 y presupuesto total de adjudicación de 199.988,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4011(XII)/2021 RGEP.15997 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Film Madrid Lote 2, con fecha 3/30/2021 y presupuesto total de adjudicación de 30.676,58 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4012(XII)/2021 RGEP.15998 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Film Madrid Lote 1, con fecha 4/6/2021 y presupuesto total de adjudicación de 10.565,57 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4013(XII)/2021 RGEP.15999 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Difusión Primer Semestre, con fecha 4/10/2021 y presupuesto total de adjudicación de 19.996,04 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4014(XII)/2021 RGEP.16000 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Publicidad Fiestas 2 Mayo, con fecha 4/16/2021 y presupuesto total de adjudicación de 18.900 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4015(XII)/2021 RGEP.16001 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Prevención de riesgos laborales "Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo", con fecha 4/19/2021 y presupuesto total de adjudicación de 490.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4016(XII)/2021 RGEP.16002 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial-Acuerdo 10/2021, con fecha 4/22/2021 y presupuesto total de adjudicación de 777,98 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y

demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4017(XII)/2021 RGEP.16003 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Festival Sesión Vermú 2021, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 23.414,07 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4018(XII)/2021 RGEP.16004 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 393, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 15.597,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4019(XII)/2021 RGEP.16005 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 391, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 4.083,51 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes

conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4020(XII)/2021 RGEP.16006 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Programación de los Espectáculos de los Teatros del Canal 2021, con fecha 4/29/2021 y presupuesto total de adjudicación de 229.999,68 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4021(XII)/2021 RGEP.16007 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística de la Comunidad de Madrid Primavera Verano 2021, con fecha 5/20/2021 y presupuesto total de adjudicación de 1.350.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4022(XII)/2021 RGEP.16008 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña STC 118/2018 El País, con fecha 5/20/2021 y presupuesto total de adjudicación de 17.285,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4023(XII)/2021 RGEP.16009 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 389, con fecha 5/26/2021 y presupuesto total de adjudicación de 7.794,43 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4024(XII)/2021 RGEP.16010 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Festival Escenas de Verano, con fecha 6/7/2021 y presupuesto total de adjudicación de 13.400,42 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4025(XII)/2021 RGEP.16011 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional 170 Aniversario Canal, con fecha 6/15/2021 y presupuesto total de adjudicación de 317.713,05 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4026(XII)/2021 RGEP.16012 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Plan Aparca, con fecha 6/22/2021 y presupuesto total de adjudicación de 6.998,42 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información:

contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4027(XII)/2021 RGEP.16013 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística de la Comunidad de Madrid Lote 1 y Lote 2, con fecha 6/26/2021 y presupuesto total de adjudicación de 811.910 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4028(XII)/2021 RGEP.16014 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Ahorro Agua Verano 2021, con fecha 6/29/2021 y presupuesto total de adjudicación de 604.980,1 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

——— PI-4030(XII)/2021 RGEP.16023 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita íntegro el proyecto piloto "Train2Car" de metrolineras y su evaluación si la hubiese.

——— PI-4031(XII)/2021 RGEP.16027 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dos últimas auditorías generales de gestión realizadas en el Hospital del Henares.

——— PI-4033(XII)/2021 RGEP.16031 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto en Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) desglosado por año, desde 2010 hasta último dato disponible.

——— PI-4034(XII)/2021 RGEP.16032 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC) desglosados por año, desde 2010 hasta último dato disponible.

——— PI-4035(XII)/2021 RGEP.16033 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Rejas, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

——— PI-4036(XII)/2021 RGEP.16034 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Gandhi, en el Distrito de Ciudad Lineal, del municipio de Madrid.

——— PI-4037(XII)/2021 RGEP.16035 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Avenida de Aragón, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

——— PI-4038(XII)/2021 RGEP.16036 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Aquitania, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

——— PI-4039(XII)/2021 RGEP.16037 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Los Alpes, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

——— PI-4040(XII)/2021 RGEP.16038 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Canillejas, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

——— PI-4045(XII)/2021 RGEP.16090 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han recibido una prestación económica en la Comunidad de Madrid por ser víctimas de violencia machista desde 2019 hasta septiembre de 2021.

——— PI-4046(XII)/2021 RGEP.16091 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos firmados contratos firmados, entre 2010 y 2020, por mujeres víctimas de violencia

machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año y tipo de contrato.

——— PI-4047(XII)/2021 RGEP.16092 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han solicitado una prestación económica en la Comunidad de Madrid por ser víctimas de violencia machista desde 2019 hasta septiembre de 2021.

——— PI-4048(XII)/2021 RGEP.16093 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han solicitado a la Dirección General de Igualdad el título habilitante de víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021.

——— PI-4049(XII)/2021 RGEP.16094 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres a las que la Dirección General de Igualdad ha concedido el título habilitante de víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021.

——— PI-4051(XII)/2021 RGEP.16096 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en la red de puntos de empleo para mujeres en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021.

——— PI-4052(XII)/2021 RGEP.16114 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de actualización de cápita que con carácter anual se han tramitado desde el año 2007, para dar cobertura a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regulan el contrato de gestión por concesión de la asistencia sanitaria del Hospital de Valdemoro entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Capio Valdemoro, S.A., que a partir de 29-05-13 pasó a denominarse IDC Salud Valdemoro,S.A.

——— PI-4053(XII)/2021 RGEP.16115 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste del personal del Servicio Madrileño de Salud que está incorporado al Hospital Infanta Elena de Valdemoro, en cumplimiento del contrato de gestión suscrito el 2-01-06.

——— PI-4054(XII)/2021 RGEP.16120 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos humanos del CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) Miriam Suárez de la Comunidad de Madrid.

——— PI-4055(XII)/2021 RGEP.16121 ———

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los convenios firmados por la Oficina del Español hasta la fecha.

——— PI-4056(XII)/2021 RGEP.16122 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: página web oficial donde se publican los puestos de trabajo y la relación de recursos humanos de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid.

——— PI-4058(XII)/2021 RGEP.16124 ———

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones o pagos por parte de la Consejería con competencias en Educación por los servicios o convenios a las entidades colaboradoras (sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales, universidades públicas y privadas), que participaron en el Plan de formación del profesorado durante los ejercicios presupuestarios de 2019 a 2021.

——— PI-4061(XII)/2021 RGEP.16127 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos humanos del CAEF (Centro de Apoyo y Encuentro Familiar) Alcorcón–Móstoles de la Comunidad de Madrid.

——— PI-4062(XII)/2021 RGEP.16128 ———

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 6-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 300.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas a personas físicas y empresas audiovisuales para la producción de cortometrajes en la Comunidad de Madrid en los años 2021-2022.

——— PI-4063(XII)/2021 RGEP.16129 ———

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 6-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.000.000 de euros, con destino a la convocatoria de ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en los años 2021-2022.

——— PI-4064(XII)/2021 RGEP.16130 ———

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de la programación, organización y ejecución

del conjunto de actividades encuadradas bajo la denominación de "La Noche de los Libros 2022" y se autoriza un gasto plurianual correspondiente al ejercicio 2022, por importe de 290.000 euros.

——— PI-4065(XII)/2021 RGEP.16131 ———

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Transporte para los programas "Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y "Madrid Comunidad Deportiva" en los que participa la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte» (actual Dirección General de Deportes), y se autoriza el gasto plurianual para los años 2021, 2022 y 2023, por un importe total de 318.424,92 euros.

——— PI-4066(XII)/2021 RGEP.16132 ———

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, del servicio de mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) del Castillo de Manzanares El Real, sus jardines e instalaciones y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por importe de 287.001,52 euros.

——— PI-4067(XII)/2021 RGEP.16133 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en 2020 de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid, indicando programa, sector y subconcepto presupuestario del mismo.

——— PI-4068(XII)/2021 RGEP.16134 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos humanos del CAEF (Centro de Apoyo y Encuentro Familiar) Majadahonda–Las Rozas de la Comunidad de Madrid.

——— PI-4069(XII)/2021 RGEP.16135 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de jornadas (en línea o presenciales en su caso) y número de asistentes a las mismas realizadas desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

——— PI-4070(XII)/2021 RGEP.16136 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de seminarios (en línea o presenciales en su caso) realizados sobre cualquier temática de los Programas Europeos y desglosados por Área y número de asistentes a los mismos, realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

——— PI-4071(XII)/2021 RGEP.16137 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de asesoramiento o consultoría a entidades del tercer sector realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

——— PI-4072(XII)/2021 RGEP.16138 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de asesoramiento o consultoría a entidades públicas o administraciones locales realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

——— PI-4073(XII)/2021 RGEP.16139 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes abiertos o solicitudes de asesoramiento en las actividades de gestión y justificación recibidas desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

——— PI-4074(XII)/2021 RGEP.16140 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 110 municipios que participaron en las jornadas realizadas por el SMAPE según información facilitada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Comisión de Presupuestos y Hacienda celebrada el pasado 8-10-21.

——— PI-4075(XII)/2021 RGEP.16141 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si posee el SMAPE (Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos) algún sistema de recogida de valoraciones por parte de las personas y/o entidades participantes en sus cursos, jornadas y demás actividades.

——— PI-4076(XII)/2021 RGEP.16142 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación exacta de información en las páginas de la Comunidad de Madrid donde se haga referencia al trabajo desarrollado desde su creación hasta la fecha actual de la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos.

——— PI-4077(XII)/2021 RGEP.16143 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación de carácter informativo de periodicidad regular elaborada por la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos para canalizar la información y la formación en materia de Proyectos Europeos de gestión directa.

——— PI-4078(XII)/2021 RGEP.16159 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento de prórroga del contrato de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

——— PI-4081(XII)/2021 RGEP.16167 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de partos atendidos en el Hospital del Sureste en los años 2019, 2020 y 2021, por mes.

——— PI-4086(XII)/2021 RGEP.16208 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 'techos máximos de financiación fijados desde 2011 para cada línea de actividad del Convenio suscrito con la Fundación Jiménez Diaz', según declaraciones del Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero, en el pasado Pleno de la Asamblea del 14-10-21.

——— PI-4087(XII)/2021 RGEP.16209 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento que fija "techos máximos de financiación fijados desde 2011 para cada línea de actividad del Convenio suscrito con la Fundación Jiménez Diaz', según declaraciones del Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero, en el pasado Pleno de la Asamblea del 14-10-21.

——— PI-4088(XII)/2021 RGEP.16210 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Anexo XIX del Informe de la Intervención General de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, referido al ejercicio 2020.

——— PI-4089(XII)/2021 RGEP.16215 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Sanidad en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20.

——— PI-4090(XII)/2021 RGEP.16216 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20.

——— PI-4091(XII)/2021 RGEP.16217 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad, Familias y Natalidad en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20.

——— PI-4096(XII)/2021 RGEP.16222 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres, desagregado por meses y zonas básicas de salud, que han recibido citación para cribado de cáncer de mama dentro del programa DEPRECAM durante los años 2014, 2015, 20016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021.

——— PI-4098(XII)/2021 RGEP.16224 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de espera mensual desde la petición de cita hasta que se realiza la prueba para realizarse cribado de cáncer de mama dentro del programa DEPRECAM durante los años 2014, 2015, 20016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021.

——— PI-4099(XII)/2021 RGEP.16236 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de valoración del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 como posible ubicación de un centro de salud.

——— PI-4100(XII)/2021 RGEP.16258 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita íntegro el Proyecto de prolongación de la Línea 11 del Metro de Madrid.

——— PI-4101(XII)/2021 RGEP.16292 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de matrícula en centros públicos de alumnos de educación infantil de 0 a 3 años y de educación infantil de 4 a 6 años, desde 2011 hasta la última fecha disponible, desglosados por fecha y tipo de educación.

——— PI-4102(XII)/2021 RGEP.16293 ———

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos matriculados en centros públicos de alumnos de educación infantil de 0 a 3 años y de educación infantil de 4 a 6 años, desde 2011 hasta la última fecha disponible, desglosados por fecha y tipo de educación.

——— PI-4103(XII)/2021 RGEP.16312 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por los equipos de cuidados paliativos hospitalarios en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20.

——— PI-4104(XII)/2021 RGEP.16313 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2017.

——— PI-4105(XII)/2021 RGEP.16314 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2018.

——— PI-4106(XII)/2021 RGEP.16315 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2019.

——— PI-4107(XII)/2021 RGEP.16316 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2020.

——— PI-4109(XII)/2021 RGEP.16318 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de autopsias realizadas a pacientes diagnosticados de COVID-19 en la sala de bioseguridad nivel 3 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde el momento de su instalación hasta la actualidad.

——— PI-4110(XII)/2021 RGEP.16319 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por ictus en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-21 hasta el 31-08-21.

——— PI-4111(XII)/2021 RGEP.16320 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por ictus en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20.

——— PI-4112(XII)/2021 RGEP.16321 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por los equipos de cuidados paliativos domiciliarios en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20.

——— PI-4114(XII)/2021 RGEP.16336 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de aparatos de diagnóstico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

——— PI-4115(XII)/2021 RGEP.16337 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de los aparatos de diagnóstico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

——— PI-4116(XII)/2021 RGEP.16338 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de aparatos de tratamiento oncológico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

——— PI-4117(XII)/2021 RGEP.16339 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de los aparatos de tratamiento oncológico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

——— PI-4118(XII)/2021 RGEP.16376 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con diez o más viviendas.

——— PI-4119(XII)/2021 RGEP.16377 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con siete viviendas en alquiler.

——— PI-4120(XII)/2021 RGEP.16378 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con seis viviendas en alquiler.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

——— COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, a la vista del escrito RGEP.16447(XII)/2021 de la Sra. Presidenta de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, toma conocimiento de la elección de la Mesa de la citada Comisión, así como la delegación en la misma de las facultades previstas en el artículo 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea, con la siguiente composición:

Presidenta:
Ilma. Sra. Dña. María Mar Blanco Garrido.

Vicepresidenta:
Ilma. Sra. Dña. Tania Sánchez Melero.

Secretario:
Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE INCIDENCIA DE LA ENTRADA DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS EN LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid, por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre 2021, a propuesta de las Sras. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos, acuerda calificar el escrito presentado (RGEP.16346(XII)/2021), y admitir a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión económica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

——— PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la

Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, ha aprobado la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4822-2021, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Madrid, en relación con el artículo 52 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

——— PROCI-3(XII)/2021 RGEP.8673 Y RGEP.16066(XII)/2021 ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero.- Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-3(XII)/2021 RGEP.8673, adoptado en su reunión de 15 de octubre de 2021.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 28 de octubre de 2021.

Tercero.- Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Sede de la Asamblea, 25 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

——— RESOLUCIÓN NÚM. 22/2021 ———
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y del artículo 6 de su Estatuto del Personal,

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha de 26 octubre de 2021, en el que se acuerda, a propuesta de la Excma. Sra. Presidenta de la Cámara, proceder a la libre

designación de Dña. Bárbara Cosculluela Martínez como Secretaria General de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE[1]

Primero.- Nombrar como Secretaria General de la Asamblea de Madrid a Dña. Bárbara Cosculluela Martínez, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales.

Segundo.- Los efectos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde el 28 de octubre de 2021, fecha de su toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 28 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

[1] Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excma. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes
1.2 Textos Reglamentarios
1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley (PL)
2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
2.5 Mociones (M)
2.6 Interpelaciones (I)
2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
2.7.1 Preguntas que se formulan
2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
2.9 Criterio del Gobierno
2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 Proyectos de Ley (PL)
3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
3.5 Mociones (M)
3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 Proyectos de Ley (PL)
4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
4.5 Mociones (M)
4.6 Interpelaciones (I)
4.7 Preguntas (P)
4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 Comparecencias
5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
5.2 Preguntas de Respuesta Oral
5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
5.3 Peticiones de Información
5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
5.6 Calendario de celebración de sesiones
5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
6.5 Resoluciones de la Secretaría General
6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
7.4 Régimen Interior
7.5 Varios
7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es
- Papel 100% reciclado -
Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid